



FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES

**Abordaje interdisciplinario en educación ante
situaciones de abuso sexual contra
adolescentes: Una mirada desde la
Psicopedagogía Forense**

Estudiante: Nuñez Mateo, María Paz.

Legajo N.º: 27317.

Directora: Esp. De Vega, Micaela.

Co-Directora: Dra. Losada, Analía Verónica.

Trabajo Final de Integración para acceder al Título de Licenciada en Psicopedagogía.

2024

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL DE LA UFLO UNIVERSIDAD

RIUFLO - Repositorio Institucional de la Universidad de Flores - fue creado para gestionar y mantener una plataforma digital de acceso libre y abierto para la difusión de la creación intelectual de la Universidad de Flores.

La autora cede a la Universidad de forma gratuita pero no exclusiva, los derechos de reproducción, de distribución y de comunicación pública de su obra, a través del **RIUFLO**. Por lo tanto, la Universidad adopta para los ítems allí depositados la Licencia Creative Commons atribución - no comercial 4.0 internacional que siempre requerirá que se cite la fuente y se reconozca la autoría. De solicitar otras imitaciones, la autora podrá detallarlas en forma expresa o a través de la elección de otro modelo de Licencia.

Autorizo la publicación de la obra en el RIUFLO:

- **A partir del día de la fecha 01/10/2024.**

Firma:



Aclaración: M. Paz Nuñez Mateo

Índice

Resumen.....	4
Introducción.....	5
Delimitación del objeto de estudio.....	5
Planteamiento del problema.....	6
Preguntas de investigación.....	6
Objetivos.....	7
Fundamentación.....	8
Relevancia epistemológica.....	8
Relevancia profesional.....	8
Estado del arte.....	9
Marco teórico.....	13
Abuso sexual contra NNyA.....	13
Vulnerabilidad.....	21
Adolescencias.....	23
Equipo Técnico de Apoyo Escolar (ETAP).....	27
Abordaje interdisciplinar.....	33
Protocolos o guías de intervención.....	36
Psicopedagogía forense.....	38
Marco metodológico.....	43
Resultados.....	45
Discusión.....	48
1. La psicopedagogía forense en el ámbito educativo.....	48
2. Intervenir en educación ante situaciones de abuso sexual contra adolescencias: Un documento interdisciplinar e interinstitucional.....	50
3. Abordaje interdisciplinario: los desafíos del trabajo con otros/as desde el paradigma de la complejidad.....	53
4. Articulación Escuelas Secundarias - ETAP, ETAP - Salud, Justicia y Desarrollo Social: roles y posiciones.....	57
Aportes y contribuciones de la investigación.....	62
Limitaciones de la investigación.....	63
Propuestas de intervención.....	64
Referencias bibliográficas.....	66
Anexos.....	73
Anexo N.º 1.....	73
Anexo N.º 2.....	79
Anexo N.º 3.....	82
Anexo N.º 4.....	83
Anexo N.º 5.....	85
Anexo N.º 6.....	87
Anexo N.º 7.....	101
Anexo N.º 8.....	123
Anexo N.º 9.....	133

Abordaje interdisciplinario en educación ante situaciones de abuso sexual contra adolescentes: Una mirada desde la Psicopedagogía Forense

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo conocer el abordaje interdisciplinario de los Equipos Técnicos de Educación junto con otras instituciones estatales de General Roca, Río Negro, frente a situaciones de abuso sexual contra adolescentes.

El estudio tiene un enfoque cualitativo, con un diseño no experimental y descriptivo-interpretativo. Los datos recabados fueron mediante entrevistas semi-estructuradas individuales y grupales, con su respectivo consentimiento informado; observación participante y búsqueda documental. La muestra se formó por profesionales de Psicopedagogía, Psicología, Trabajo Social, Ciencias de la Educación y Supervisores/as de Educación Secundaria.

Los resultados destacan que, aunque el protocolo de actuación para casos de abuso sexual contra adolescentes es una herramienta valiosa, su implementación enfrenta desafíos, especialmente en la coordinación entre instituciones y la formación continua del personal educativo. El estudio subraya la necesidad de espacios de formación accesibles y regulares, además de una mayor articulación interinstitucional entre Educación, Salud, Desarrollo Social y Justicia para lograr un lenguaje en común que aborden los nuevos escenarios y realidades de los/as adolescentes. Además, para evitar la vulneración de sus derechos y su re-victimización.

En este contexto, la psicopedagogía forense se posiciona como una herramienta transversal clave en este proceso, no solo para prevenir, detectar y acompañar en situaciones de abuso sexual contra adolescentes, sino también para intervenir desde una perspectiva que promueva el aprendizaje como potencia de transformación. A través del trabajo interdisciplinario y la articulación interinstitucional, se busca construir un lenguaje común y establecer líneas de acción concretas que aseguren prácticas e intervenciones basadas en los derechos humanos y con miradas restaurativas, permitiendo que se habiten los aprendizajes y sean protagonistas de las intervenciones.

Palabras claves: abuso sexual, adolescentes, interdisciplina, educación, protocolos, aprendizajes, psicopedagogía forense.

Introducción

Delimitación del objeto de estudio

El abuso sexual contra adolescentes se considera una de las formas más graves de ejercer violencia contra estos sujetos y en la cual, se vulneran derechos que luego, afectan en los aprendizajes y su construcción (Berlinerblau, 2017; Losada, 2012; López Elizarán, 2015).

Se ha indagado de que existe un protocolo local y propio en la ciudad de General Roca, Río Negro para abordar en red situaciones de abuso sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA), que fue elaborado en septiembre del 2014 por equipos interdisciplinarios e instituciones estatales de las áreas de Salud, Justicia, Educación y Desarrollo Social, que se ubican en el Consejo Local de Niñez y Adolescencia de la ciudad anteriormente mencionada.

El presente trabajo tiene como objetivo conocer el abordaje interdisciplinario de los Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico (ETAP) de la Supervisión de Educación Secundaria de General Roca, Río Negro con otras instituciones de gestión estatal ante situaciones de abuso sexual específicamente contra la población adolescente.

El abuso sexual como una problemática social, requiere del abordaje en red, es decir, es necesario que se trabaje desde la prevención, detección e intervención de modo interdisciplinar e interinstitucional con el propósito de proteger la integridad psíquica, física y moral de estos/as adolescentes. Por lo cual, es imprescindible profundizar en la articulación del trabajo en red desde Educación con los diferentes equipos interdisciplinarios estatales para que los abordajes conformen un lenguaje en común que atiendan los nuevos escenarios y realidades de estos sujetos. Además, para evitar que se sigan vulnerando sus derechos y su re-victimización (Berlinerblau et al., 2023; Maciel, 2001).

La psicopedagogía forense emerge como una herramienta transversal clave en este proceso, no solo para prevenir, detectar y acompañar en situaciones de abuso sexual contra adolescencias, sino también para intervenir desde una perspectiva que promueva el aprendizaje como potencia de transformación. A través del trabajo interdisciplinario y la articulación interinstitucional, se busca construir un lenguaje común y establecer líneas de acción concretas que aseguren prácticas e intervenciones basadas en una mirada desde los derechos humanos y una mirada restaurativa para que habiten los aprendizajes y sean protagonistas de las intervenciones (Reaño, 2024).

Planteamiento del problema

Se ha notado que, suelen existir falencias y algunos desafíos en la articulación de los diferentes equipos interdisciplinarios para trabajar en red, principalmente ante situaciones complejas como el abuso sexual contra adolescentes, lo que podría repercutir en la población anteriormente mencionada. El trabajo en red e interdisciplinario siempre instala en los/as profesionales demandas y tiempos que ameritan una orientación y organización vital para las intervenciones, es por ello que se entiende que estas redes requieren una revisión para el conocimiento de protocolos y modos de intervención (Bertoldi y Porto, 2009).

En la actualidad, la psicopedagogía se desenvuelve constantemente en diferentes equipos interdisciplinarios, como lo es en el ámbito educativo en los equipos de orientación escolar, por lo que, es imprescindible conocer y analizar desde la mirada forense las modalidades de abordaje ante situaciones complejas que inciden en los aprendizajes, tal como el abuso sexual contra adolescentes.

Por ello, se plantea, en primer lugar, el estudio de la descripción del protocolo local y propio que utiliza el ETAP de la ciudad de General Roca, Río Negro ante dicha problemática. En segundo lugar, el estudio de la aplicabilidad e impacto del protocolo desde la posición de los y las profesionales. En tercer lugar, el estudio de indagación sobre el abordaje en red que realiza educación con otras instituciones ante la misma.

Preguntas de investigación

¿Qué propone el protocolo local y propio de General Roca, Río Negro ante situaciones de abuso sexual contra adolescentes?

¿Qué aplicabilidad y utilidad tienen en los/as profesionales de la Supervisión de Educación Secundaria AVE I de General Roca, Río Negro el protocolo ante situaciones de abuso sexual contra adolescentes?

¿De qué manera el abordaje en red permite la mejora o no de la problemática social?

¿Qué desafíos se presentan para los/as profesionales al momento de abordar en red situaciones de abuso sexual contra adolescentes?

¿Qué facilitadores se presentan para los/as profesionales al momento de abordar en red situaciones de abuso sexual contra adolescentes?

Objetivos**General:**

- Conocer el abordaje interdisciplinario de los Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico (ETAP) de la Supervisión de Educación Secundaria Alto Valle Este (AVE) I con otras instituciones de gestión estatal de la ciudad de General Roca, Río Negro ante situaciones de abuso sexual contra adolescentes.

Específicos:

- Describir el protocolo de actuación que utilizan los/as profesionales de la Supervisión de Educación Secundaria AVE I ante situaciones de abuso sexual contra adolescentes.

- Analizar la aplicabilidad e impacto del protocolo de actuación desde la posición de los/as profesionales de la Supervisión de Educación Secundaria AVE I.

- Indagar sobre el abordaje en red que realizan los ETAP de la Supervisión de Educación Secundaria AVE I con otras instituciones de gestión estatal ante situaciones de abuso sexual contra adolescentes.

Fundamentación

Relevancia epistemológica

Es esperable que este estudio aporte datos sobre el abordaje interdisciplinario de los Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico (ETAP) de la Supervisión de Educación Secundaria AVE I con otras instituciones de gestión estatal de la ciudad de General Roca, Río Negro ante situaciones de abuso sexual contra adolescentes. En el mismo se propone generar aportes significativos y abarcadores desde una mirada de la psicopedagogía forense al abordaje interdisciplinar desde el protocolo ante situaciones de abuso sexual contra adolescentes que utilizan equipos técnicos de Educación Secundaria AVE I.

Cabe destacar, que es importante el desarrollo de esta temática para la Psicopedagogía, ya que al ser su objeto de estudio las personas en situación de aprendizaje, el abuso sexual contra los/as adolescentes incide en los modos de aprender de los sujetos y se requiere de una buena articulación del trabajo en red para proteger la integridad psíquica, física y moral de estos/as adolescentes, evitar que se sigan vulnerando sus derechos y una re-victimización.

Relevancia profesional

En cuanto a la construcción del rol como profesional de la Psicopedagogía resulta interesante conocer sobre el abordaje en red de los ETAP de la ciudad de General Roca, Río Negro ante situaciones de abuso sexual contra adolescentes. En este sentido, se reconoce que la psicopedagogía forense forma parte de diferentes equipos de trabajo tanto en el ámbito educativo como en otros, aportando una relevancia en la visibilización de las problemáticas sociales existentes desde una perspectiva preventiva. Desde allí, es posible que se detecten estas problemáticas, se acompañe a la comunidad educativa en su identificación y se intervenga mediante protocolos de actuación.

Conocer y analizar los modos de abordaje en red de esta ciudad ante situaciones de vulneración de derechos, como lo es el abuso sexual, puede enriquecer la práctica a nivel regional, ya que es un campo relativamente poco estudiado desde la Psicopedagogía. Además de proteger la integridad psíquica, física y moral de estos/as adolescentes y evitar la revictimización.

Estado del arte

A continuación, se lleva a cabo una exploración de estudios recientes que han servido de fundamento teórico y metodológico para la presente investigación.

En primer lugar, Fuente (2022) en Intervenciones psicopedagógicas en instituciones estatales que trabajan con adolescencia(s). Zona Atlántica, Río Negro explora los alcances de las intervenciones, los dispositivos de abordaje y los protocolos de intervención de los equipos técnicos estatales de la zona mencionada que trabajan con adolescencias y donde la psicopedagogía se encuentra inserta. Esta misma investigación, abarca el estudio de las intervenciones psicopedagógicas con adolescentes pertenecientes a la Supervisión de Educación Secundaria de Zona Atlántica, que reciben atención desde la Secretaría de Estado, Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) de San Antonio Oeste, Río Negro y/o de la Oficina de Atención a la Víctima (OFAVI) de la Primera Circunscripción Judicial de la sede Viedma, Río Negro.

La metodología utilizada fue de tipo cualitativa con aportes de la etnografía para la realización del trabajo de campo. Se utilizaron como categorías de análisis las nociones de equipos técnicos, instituciones estatales, adolescencia/s e intervenciones psicopedagógicas. Los resultados de la investigación concluyen que el/la psicopedagogo/a tiene funciones específicas y definidas en el ámbito educativo, pero no así en los ámbitos de Justicia-OFAVI y SENAF, donde no se encuentra normativas institucionales respecto a cuál es el campo de intervención que diferencia a la psicopedagogía de otras disciplinas. Por otra parte, el análisis de las intervenciones psicopedagógicas demuestra la heterogeneidad de las mismas con características significativas y diferentes en concordancia con las particularidades de cada institución y de los/as profesionales. A su vez, este estudio en la particularidad de los tres ámbitos estudiados le permite inferir a su investigadora que las funciones específicas del o la profesional de la psicopedagogía en el ámbito educativo se ancla en intervenciones dirigidas a sujetos que atraviesan desafíos en los aprendizajes dentro de sus trayectorias escolares, a diferencia que en la SENAF y Justicia-OF.A.VI., que la especificidad psicopedagógica es en torno al abordaje de situaciones de índole social y vincular, siendo que se interviene con adolescentes que vivencian experiencias de dicha índole (Fuente, 2022).

En segundo lugar, Brown y Donato (2022) en Abuso sexual en la infancia: algunas reflexiones sobre las prácticas profesionales pretenden revisar posibles modos de prevención ante esta grave problemática y en dicho contexto, el tipo de intervenciones que los y las profesionales realizan. Se sostiene que, si bien no se puede realizar una prevención primaria ante casos de abuso sexual en la infancia, se puede trabajar a partir de un diseño de intervención que no agraven las consecuencias que genera para la psiquis,

haciendo hincapié en si estas requieren consideraciones particulares cuando el agresor es un miembro de la familia del NNA.

La metodología empleada fue de tipo cualitativa, basada en una triangulación metodológica entre la bibliografía de autores, protocolos y/o guías de actuación; entrevistas a personas claves y cuestionarios elaborados destinados a profesionales de la psicología de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Dentro de los resultados, en cuanto a los protocolos de actuación indagados en las entrevistas, se observó que a la hora de intervenir ante situaciones de presunto abuso, los profesionales han referenciado en su mayoría, no utilizar protocolos o guías de actuación en particular. Las autoras infieren en este punto, que tal vez la utilización de protocolos esté relacionada con los años en la profesión. A su vez, sostienen que no se encuentran frente a un problema novedoso. Sin embargo, observan una dificultad que perdura en cómo ciertos profesionales dan intervención a esta problemática para contribuir a su resolución (Brown y Donato, 2022).

En los resultados de los cuestionarios, pudieron indagar que en cuanto a los protocolos de actuación, los profesionales señalaron diferentes ítems relevantes al momento de intervenir ante una situación de abuso. Entre ellos, destacaron la importancia de la singularidad de cada caso, el abordaje desde una mirada interdisciplinar de la problemática, para así, propiciar el resguardo de ese NNyA; proponiendo a su vez, una red de contención que garantice su bienestar integral y un espacio de tratamiento seguro (Brown y Donato, 2022).

En tercer lugar, Abril Restrepo et al. (2016) en Abuso sexual infantil: protocolos de protección integral en Colombia identifican los protocolos de intervención del Abuso Sexual Infantil (ASI) que cumplen con los requisitos de Protección Integral, según la Ley 1098 de 2006 en Colombia que lo define como “El reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos” (Ley N° 1098, Art. 7).

Luego, con la Técnica de Análisis de Contenido en los Protocolos Nacionales e Internacionales, se reconocen las falencias nacionales respecto al desarrollo de Protocolos en ASI, que sostienen los criterios de Protección Integral que se establecen en el Código de Infancia y Adolescencia, en la Ley N° 1098, 2006 (Abril Restrepo *et al.*, 2016).

En cuarto lugar, la investigación llevada a cabo por Cisnero (2015), titulada Alcances de la psicopedagogía en el ámbito forense: el caso de los tribunales provinciales de Rosario indaga los aportes que realiza la psicopedagogía jurídica-forense, en este caso,

específicamente en el ámbito judicial. Define a la psicopedagogía forense desde una perspectiva amplia, tanto en tareas como en sus diferentes ámbitos, pero especificando la labor dentro del equipo interdisciplinario de los Tribunales Provinciales de Rosario. A su vez, aporta conocimientos respecto a la intervención en dicho campo psicopedagógico que propiciar comprender y posibles respuestas a los modos de aprender de personas en situación de vulnerabilidad.

De la dicha, se destaca la entrevista realizada a la profesional de la psicopedagogía que se desenvuelve en el equipo interdisciplinario de los Tribunales Provinciales de Rosario, Santa Fé. En la misma menciona que el aporte psicopedagógico es muy valioso al ser, por la propia formación, flexible al encuadre o campo profesional y con predisposición para nutrirse de diversas disciplinas, lo cual es necesario para intervenir en problemáticas complejas como la más recurrente e importante en el fuero penal que es el abuso sexual contra NNyA, tanto víctimas como testigos del delito (Cisnero, 2015).

En quinto lugar, Greco (2014) en Intervenciones de los Equipos de Orientación Escolar: entre la habilitación de los sujetos y la creación de condiciones institucionales estudia, desde un enfoque cualitativo, a los Equipos de Orientación Escolar (EOE) de Río Negro y Buenos Aires en relación a las modalidades de intervención como modos democráticos de autoridad o con un sentido institucional.

De esta manera, conceptualiza los modos de intervenir y además, cuestiona el lugar de especialista que muchas veces se le atribuye a los/as profesionales de los EOE. Por otra parte, explora las posturas de los/as miembros de los equipos respecto a cómo se construye la autoridad dentro de las instituciones estatales (Greco, 2014).

En sexto lugar, Montes (2016) en El circuito buena onda. La posición de los profesionales en los circuitos legitimadores de intercambio de información e intervención en situación de abuso y maltrato infanti examina cómo los profesionales que intervienen en casos de maltrato y abuso sexual infantil perciben y abordan esta problemática, centrándose en la discrepancia entre las leyes, los protocolos y la realidad concreta de la atención a NNyA víctimas. Se hace especial hincapié en lo que la autora llama "circuito buena onda" y su relación con las prácticas mínimas requeridas.

La investigación empleó un enfoque cualitativo basado en la Investigación Acción, incluyendo la creación de un instrumento para evaluar los procedimientos de intervención y el vínculo entre los profesionales en Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina. Los resultados revelan intentos de normalizar prácticas, falta de claridad en las normas institucionales y una tendencia a basar la intervención en evaluaciones subjetivas en lugar de seguir un protocolo establecido (Montes, 2016).

Se destaca la importancia de esta investigación para abordar la adolescencia mediante acciones institucionales interdisciplinarias y en red, respaldadas por un amplio cuerpo de conocimientos teóricos y empíricos (Montes, 2016).

En séptimo lugar, Muldowney (2023) en *Psicoeducación en prevención del Abuso Sexual Infantil* analiza la necesidad de implementar propuestas de intervención psicoeducativa tanto grupal como individual para niños vulnerables o víctimas de abuso sexual. Busca optimizar la forma en que estos niños/as enfrentan los efectos de revelar la experiencia abusiva, considerando el silencio, el miedo y el desconocimiento como precondiciones del abuso.

Se llevó a cabo un estudio empírico cualitativo con profesionales del ámbito educativo, de la salud y jurídico en el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires. Se utilizaron entrevistas semidirigidas y/o abiertas para explorar aspectos como la responsabilidad social, la importancia de la educación, los métodos de crianza, las estrategias de afrontamiento y los programas psicoeducativos en la prevención del abuso sexual infantil. Las entrevistas se realizaron a miembros del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Defensorías Zonales, Equipos de Orientación Escolar itinerantes y algunos Centros de Salud y Acción Comunitaria (Muldowney, 2023).

Se analizó la relación entre la psicoeducación y la prevención del abuso sexual infantil, considerando su capacidad para ayudar a los pacientes a desarrollar y fortalecer sus habilidades para afrontar situaciones estresantes de manera adaptativa (Muldowney, 2023).

En octavo lugar, Mantillo Veloza y Brito Vega (2021) realizaron una investigación sobre la psicoeducación en la prevención del abuso sexual infantil, proponiendo intervenciones diseñadas para desarrollar estrategias psicoeducativas lúdicas. Este estudio se llevó a cabo con estudiantes de quinto grado, de edades comprendidas entre los 9 y 13 años, en un liceo femenino en Colombia. Sus hallazgos destacan la importancia de abordar esta problemática debido a las señales de vulnerabilidad identificadas. Por lo tanto, proponen la implementación de estrategias psicoeducativas dirigidas a la evaluación, el aprendizaje y el currículo, así como la inclusión de un esquema de intervención en el Proyecto Educativo. Esto implica definir qué enseñar, a quién, por qué, cuándo y cómo evaluar, con el objetivo de prevenir y abordar activamente esta compleja problemática en las propuestas pedagógicas. Además, destacan la importancia de visibilizar y poner en la agenda de políticas públicas y educativas la prevención del abuso sexual infantil.

Marco teórico

Abuso sexual contra NNyA

Losada (2012) refiere a que el abuso sexual infantil es una problemática documentada en muchas culturas y sociedades, que no es reciente y a lo largo de la historia se ha manifestado. Lo define como un problema universal, complejo y que es el resultado de múltiples factores tanto familiares como sociales, culturales e individuales. Tiene efectos negativos que inciden en la calidad de vida de la víctima y en todo el contexto socio-familiar y en la salud pública. Además, dichos efectos denotan la gravedad de la problemática y muestran lo necesario para que profesionales indaguen más sobre su incidencia y prevalencia.

Desde este enfoque, Losada (2012) añade que, el abuso sexual infantil es un tipo de maltrato tanto físico como emocional que ocurre cuando un niño/a es utilizado por una persona adulta o por un menor de 18 años que sea mayor a la víctima o que se encuentre en una situación de poder sobre el mismo (Paradise, 1990) para una práctica impropia para la edad, esto implica penetración, coito, manoseos, frotamientos y exhibicionismo. Este tipo de maltrato afecta a la integridad física, psíquica y moral y, a los derechos protegidos a nivel internacional por la Convención de Derechos del Niño, Niña y Adolescente (Estrada, 2021).

Referido específicamente al abuso sexual intrafamiliar, este se considera una forma particular de violencia y de poder ya que hace referencia a que existe un contacto o una interacción sexual entre el niño/a, que es la víctima, y la persona adulta de la familia, que es la agresora. A través de ese rol y vínculo familiar, que le da poder, es que el agresor/a manipula a la víctima de modo reiterado en el tiempo e impone la dinámica del secreto. Dicha dinámica de poder y secreto, que se descubre retardadamente, se lleva a cabo en familias que poseen características disfuncionales (Losada y Jursza, 2019).

Hay determinados signos y síntomas que dan cuenta de la situación de abuso en niños y niñas, entre ellos, la Dra. Losada refiere a que los niños/as al atravesar estas situaciones demuestran diversos cambios en sus conductas tal como en el sueño, alimentación o desafíos -que antes no se presentaban- en el aprendizaje. Por ello, sostiene que es importante que las personas adultas a cargo puedan habilitar una escucha activa para con este niño/a y buscar ayuda profesional. Entre una de las cuestiones que son importantes para abordar la problemática desde la prevención, se recomienda habilitar espacios de confianza y diálogo con estos niños/as, donde no haya prejuicios y permita construir vínculos sanos. Además, se considera necesario solicitar ayuda profesional para fomentar estrategias de intervención ante posibles situaciones de esta índole (Estrada, 2021).

Berlinerblau (2023) sugiere utilizar el término 'abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes' en vez de 'abuso sexual infantil (ASI)' ya que este último da lugar a minimizar la gravedad e impacto de la problemática. Por otra parte, al determinar al abuso sexual como infantil, se da a comprender que el agresor/a se trata de un infantil o como si se tratara de cosas de infantes -cuando la mayoría de los agresores/as son personas adultas-, dificultando así la comprensión a nivel social, cultural y judicial.

En relación a esto, la autora sostiene que el abuso sexual contra NNYA es una de las formas más graves de ejercer violencia contra los NNYA, pero aún tratándose de una problemática en el mundo, la gran mayoría de los casos no se detectan o denuncian (Berlinerblau, 2017).

A diferencia del maltrato físico –cuyo diagnóstico depende de la posibilidad de ver las lesiones- y de la negligencia adulta hacia el bienestar infantil -que se diagnostica al ver niños privados de los cuidados parentales básicos (desnutridos, no escolarizados, sin cuidados médicos básicos, entre otras formas de vulneración de sus derechos)-, la detección del niño que fue o está siendo víctima de abuso sexual depende de escucharlo para saber qué pasó (Berlinerblau, 2017, p. 5).

El abuso sexual sucede cuando un NNYA es utilizado/a para estimulación sexual de una persona adulta u otro NNYA o la gratificación de un/a observador. Refiere a toda interacción sexual en la que el consentimiento no puede darse o no existe, independientemente si esa víctima comprende la naturaleza sexual e incluso no demuestra signos de rechazo. Este abuso sexual, que puede suceder con o sin contacto sexual, incluye manoseos; contactos; besos sexuales o frotamientos; penetración sexual o su intento por cualquiera de sus vías, incluso cuando se introduzcan objetos; actitudes intrusivas que sean sexualizadas; exhibición de pornografía; coito entre los muslos; fotografías en posiciones sexuales; instar que NNYA tengan sexo entre si; grooming (Berlinerblau, 2017).

Como tal se expresa, los NNYA sufren daños en su integridad física, psíquica y moral. En principio, en Argentina, según la Ley de Protección Integral de los Derechos de NNYA N.º 26.061, se vulneran sus derechos a la integridad, intimidad, privacidad y, principalmente, se vulnera el derecho a no ser expuesto a ningún tipo de violencia, abuso, explotación o malos tratos (Berlinerblau, 2017).

Berlinerblau (2017) ratifica que el abuso sexual contra NNYA es una problemática común en la infancia, de hecho, la OMS refiere a que 1 de cada 13 hombres y 1 de cada 5

mujeres adultas han afirmado haber sufrido abuso sexual en dicha etapa. Además de ello, añade que, “En situación de mayor vulnerabilidad se encuentran los NNyA que tienen antecedentes de abandono, malos tratos, abusos sexuales o baja autoestima. Debido a sus recorridos biográficos tienden a ser más fáciles de engañar por los agresores.” (Berlinerblau, 2017, p. 10). Aún así, los abusos sexuales contra esta franja etaria ocurren sin distinciones de estado sociocultural o económico. Estos agresores no siempre utilizan la fuerza física, sino más bien, utilizan estrategias persuasivas y manipulativas como la compra de regalos o la realización de actividades novedosas para ese NNyA; amenazas; engaños; juegos y otras formas de coerción que logra que NNyA guarden el secreto (Berlinerblau, 2017).

Debido a que son muchos los motivos que influyen y hacen que los NNyA develen que son o han sido víctimas, es que requieren de que su entorno sociocultural se conforme por personas adultas que tengan una actitud comprensiva y contenedora, que busquen ayuda profesional y/o servicios asistenciales que los protejan de la re-victimización y posibles represalias del agresor/a. Por ello es importante que se esté atento/a a sintomatología que no es específica o exclusiva del abuso sexual, pero que se asimilan a otros traumas violentos. Estas son: conducta retraída; angustia; problemas del sueño; depresión; estados de ansiedad; rechazo a quedarse solos/as o con una persona en particular; conocimientos, conductas o lenguaje inapropiados para la edad. En niños/as menores de tres años se pueden observar lesiones genitales o conductas que parecieran inexplicables tales como irritabilidad; rechazos; llanto; problemas del sueño; problemas en el apetito y regresiones (Berlinerblau, 2017).

Müller y López (2011) definen al abuso sexual infantil como la acción de hacer partícipe a una niña, niño o adolescente en actividades de naturaleza sexual que están más allá de su capacidad de comprensión debido a que su desarrollo evolutivo se encuentra inmaduro, o que violan las leyes y normas sociales. Estos NNyA no pueden otorgar un consentimiento válido debido a su edad y madurez.

Estas actividades pueden involucrar a un adulto/a y un NNA o a más, donde uno de ellos/as, ya sea por su edad o su posición de poder o confianza, ejerce influencia sobre el otro. Dichas actividades, que están destinadas a satisfacer las necesidades de la persona con mayor poder, pueden incluir la manipulación de un NNA para participar en cualquier forma de actividad sexual; la explotación a través de la prostitución infantil; la trata con fines sexuales; así como la producción y distribución de material pornográfico que involucra a esta población (Müller y López, 2011).

Müller y López (2011) plantean que existen características que definen los comportamientos abusivos, estas son:

1. Diferencia de poder: Se basa en el desequilibrio de poder entre el agresor/a y la víctima, que puede surgir de relaciones de autoridad, diferencia física o coerción emocional.

2. Diferencia de conocimientos: El agresor/a posee un mayor entendimiento sobre el comportamiento sexual, lo que le permite manipular a la víctima, que carece de comprensión sobre las implicaciones sociales y personales de tales acciones.

3. Diferencia en las necesidades satisfechas: En los abusos sexuales a niños/as y adolescentes, el objetivo es la satisfacción exclusiva de los impulsos sexuales del agresor, sin considerar el bienestar de la víctima.

Es necesario tener en cuenta que, desde la perspectiva del niño/a, el abuso sexual inicialmente se percibe como estímulos externos intrusivos. Sin embargo, con la repetición, el psiquismo es el que comienza a generar respuestas que el niño/a o adolescente no puede distinguir como externas o internas. Esto les crea confusión, ya que el NNA experimenta los actos abusivos de manera subjetiva y no comprende su origen. El abusador/a manipula al NNA haciéndole creer que desea lo que está sucediendo, lo que alimenta sentimientos de culpa y promueve el silencio característico en las víctimas. Cuanto más joven sea el niño/a, menos recursos cognitivos tiene para comprender la experiencia y poder ligar las representaciones (Müller y López, 2011).

Ante esta situación paradójica, los niños/as o adolescentes se ven obligados/as a emplear mecanismos de defensa, principalmente la desmentida y la disociación, como única forma de sobrevivir, sostienen Müller y López (2011).

En primer lugar, la desmentida implica negar la percepción del horror externo como inexistente. Al implementar este mecanismo, el yo del niño/a o adolescente resulta dañado al comprometer su capacidad para reconocer la percepción. A nivel emocional, se intenta invalidar la realidad del evento para preservar la imagen idealizada de las figuras parentales (Müller y López, 2011).

En segundo lugar, pero casi al mismo tiempo, surge la dinámica defensiva de la disociación, la cual puede acarrear consecuencias negativas para el sujeto. La disociación, como mecanismo defensivo normal, implica separar el aspecto emocional y el dolor de una situación para poder hacerle frente. Sin embargo, en casos de incesto o abusos prolongados, la disociación se vuelve más compleja y patológica. Esto se manifiesta en la adopción de dos actitudes ante la realidad: una consciente y otra que la niega, sustituyéndola por la creación de un deseo. Esta alteración afecta la función integradora de la conciencia, la memoria, la percepción (tanto de uno mismo como del entorno) y los comportamientos motores o sensoriales (Müller y López, 2011).

Müller y López (2011) manifiestan que los signos y síntomas que pueden indicar la presencia de abuso sexual infantil son diversos y variados, y su manifestación depende de cada NNA. Algunos de estos son:

A. Indicadores altamente específicos:

a) Físicos:

- Lesiones en zona genital y/o anal.
- Sangrado vaginal y/o anal.
- Infecciones genitales o de transmisión sexual.
- Embarazo.

b) Psicológicos:

- Relato del niño/a.
- Conductas hipersexualizadas y/o autoeróticas.
- Coerción sexual hacia otros/as niños/as.

B. Indicadores específicos asociados:

- Pérdida del control de esfínteres.
- Conductas erotizadas en público.
- Trastornos psicosomáticos.
- Cambios en el comportamiento y en la personalidad.

C. Indicadores en adolescentes:

- Promiscuidad sexual.
- Drogadicción.
- Conductas autoagresivas.

D. Indicadores en adultos:

- Trastornos psiquiátricos graves.
- Disfunciones sexuales.
- Trastornos de la alimentación.

López Elizarán (2015) refiere a que la psicopedagogía tiene acceso a diferentes definiciones de maltrato infantil, por lo que lo define como toda acción u omisión de modo intencional que tenga como consecuencia un efecto negativo en el desarrollo emocional, físico, cognitivo y social de un niño/a. Existen diferentes formas de ejercer maltrato tal como psicológico/emocional; física; por abandono o negligencia; Síndrome de Münchhausen o a través del abuso sexual.

El abuso sexual es “Cualquier acción de naturaleza sexual impuesta por un adulto o persona que pueda ejercer poder sobre un niño/a, que por su condición de tal, carece de desarrollo madurativo, emocional y cognitivo como para dar un consentimiento acerca del o los actos en cuestión.” (López Elizarán, 2015, p. 104). Este tipo de vinculación sexual entre

la víctima y su agresor/a es posible debido a que éste último se encuentra en una posición dominante y de poder, dos elementos que permiten al abusador/a lograr obligar de forma directa o implícita al niño/a a ser parte de la actividad sexual. Estas además, son corroboradas por aspectos de vulnerabilidad y de dependencia del niño/a (López Elizarán, 2015).

Desde la clínica psicopedagógica, se observan efectos negativos y traumáticos tanto en el aspecto emocional como cognitivo. Estos últimos incluyen el sistema de creencias tanto de sí mismos como de los otros, el desconocimiento, la confusión respecto a la sexualidad e intimidad y la autoculpabilización (López Elizarán, 2015). Por otra parte, se ha comprobado que en niños/as y adolescentes víctimas de abuso sexual, se produce un deterioro que se considera significativo tanto en las estructuras como en los esquemas cognitivos con el paso del tiempo y el secreto. Ello determina un modo particular de conocer y conceptualizar el mundo, que luego se expresa en modelos conductuales, lenguaje expresivo y comprensivo, en establecer relaciones temporo causales y por último, en la capacidad de percibir la realidad (López Elizarán, 2010).

López Elizarán plantea que existen tres modalidades de abuso sexual: cuando no existe contacto físico entre el niño/a y abusador; cuando existe contacto físico entre el niño/a y abusador; cuando se propicia el abuso sexual a través de la pornografía o explotación sexual. En las tres modalidades se debe considerar que tanto la sexualidad, como la transgresión y abuso de poder son ejes que configuran la demanda y que la responsabilidad siempre está en la persona adulta o mayor que llevó a cabo el abuso. También que, incluye el uso de la fuerza de forma explícita o implícita, es decir, utilizando coaccionando de forma física o a través de la manipulación emocional y seducción (2015).

La autora agrega que, todo vínculo sexual entre la persona abusadora y la víctima, ya sea intra como extrafamiliar, se comienza a través de un espacio de confianza y afecto, que la persona mayor va ganando a través de la manipulación y que tienen como fin asegurarse la satisfacción del niño/a. A medida que la víctima va creciendo hacia la adolescencia, el soborno emocional es mayor y requiere de mayor tiempo. Pero, se ha identificado que existe un proceso de preparación de la víctima que se da en distintas etapas, y el tiempo está relacionado a esto último que se mencionó de la edad del niño/a o adolescente. También, a las características personales y al lugar donde es llevado a cabo el abuso. En fin, el abusador usa en primer lugar, la confianza; en segundo lugar, el favoritismo; en tercer lugar, la alienación; en cuarto lugar, el secreto; en quinto lugar, la violación de límites personales y otras estrategias para que el niño/a o adolescente participe de la relación sexual; en último lugar, se produce la captación (López Elizarán, 2015).

De acuerdo con López Elizarán (2015), existen aspectos de la estructuración familiar que propician el desarrollo del abuso sexual. Para ello, define a la familia como un sistema

de interrelaciones complejas, que es viviente y humano porque se encuentra en interacción con el medio del alrededor. Esta está inserta en una cultura; posee una estructura que la define y la diferencia de otros. Está constituida por dos o más personas que están unidas ya sea por vínculos afectivos, legales, de sangre o que comparten un espacio en común. En ella, inevitablemente se produce la primera socialización, transmisión de cultura, historia y la experiencia de apego que es el fundamento mismo de la familia.

Se sostiene que, en las familias donde está presente el maltrato y se rechaza al niño/a o adolescente, se observan respuestas en ellos/as de rechazo y huidizas, en las que se ignoran también, estas figuras adultas y no se diferencian los roles parentales. En consecuencia, los referentes adultos/as responden con mayor agresión hacia el niño/a o adolescente. Se puede observar un apego de tipo inseguro o huidizo/rechazo. En cambio, cuando en la reacción de las personas adultas referentes aparece la evitación, sometimiento, se puede producir el abuso sexual contra NNyA, y se refiere a un tipo de apego más bien ansioso o ambivalente, también inseguro desaorganizado (López Elizarán, 2015).

La autora afirma que, desde un análisis interno, el abuso sexual es un modo de relacionarse que es violenta que, además, integra una homeostasis que produce una cohesión familiar. Por lo cual, el delatamiento deja al NNyA fuera de su grupo familiar y de pertenencia. Desde un análisis externo, se contempla que en todos los aspectos y componentes de la familia hay disfuncionalidad (López Elizarán, 2015).

Es relevante conocer que muchas veces el develamiento de situaciones de abuso sexual contra NNyA se produce fuera del ámbito familiar, en muchos de esos casos, se produce en el ámbito escolar. Por lo cual, es importante que el o la docente sostenga una actitud protectora, firme y en la cual, no se ponga en juicio el relato del niño/a o adolescente ya que la justicia es quien comprueba los hechos (López Elizarán, 2015).

Intebi (2007) plantea que, “no todos los comportamientos sexuales de los que pudiera haber sido objeto un niño o una niña producirán efectos traumáticos” (p.13), sino que más bien estos van a depender del significado y comprensión que se le den a los mismos, que pueden variar. Aún así, es relevante que siempre el NNyA sea protegido de posibles abusos y comportamientos que forman parte del delito.

Existen tres elementos que caracterizan los comportamientos abusivos, con la presencia de uno de ellos ya genera sospecha sobre un abuso sexual. Los elementos son: el agresor/a sostiene una diferencia de poder con la víctima que es lo que conlleva a manipular y controlar a la víctima tanto física como mentalmente; existen deficiencias en cuanto a los conocimientos de la problemática que hacen que la víctima esté en una posición de desigualdad, en la que no comprenda el significado y consecuencias a corto y

largo plazo de la actividad sexual; a diferencia de la víctima, el agresor/a busca satisfacer sus necesidades sexuales (Intebi, 2007).

Continuando con la construcción de dicha definición, la autora señala que hay diferentes comportamientos sexuales que constituyen al abuso sexual contra NNyA, ya sea:

a) comportamientos sexuales sin contacto físico, como comentarios sexualizados hacia el NNyA; espiar la intimidad de este; exhibición de genitales o masturbación; exhibición de pornografía; incitar al NNyA a que se masturbe o desnude delante del agresor/a.

b) comportamientos con contacto sexual, ya sea por encima o debajo de la vestimenta como tocar o frotar las partes íntimas del NNyA; incitar a que toque o frote al agresor/a.

c) penetración con objetos o manual, como el agresor/a introduce su dedo/s o algún objeto en vagina y/o ano; el agresor/a incita al NNyA a introducir su dedo/s o algún objeto en vagina y/o ano

d) sexo oral, es decir, que el niño/a o adolescente le practica sexo oral al agresor/a y/o el agresor le practica sexo oral al niño/a o adolescente y/o ambas modalidades.

e) penetración peneana, ya sea coito vaginal; anal y/o con animales (Intebi, 2007).

Por otra parte, además de las modalidades del abuso sexual, es necesario conocer los contextos en los cuáles ocurre esta problemática. Estos son en contexto de dos personas, agresor/a y víctima; sexo grupal, ya sea que varias víctimas son agredidas por una sola persona, varias personas agreden a la misma víctima o varias personas agreden a varias víctimas; rondas de sexo, es decir, es una forma de sexo grupal pero organizada por pedófilos/as, con el fin de satisfacer necesidades sexuales y obtener beneficios; explotación sexual, ya sea utilizando a NNyA para prostitución o pornografía; por último, el abuso ritual que refiere a cuando un sistema de creencias promueve el contacto sexual como parte de un ritual (Intebi, 2007).

En cuanto a las dinámicas de los abusos sexuales contra NNyA, estas son muy diversas. En ocasiones, a pesar de que los agresores/as son conocidos de las víctimas, los abusos pueden comenzar de manera abrupta y sin previo aviso. Sin embargo, lo más habitual es que se desarrolle un proceso de "seducción" previo, en el cual el agresor/a busca ganar la confianza de la víctima. Durante este proceso, se sexualizan gradualmente los vínculos y las interacciones que, en un principio, no tenían connotaciones sexuales. Incluso estas acciones pueden ser presentadas por el agresor/a como inocuas, como enseñanza de pautas de higiene o educación sexual. Este proceso de acercamiento, seducción y sexualización suele ser cuidadosamente planificado por el agresor/a, quien utiliza estrategias complejas para atraer a la víctima, obtener su colaboración y evitar que revele lo que está ocurriendo (Intebi, 2007).

El diagnóstico es una cuestión delicada y complicada, pero es necesaria. Por ello, uno de los indicadores más específicos a tener en cuenta para poder detectar el abuso sexual contra esta población es el relato de la situación que hace la víctima, en este caso, este niño, niña o adolescente. Por lo cual, la precisión diagnóstica podrá ser mayor en la medida que los y las profesionales que intervengan ante situaciones de abuso sexual contra NNYA tengan una escucha activa para con estos/as y puedan reconocer la presencia de los diferentes síntomas y signos, tanto físico como emocionales, que luego, corroboren la sospecha (Intebi, 2007).

También se sostiene que existen indicadores inespecíficos tales como comportamientos que a la persona adulta le resultan llamativos, extraños o inadecuados para el nivel de maduración del NNYA, pero que no están asociados si o si con el abuso sexual, sino que puede verse también como reacciones a diferentes situaciones tales como de estrés. Se puede manifestar actitudes defensivas y adaptativas a variadas experiencias de trauma agudo y crónico. Por último, los indicadores pueden ser psicológicos: a) altamente específicos, por la relevación del NNYA de haber sido objeto de abusos sexuales; b) compatibles con probable abuso: 1) conductas hipersexualizadas y/o autoeróticas infrecuentes en niños y niñas; 2) NNYA que demuestra que tiene ciertos conocimientos sobre la sexualidad que son inusuales para la edad (Intebi, 2007).

Si bien estos indicadores Intebi (2007) los menciona para que profesionales de la salud, inclusive de la salud mental, puedan detectar dicho abuso, muchos de los ítems es importante que los equipos de trabajo en el ámbito educativo lo tengan en cuenta para intervenir ante la sospecha de abuso sexual.

Vulnerabilidad

Berlinerblau et al. (2023) sostienen que en los casos de violencias sexuales, en especial contra NNYA, las víctimas se consideran sujetos de derechos, por lo cual, se deben garantizar sus derechos y una adecuada protección integral. Por otra parte, se le debe garantizar un acompañamiento particular para evitar su revictimización como consecuencia de su participación en el proceso penal.

Cuando se trata de violencias sexuales contra NNYA, estos/as están en una situación de desigualdad para ejercer sus derechos y se consideran vulnerables (Berlinerblau et al., 2023).

La vulnerabilidad de niñas y niños se debe principalmente a su desarrollo evolutivo, que puede dificultar la identificación de la violencia sexual y su propia condición de víctima. También existen otras circunstancias

que pueden colocarla en condiciones de inferioridad respecto de su agresor como la vinculación y dependencia personal, emocional y económica del entorno familiar, su grado de desarrollo y maduración en sus habilidades sociales y capacidades de comunicación, entre otras (Berlinerblau et al, 2023, p. 21).

Además de experimentar un daño irreversible en su integridad física y mental debido a la violencia sexual en sí misma, el NNA también se enfrenta a la posibilidad de sufrir una revictimización, la cual surge de la interacción posterior con el sistema jurídico-penal (Berlinerblau et al., 2023).

Capriati et al. (2019) refieren que el abuso sexual, una forma de maltrato hacia los niños/as y adolescentes, causa daños físicos y/o psicológicos, comprometiendo su desarrollo integral. Estas situaciones resultan difíciles de abordar sin apoyo externo y representan una vulneración de los derechos de estas etapas vitales. A menudo, el abuso sexual pasa desapercibido, especialmente en el ámbito familiar, siendo una forma de violencia difícil de identificar.

Por otro lado, la vulnerabilidad se refiere a la combinación de factores individuales, sociales y programáticos que aumentan el riesgo de enfermedades o daños. Engloba una serie de elementos personales y colectivos que incrementan la posibilidad de sufrir perjuicios y limitan los recursos disponibles para protegerse (Capriati et al., 2019).

Por otra parte, aunque tanto los niños como las niñas son vulnerables a la violencia y al abuso sexual, la adolescencia se destaca como el período de mayor vulnerabilidad, especialmente para las mujeres (Capriati et al., 2019).

Rodríguez Cebeiro y Anaya (2020) definen a la vulnerabilidad como la capacidad reducida de una persona o grupo para prevenir, enfrentar y resistir los efectos de un peligro, ya sea natural o generado por la actividad humana, y para recuperarse posteriormente. Es importante señalar que un evento no es intrínsecamente traumático; su impacto dependerá de la interpretación que le dé el individuo afectado. Por lo tanto, la vulnerabilidad es subjetiva y varía según las percepciones y experiencias de cada persona.

La percepción de un evento como traumático depende de cómo se lo interprete semánticamente. Por lo tanto, al hablar de una situación traumática, se puede identificar que existe un impacto emocional, que es lo suficientemente importante para el sujeto como para causar una herida psicológica y emocional, y que hay una desestabilización emocional. La vulnerabilidad generada por una situación traumática, junto con su recuerdo recurrente y su persistencia en el tiempo, puede disminuir las capacidades de la persona, dañar su autoestima y dificultar su recuperación. En este contexto, es importante indagar qué

recursos posee la persona para enfrentar el trauma y qué habilidades puede desarrollar para superar una situación inhabilitante. La capacidad de ser resiliente, es decir, la capacidad de recuperarse y adaptarse frente a la adversidad, dependerá de diversos factores individuales y del entorno (Rodríguez Ceberio y Anaya, 2020).

Efectivamente, aunque algunas personas pueden tener una disposición innata para enfrentar situaciones difíciles y hacer uso de sus propias capacidades, es importante destacar que la resiliencia también puede ser aprendida. Tomar conciencia de los valores personales y reconocer las habilidades y limitaciones es una forma de ejercitar la resiliencia, lo que se conoce como empoderamiento (Rodríguez Ceberio y Anaya, 2020).

Según Vergara Hernández (2017), los patrones de crianza desempeñan un papel crucial en la enseñanza de normas, la identificación de diferentes sensaciones y el tipo de comunicación utilizada con los NNyA. Estos aspectos son fundamentales ya que influyen en cómo estos/as aprenden, reconocen y responden ante posibles casos de violencia. Es importante tener en cuenta que las familias proporcionan las herramientas para enfrentar diversas situaciones, tanto negativas como positivas. Por lo tanto, si se recurre a la violencia como método de enseñanza, es probable que los NNyA no puedan expresar sus problemas debido a una incapacidad para comunicarse. Además, existe el riesgo de que normalicen cualquier tipo de agresión, incluida la sexual.

Alonso Varea y Horno Goicoechea (2005) argumentan que la vulnerabilidad de un NNA frente al abuso sexual se incrementa cuando no cuenta con información al respecto. Esta situación se agrava cuando el niño/a o adolescente está aislado/a y no puede comunicarse, cuando no se le reconoce como sujeto con derechos, sino más bien como un objeto bajo el control de sus padres u otras personas adultas. También influye la inseguridad emocional del NNA, la relación de confianza establecida con el agresor/a y la coerción ejercida sobre él o ella. A pesar de que las sanciones sociales son importantes, las intervenciones familiares y del entorno no suelen ser efectivas. Aunque las sanciones legales por abuso sexual han aumentado, generando preocupación y demandas de acción por parte de la sociedad, aún persiste la necesidad de una respuesta más eficaz por parte del Estado.

Adolescencias

Sternbach (2018) describe la adolescencia como una etapa de transición entre la infancia y la adultez, caracterizada por cambios significativos en el desarrollo emocional, social y cognitivo. Este período implica un proceso de transformación que puede generar

crisis y conflictos internos. Uno de los aspectos centrales que la autora destaca es la búsqueda de identidad. Los/as adolescentes se enfrentan a la tarea de construir su propia identidad, lo que puede incluir la exploración de diferentes roles, valores y creencias. Esta búsqueda, sin embargo, puede ir acompañada de sentimientos de inseguridad y confusión.

Además, Sternbach (2018) señala que los/as adolescentes a menudo experimentan conflictos emocionales relacionados con la autonomía, la dependencia y las expectativas familiares. Estos conflictos pueden manifestarse en problemas de conducta, trastornos de ansiedad y dificultades en las relaciones interpersonales. La autora también enfatiza la importancia del entorno sociocultural en el desarrollo de la adolescencia. Los cambios en la sociedad, como la tecnología, los medios de comunicación y las expectativas sociales, influyen en la forma en que los adolescentes viven y experimentan esta etapa.

Sternbach (2018) aborda diversas problemáticas clínicas que pueden surgir durante la adolescencia, tales como los trastornos de la alimentación, la depresión y los trastornos de conducta. Estas problemáticas a menudo están relacionadas con la presión social, la búsqueda de aceptación y la gestión de la identidad.

La autora subraya que la adolescencia es un período crítico para el desarrollo emocional y psíquico. Los adolescentes necesitan un espacio seguro para explorar sus emociones y desafíos, y es fundamental que los/as adultos, incluidos ma-padres, educadores y profesionales de la salud mental, estén atentos a sus necesidades (Sternbach, 2018).

Bottini y Rinaudo (2016) analizan la adolescencia como una etapa crucial para la construcción subjetiva de la persona. Este período se caracteriza por la búsqueda de identidad y la formación de la autonomía, en un contexto donde los/as adolescentes deben equilibrar sus deseos y aspiraciones con las expectativas sociales y familiares que los rodean.

La escuela se presenta como un espacio central en la vida de los/as adolescentes, no solo como un lugar de aprendizaje escolar, sino también como un entorno donde se desarrollan relaciones interpersonales significativas. En este contexto, Bottini y Rinaudo (2016) subrayan que el sistema educativo puede influir de manera decisiva en la constitución subjetiva de los/as adolescentes, ya sea promoviendo procesos de inclusión o, por el contrario, reproduciendo dinámicas de exclusión que afectan su autoestima y sentido de pertenencia.

Un aspecto relevante que las autores abordan es la meritocracia y su impacto en la experiencia adolescente. La presión por obtener buenos resultados académicos y cumplir con las expectativas sociales puede generar tensiones y ansiedad en los/as jóvenes. Este contexto meritocrático, en ocasiones, puede obstaculizar el desarrollo saludable de la

identidad, convirtiendo la búsqueda de reconocimiento en un desafío emocional (Bottini y Rinaudo, 2016).

Además, Bottini y Rinaudo (2016) destacan la diversidad de experiencias en la adolescencia, reconociendo que factores como el contexto socioeconómico, cultural y familiar juegan un papel crucial en cómo cada individuo vive esta etapa. La adolescencia no es un fenómeno homogéneo; cada joven enfrenta sus propios desafíos y construye su identidad de manera única, influenciado por su entorno y sus relaciones.

Por último, los autores abordan los desafíos contemporáneos que enfrentan los adolescentes, como la presión de las redes sociales y las expectativas sobre el éxito. Estos factores influyen en la forma en que los/as jóvenes se relacionan con los demás y cómo construyen su identidad en un mundo cada vez más complejo (Bottini y Rinaudo, 2016).

En síntesis, las mismas ofrecen una visión integral de la adolescencia, subrayando la importancia de comprender los procesos de inclusión y exclusión en el contexto educativo y social, así como la diversidad de experiencias que caracterizan esta etapa fundamental en la vida de los/as jóvenes (Bottini y Rinaudo, 2016).

Fernández (2008) enfatiza que la adolescencia es un período marcado por la crisis de identidad, donde los/as jóvenes enfrentan el desafío de definirse a sí mismos, lo que puede llevar a conflictos internos y una sensación de confusión. Esta búsqueda de identidad puede verse complicada por presiones sociales y expectativas familiares. Además, las relaciones interpersonales son cruciales en esta etapa; los/as adolescentes experimentan una necesidad de pertenencia y aceptación, lo que influye en su comportamiento y en el manejo de sus emociones.

El contexto cultural y social juega un papel fundamental en la experiencia adolescente, ya que los mensajes recibidos sobre la imagen corporal, el éxito y las expectativas de género pueden impactar en la autoestima y en aspectos emocionales (Fernández, 2008). También, se menciona que los trastornos de la conducta alimentaria son ejemplos de cómo los/as adolescentes pueden lidiar con la presión y la culpa relacionadas con su cuerpo y su identidad. Esto resalta que la adolescencia es un tiempo en el que las emociones intensas y los conflictos pueden manifestarse de maneras destructivas (Fernández, 2008).

La autora introduce el concepto de "culpa por conocer," haciendo referencia a una sensación que puede surgir en los/as adolescentes al intentar explorar y comprender su entorno y sus propios deseos. Este sentimiento puede generar resistencia al conocimiento y dificultar el aprendizaje y la autoexploración (Fernández, 2008).

García (2007) plantea que la adolescencia es una etapa de la vida que suele estar caracterizada por muchas de las personas adultas por la rebeldía e inmadurez.

Esta perspectiva naturaliza la mirada de que en primer lugar, carecen de deseos propios o que "no saben lo que quieren" cuando en realidad, es necesario visibilizar que los y las adolescentes se encuentran en ese proceso de búsqueda de identidad y reconocimiento que conlleva duelos, transiciones y cambios tanto orgánicos como aquellos que no lo son y revolucionan la constitución subjetiva.

En segundo lugar, esta concepción naturaliza que solo existe una sola forma de ser adolescente o ser joven, cuando en realidad las adolescencias y juventudes son procesos diversos, lo que implica pensar que hay diversos modos de transitar y habitar esta etapa, considerando también el contexto sociocultural en el que se está inserto (García, 2007).

Por ende, se admite que los modos de representación de los/as adolescentes y jóvenes son construcciones sociales e históricas y las problemáticas que atraviesan estos/as varían de acuerdo a la historicidad y al contexto sociocultural (García, 2007).

Prol (2007) ofrece una reflexión profunda sobre la adolescencia, destacando la complejidad y los procesos de transformación que caracterizan esta etapa vital. El autor define la adolescencia como un período de metamorfosis psíquica, donde los/as jóvenes experimentan cambios significativos en su mundo interno y en sus formas de relacionarse con el entorno. Esta metamorfosis es esencial para la construcción de la identidad y la subjetividad del adolescente.

Uno de los aspectos centrales que Prol (2007) aborda es la producción simbólica, la cual adquiere un papel fundamental en la adolescencia. Durante este período, los/as jóvenes comienzan a desarrollar nuevas formas de expresión y representación que reflejan sus experiencias internas. Esta producción simbólica puede manifestarse a través del arte, la música, la literatura y otras formas de creatividad, lo que permite a los/as adolescentes explorar y dar sentido a sus emociones y conflictos.

Prol (2007) también introduce la idea de "pasajes," refiriéndose a las transiciones que los/as adolescentes atraviesan al dejar atrás la infancia y acercarse a la adultez. Estos pasajes implican desafíos emocionales, donde los/as jóvenes deben confrontar sus deseos, temores y expectativas, en un proceso de autoafirmación y descubrimiento personal. La adolescencia se presenta, por tanto, como un período lleno de conflictos y ambivalencias, donde los/as adolescentes experimentan una mezcla de emociones, como ansiedad, euforia y tristeza, que son parte integral de su proceso de transformación.

Además, el autor resalta que la adolescencia no se desarrolla en un vacío, sino que está influenciada por el contexto social y cultural en el que se encuentran los/as jóvenes. Las condiciones socioeconómicas, las normas culturales y las dinámicas familiares

desempeñan un papel crucial en cómo los/as adolescentes experimentan esta etapa y cómo se manifiestan sus producciones simbólicas (Prol, 2007).

En conclusión, el autor define la adolescencia como un período de metamorfosis psíquica, caracterizado por la producción simbólica, los pasajes hacia la adultez, y los conflictos emocionales. Su enfoque destaca la importancia de comprender la adolescencia como un proceso dinámico y complejo, en el que los/as jóvenes exploran y negocian su identidad en un contexto social que influye en sus experiencias y en su desarrollo personal (Prol, 2007).

Equipo Técnico de Apoyo Escolar (ETAP)

Según la nueva Ley Orgánica de Educación N.º 4819 de la Provincia de Río Negro (2012), la educación es considerada un derecho social y un bien público que requiere que el Estado Provincial, con la participación del Estado Nacional, garantice su acceso a todos los habitantes de su territorio, sin discriminación alguna. Esto se fundamenta en el principio político de la primacía del Estado Democrático, que orienta su actuación conforme a la voluntad de las mayorías, respetando a su vez los derechos de las minorías. Además, se asegura la participación de las familias, docentes y estudiantes en el diseño, la planificación y la evaluación de la política educativa, así como en los órganos gubernamentales encargados de la educación según lo establecido en este documento.

El Sistema Educativo Provincial se define como el conjunto organizado de instituciones y actividades educativas que están reguladas por el Estado y que facilitan el acceso al derecho social a la educación, conforme a los principios y objetivos establecidos en esta ley. Este sistema comprende los establecimientos educativos administrados por el Estado provincial, así como también los establecimientos educativos reconocidos oficialmente de gestión privada, social o cooperativa, que complementan la labor estatal en este ámbito. Es por ello que, en cada Consejo Escolar, operan Equipos Interdisciplinarios de Asesoramiento Educativo, los cuales llevan a cabo actividades de apoyo psico-socio-pedagógico en las instituciones educativas. Su enfoque de intervención es tanto grupal como institucional, y se coordina con diversas entidades estatales como Ministerios, Municipios y otros organismos (Ley Orgánica de Educación N.º 4819 de la Provincia de Río Negro, 2012).

La Ley N.º 4360 de la Legislatura de Río Negro (2008) establece las funciones del Área de Educación en el ámbito de la acción psicopedagógica, que incluyen: Participar en la dinámica de la comunidad educativa para promover procesos de integración y cambio;

contribuir en la definición e implementación de políticas educativas mediante planes, programas y proyectos en distintos niveles; planificar, organizar, dirigir y evaluar sistemas, instituciones y servicios educativos; desarrollar y llevar a cabo diseños de investigación educativa; realizar diagnósticos y estudios en diferentes contextos educativos; integrar equipos interdisciplinarios para abordar dificultades en el aprendizaje escolar; realizar intervenciones diagnósticas y pronósticos sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje; planificar, implementar y evaluar propuestas pedagógicas individuales y grupales para mejorar el aprendizaje del estudiantado; orientar y asesorar a los responsables adultos/as de estudiantes sobre la necesidad de tratamiento específico, si fuera necesario; diseñar, implementar y evaluar programas de formación docente; brindar asesoramiento pedagógico a instituciones educativas y comunitarias; intervenir en arbitrajes, peritajes y actividades legales en el ámbito educativo; ejercer la docencia en su área de especialidad en todos los niveles del sistema educativo.

Según la Resolución N.º 1946/04 del Consejo Provincial de Educación (CPE) de Río Negro, se hizo necesario reorganizar la estructura y funciones de los Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico (ETAP) para adecuarlos al nuevo panorama institucional. Además, fue fundamental incorporar nuevos cargos en los diferentes niveles del Sistema Educativo para complementar los existentes y fomentar enfoques interdisciplinarios e integrales en las actividades de apoyo técnico a las comunidades educativas. En este sentido, se establecieron en el año 2004 los siguientes cargos: Técnico/a en Psicopedagogía en los niveles inicial, primario y medio; Técnico en Psicología en los niveles inicial y primario; y Técnico en Fonoaudiología en el nivel primario.

Según la Resolución N.º 3748/04 del CPE de Río Negro, las misiones del ETAP son elaborar y articular estrategias de acción de modo interdisciplinar para que, permitan el análisis, asesoramiento y orientación de las diversas problemáticas que inciden en los procesos de aprendizaje y enseñanza, también, en el funcionamiento de las instituciones, facilitando así la participación activa de todas las partes de la comunidad educativa de los diferentes niveles como modalidades. Además, se debe promover en la institución educativa un abordaje de las problemáticas educativas que inciden en los procesos de aprendizaje, con el fin de generar que los diferentes actores institucionales sean partícipes activos en la construcción, elaboración y enriquecimiento de sus propias estrategias de acción, contando con el acompañamiento, asesoramiento y trabajo cooperativo y colaborativo del equipo técnico.

Las principales funciones que desempeña el Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico según Resolución N.º 3748/04 del CPE de Río Negro son:

- Asesorar, acompañar y orientar en aquellas situaciones (convivencia, inclusión, problemáticas institucionales, violencia, entre otras) que interfieren en los procesos de enseñanza y de aprendizaje del estudiantado y/o que comprometen su continuidad pedagógica (abandono escolar, entre otros) junto a las demás partes que conforman la comunidad educativa.

- Interiorizarse en los PEI (Proyecto Educativo Institucional), considerando de esta manera, necesidades, fortalezas y debilidades de las instituciones escolares de nuestra zona que debemos intervenir, sobre la base de las cuales se podrá planificar la intervención, o bien asesorar o sugerir estrategias de acción para abordar situaciones problemáticas institucionales y potenciar herramientas y recursos institucionalizados.

- Propiciar la formación de redes con otras instituciones u organismos mediante un abordaje interdisciplinar de problemáticas que inciden en los aprendizajes de adolescentes de la comunidad educativa con el propósito de coordinar, articular y acordar acciones en conjunto que sustenten y posibiliten las alternativas propuestas.

- Elaborar y elevar periódicamente a la Supervisión y a los equipos directivos informes de avance de las acciones realizadas y propuestas o sugerencias sobre configuraciones de apoyo.

- Promover, conjuntamente a la Supervisión, los equipos directivos, equipo docente y estudiantes la construcción de los AEC (Acuerdos Escolares de Convivencia) que favorezcan un trabajo en equipo para la implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias de intervención, tanto preventivas como de acompañamiento en cada situación problemática.

- Discriminar en las diferentes demandas o pedidos de intervención presentadas por las escuelas para la inclusión de estudiantes, problemáticas emocionales, familiares, de vulnerabilidad, institucionales, entre otras.

- Realizar una evaluación socio-psico-pedagógica de estudiantes que presenten desafíos en los aprendizajes, con el propósito de analizar y definir la configuración de equipo de inclusión, junto a la escuela especial o laboral e inter-consulta con el área de salud, en caso de que éste último sea necesario.

- Articular junto a los demás partícipes del equipo de inclusión lineamientos de acción para la implementación del proyecto de inclusión.

- Trabajar con la Supervisión de zona, y por intermedio de ésta con las direcciones respectivas, las acciones o proyectos puestos en marcha, evaluando resultados, procesos y realizando propuestas para los cambios que sean necesarios de acuerdo al contexto y demandas institucionales.

- Coordinar acciones y acordar criterios con supervisores del mismo nivel u otros para lograr un trabajo en equipo frente a la complejidad y diversidad de situaciones que inciden en los aprendizajes escolares.
- Priorizar la intervención a nivel institucional y también grupal de las situaciones problemáticas que inciden en los aprendizajes y enseñanzas.
- Por último, elaborar material de trabajo o protocolos de intervención en base al PEI, a fin de utilizarlos como recursos bibliográficos al momento de tomar decisiones, formular alternativas, analizar, reflexionar y evaluar las realidades escolares y la propia práctica.

Considerando la Resolución N.º 3438/11 del CPE de Río Negro, el grupo encargado de planificar, acompañar y evaluar los apoyos dirigidos a estudiantes con discapacidad en el entorno escolar se designará como Equipo de Apoyo. Este equipo estará compuesto por profesionales con perfiles acordes a las misiones y funciones que se establecen en dicha Resolución.

Para el Nivel Inicial, el Equipo de Apoyo estará compuesto por el docente de sección, un docente Estimulador/de Educación Temprana o un Maestro/a de Apoyo a la Inclusión (MAI) especializado en discapacidad, un Técnico/a de Escuela de Educación Especial, un Técnico/a de ETAP, y posiblemente el preceptor/a de sala o sección, junto con otros profesionales que trabajen con el niño/a (Resolución N.º 3438/11 del CPE de Río Negro).

Para el Nivel Primario, el equipo incluirá al docente de grado, un Maestro/a de Apoyo a la Inclusión especializado en discapacidad, un Técnico/a de Escuela de Educación Especial, un Técnico/a de ETAP, y otros profesionales relevantes (Resolución N.º 3438/11 del CPE de Río Negro).

Para el Nivel Medio, se conformará con el Técnico/a de Apoyo en la Escuela, un Técnico/a de ETAP, un técnico/a de Escuela de Educación Especial, el docente en Discapacidad Auditiva, Visual o Motora de la Escuela de Educación Especial según la necesidad, el Coordinador/a Interdisciplinar, y profesionales adicionales según corresponda. En situaciones específicas, se convocará al docente de la disciplina específica y al preceptor del curso (Resolución N.º 3438/11 del CPE de Río Negro).

Cuando el o la estudiante esté en Escuelas Hogares y Residencias Escolares, los auxiliares docentes también formarán parte del Equipo de Apoyo bajo la dirección del Supervisor Zonal (Resolución N.º 3438/11 del CPE de Río Negro).

La misión del Equipo de Apoyo es promover la creación de entornos inclusivos, evaluando, proponiendo y diseñando los apoyos necesarios para la inclusión de estudiantes con discapacidad en la escuela. Además, facilita la comunicación entre diversos servicios y

apoyos relacionados con la persona con discapacidad, como organismos, instituciones, ONG y familiares (Resolución N.º 3438/11 del CPE de Río Negro).

Este equipo está compuesto por profesionales de diferentes disciplinas que interactúan de manera conjunta, simultánea y coordinada, enriqueciéndose mutuamente y trabajando como un todo operativo (Resolución N.º 3438/11 del CPE de Río Negro).

Bajo la coordinación de los Supervisores de Nivel y Modalidad correspondientes, el Equipo de Apoyo puede involucrar a otros profesionales de Educación Especial o de los Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico (ETAP) de diferentes niveles y/o zonas supervisivas cuando se consideren relevantes para abordar la problemática educativa específica (Resolución N.º 3438/11 del CPE de Río Negro).

Bertoldi y Enrico (2012) sostienen que en el sistema educativo de la Provincia de Río Negro, la asistencia técnica se organiza en torno a los Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico (ETAP), establecidos en 1996 y reestructurados en 2004. Estos están conformados por profesionales de la Psicopedagogía, Psicología, Fonoaudiología y Trabajo Social, que aportan saberes desde el campo disciplinar que generan abordajes interdisciplinarios, preventivos e institucionales en las problemáticas educativas.

En términos administrativos y organizativos, los equipos están bajo la supervisión de las autoridades escolares de cada nivel. Además, cuentan con una dirección centralizada a nivel ministerial, la Dirección de Asistencia Técnica (DAT), que proporciona orientación en los aspectos técnicos de su trabajo. La organización en equipos de asistencia técnica a nivel provincial se remonta al año 1986, con la creación del Servicio de Apoyo Técnico (SAT). Este momento marcó la institucionalización de la interdisciplinariedad, en línea con el énfasis que se le estaba dando a nivel nacional y desde organismos internacionales (Bertoldi y Enrico, 2012).

La creación de los ETAP se justifica por los cambios experimentados por las escuelas debido a la situación económica y sociocultural del país en los últimos años. Estos cambios han generado dificultades en el aprendizaje de los/as estudiantes, las cuales, debido a su complejidad y naturaleza, van más allá de las capacidades de intervención exclusiva de los equipos docentes. Por lo tanto, se requiere un enfoque interdisciplinario que permita abordar integralmente el proceso educativo (Res. N.º 1946/2004 del Consejo Provincial de Educación) (Bertoldi y Enrico, 2012).

En la realidad, la posibilidad de intervenir de manera interdisciplinaria, como indica la normativa y como muchos técnicos desean, se ve restringida por la coexistencia de las diferentes dimensiones, sostienen Bertoldi y Enrico (2012).

En primer lugar, debido a la dimensión organizacional. A causa de la limitación de recursos técnicos, se da prioridad a trabajar en parejas o individualmente para garantizar

una mayor cobertura en las escuelas. Asimismo, la asignación de turnos mañana y tarde contribuye a la fragmentación en el desempeño de los equipos (Bertoldi y Enrico, 2012).

En segundo lugar, la temporal. A causa de razones personales como tener otro empleo en horario opuesto, aspectos organizativos del servicio y la falta de tiempos oficialmente reconocidos por el sistema educativo, resulta complicado establecer horarios de encuentro entre los miembros del equipo. Es aquí que la interdisciplinariedad requiere, en la práctica, establecer de manera oficial espacios, horarios y otros recursos, para la coordinación de actividades en grupo, ya que estos momentos son esenciales para que los equipos progresen de una base práctica o intuitiva a la articulación clara de los diferentes saberes involucrados (Bertoldi y Enrico, 2012).

En tercer lugar, la dimensión grupal. Esto se relaciona con los desafíos que enfrentan los técnicos para interactuar debido a roces, rivalidades, desconfianzas y desacuerdos (Bertoldi y Enrico, 2012).

Porto y Sanchez (2011) plantean que durante varios años, los/as profesionales técnicos/as del sistema educativo de Río Negro han sido convocados para intervenir en un entorno lleno de urgencias y desafíos, donde su experiencia a menudo es solicitada y cuestionada al mismo tiempo. Esta situación de malestar ha dado lugar a cambios significativos y reformulaciones en diferentes momentos, desde la creación de la asistencia técnica en la provincia hasta la actualidad, con el fin de abordar las crecientes y diversas demandas de las escuelas.

Dentro de las principales demandas, los equipos técnicos (ETAP) suelen ser convocados principalmente para intervenir en situaciones relacionadas con la convivencia escolar y aspectos socio-judiciales, como consumo problemático de sustancias, abuso sexual, víctimas de violencia y jóvenes en conflicto con la ley penal. También, se les pide intervenir en casos de ausencias repetidas, desafíos en el aprendizaje y/o emocionales, así como en procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad. En ocasiones excepcionales, son solicitados para abordar cuestiones que involucran a las personas adultas, como problemas de comunicación, negociación de acuerdos y autoridad pedagógica entre los diferentes actores institucionales, incluyendo a las familias (Porto y Sanchez, 2011).

Frente a estas demandas, los equipos responden con intervenciones planificadas y consensuadas con el resto del equipo supervisivo y las escuelas. Estas pueden incluir proyectos sobre temas considerados importantes para la escolarización del estudiantado, como convivencia, técnicas de estudio, retención escolar, acompañamiento en los primeros años, evaluación, entre otros. También llevan a cabo intervenciones destinadas a abordar

situaciones emergentes que surgen durante el día escolar y requieren atención inmediata (Porto y Sanchez, 2011).

Sin embargo, los equipos suelen enfrentarse a desafíos al tratar de implementar lo planificado debido a la necesidad de atender asuntos coyunturales que surgen en las escuelas, lo que a veces lleva a posponer sus proyectos iniciales (Porto y Sanchez, 2011).

Abordaje interdisciplinar

Filidoro (2021) sostiene que, para que haya interdisciplinariedad deben suceder intercambios durante la construcción conjunta del conocimiento. Además, resalta que ésta solo es posible cuando existe un eje conceptual que es común en cuanto a algunos presupuestos que son anteriores a todas las disciplinas. Se trata de conceptos transdisciplinares. En otras palabras, la autora establece que no puede existir la interdisciplina sin disciplinas que sean constituidas -o estén en dichas vías- con su propia autonomía.

La psicopedagogía como disciplina -a pesar de que algunos/as argumentan que aún no alcanza el estatus de ciencia en un sentido tradicional- surge de dos campos principales que son la Psicología y la Pedagogía. Esto significa que la interdisciplinariedad es inherente a la profesión y está arraigada en la esencia misma del campo psicopedagógico, lo que puede conducir a modalidades de intervención que a veces no son coherentes entre sí. Esto se debe a que las prácticas a menudo se orientan hacia objetivos y marcos teóricos diferentes, lo que puede llevar a desarrollos teóricos y metodológicos que a veces se complementan y otras veces son contradictorios (Baeza, 2012).

Esta situación no sería tan problemática si se limitara al ámbito teórico o solo representara obstáculos epistemológicos. Sin embargo, se refleja inevitablemente en las prácticas cotidianas. La realidad siempre interpela desde alguna perspectiva teórica, y los/as profesionales de la psicopedagogía se ven obligados/as a intervenir. Aunque se llama a estas intervenciones interdisciplinarias, en la mayoría de los casos, solo se logran abordajes pluridisciplinares, es decir, se suman perspectivas de cada disciplina (Baeza, 2012).

Sin embargo, dada la complejidad de los contextos actuales y de los propios sujetos, que presentan problemáticas multifactoriales, se necesitan enfoques que vayan más allá de una sola disciplina. El trabajo interdisciplinario debería combinar estrategias de intervención más comprensivas y respetuosas para abordar estas complejidades (Baeza, 2012).

Artacho y Ventura (2011) afirman que en las últimas décadas, se ha promovido en el ámbito académico y profesional un enfoque interdisciplinario como una alternativa a

perspectivas epistemológicas simplistas y unidireccionales, con el objetivo de superar las barreras entre disciplinas. En consecuencia, es factible reconocer el impacto del enfoque interdisciplinario en diversas áreas de conocimiento.

No obstante, es posible identificar ciertas problemáticas relacionadas con el uso excesivo y no específico de varios términos y prácticas. Entre los problemas identificados, destacan las confusiones entre el trabajo conjunto en torno a un tema o problema común y el enfoque interdisciplinario, así como las dificultades para definir claramente los ámbitos profesionales. También son comunes los desafíos relacionados con la disposición para adoptar un enfoque interdisciplinario, así como las discrepancias entre las tradiciones conceptuales predominantes y la visión interdisciplinaria (Artacho y Ventura, 2011).

De este análisis se infiere que el enfoque interdisciplinario, al ser concebido como la integración de diversas disciplinas, se percibe más como un desafío que como una solución. En consecuencia, es esencial reconocer que lo interdisciplinario no surge de manera natural como una convergencia armoniosa y espontánea, sino que implica una serie de dificultades (Artacho y Ventura, 2011).

Específicamente en la psicopedagogía, el enfoque interdisciplinar además de enfrentar estos desafíos, también genera debates y discrepancias propios de su naturaleza disciplinaria, dado que la interdisciplinarietà requiere la existencia previa de las disciplinas individuales (Artacho y Ventura, 2011).

Ya desde 1997, la psicopedagogía es considerada disciplina por varios autores/as, pero desde una postura epistemológica es necesario admitir que la problemática de la interdisciplinarietà está arraigada en la formación misma del campo psicopedagógico. Este hecho justifica la importancia de mantener una postura reflexiva y crítica que permita identificar los obstáculos epistemológicos inherentes a la construcción de la Psicopedagogía (Artacho y Ventura, 2011).

En esta perspectiva, Artacho y Ventura (2011) afirman que se puede considerar una disciplina científica como aquella que se forma a partir de la creación de un objeto teórico propio (el cual no existe antes de la disciplina, sino que es definido por ella), un marco conceptual que le permite delimitar un área específica de la realidad y métodos de investigación destinados a generar nuevos conocimientos. La Psicopedagogía aún no cumple con todos los requisitos necesarios para ser considerada una disciplina plenamente establecida. Sin embargo, debido a la complejidad de su objeto de estudio, con frecuencia se ve obligada a llevar a cabo intervenciones utilizando enfoques interdisciplinarios.

La problemática de la interdisciplinarietà en el campo de la Psicopedagogía se presenta en dos aspectos fundamentales. Por un lado, está la necesidad de consolidar su identidad como disciplina, ya que la interdisciplinarietà, tal como lo sugiere su nombre, implica la convergencia de diversas disciplinas. Por otro lado, se requiere mantener una

disposición interdisciplinaria que facilite la creación y la delimitación de espacios de trabajo compartido con otros profesionales con quienes se interactúa (Artacho y Ventura, 2011).

Bertoldi y Porto (2009) expresan que en la práctica profesional de la psicopedagogía, encontramos diversas interpretaciones sobre lo que implica la intervención interdisciplinaria. Una de ellas se relaciona con la diversidad de perfiles presentes en los equipos técnicos u orientadores que participan en instituciones de salud y educación. Este enfoque permite seleccionar los perfiles más apropiados según la complejidad o gravedad de las situaciones que se enfrentan.

Otra interpretación se centra en el trabajo conjunto del equipo, donde se comparten las intervenciones realizadas y se organizan nuevas acciones a partir del intercambio de conocimientos y experiencias. En este enfoque, se valora el punto de vista de cada miembro del equipo y se reconoce la trayectoria colectiva del grupo. Se trata de un esfuerzo por alejarse del enfoque disciplinar tradicional y trabajar de manera integrada (Bertoldi y Porto, 2009).

Es importante destacar que la colaboración interdisciplinaria no es algo natural, sino más bien precario y problemático, y requiere un esfuerzo continuo por parte de todo el equipo. Esta colaboración es el resultado de un trabajo conjunto a lo largo del tiempo, que no es fácil y no produce resultados inmediatos (Bertoldi y Porto, 2009).

Maciel (2001) menciona que el abordaje interdisciplinario implica lograr una equivalencia conceptual entre diferentes disciplinas y ello, debe ser desde la construcción de una mirada integral o lenguaje común para luego, abordarlo interinstitucionalmente, en otras palabras, establecer espacios en los que dichos equipos puedan intercambiar diversas experiencias en relación a la temática, posicionándose desde la co-responsabilidad y estableciendo líneas de acción concretas en conjunto y de modo articulado.

Stolkiner (1999) manifiesta que en un nivel tanto subjetivo como grupal, las disciplinas no tienen existencia independiente, sino que dependen de los sujetos que las practican, las transmiten y las transforman, y a su vez, son influenciados por ellas. Es importante destacar lo evidente: un equipo interdisciplinario es, en última instancia, un grupo de personas. Por lo tanto, su estructura debe ser concebida considerando tanto aspectos subjetivos como intersubjetivos.

En lo individual, formar parte de un equipo interdisciplinario implica realizar varias renuncias, siendo la principal la renuncia a creer que el conocimiento de una disciplina por sí solo es suficiente para abordar un problema. Es fundamental reconocer la incompletitud

del propio saber disciplinario. Esto implica también reflexionar sobre la relación personal de cada individuo con su disciplina.

Protocolos o guías de intervención

Berlinerblau et al. (2023) afirman que los organismos de protección integral de derechos de NNyA, la justicia y cualquier equipo que interviniera en casos de abuso sexual contra NNyA tienen que articular estrategias para garantizar que puedan acceder efectivamente a la justicia y obtener reparación por el daño sufrido, es fundamental que se promueva una corresponsabilidad entre todos los actores involucrados. Esto implica que cada organismo conozca claramente sus funciones y competencias, así como los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional.

Para ello plantean tres postulados:

En primer lugar, es esencial que los actores y organismos involucrados trabajen de manera colaborativa, coordinando acciones, compartiendo información y participando en la planificación conjunta. Es crucial establecer un acuerdo y mantener una comunicación fluida entre la autoridad encargada de la investigación y el resto de los/as profesionales operativos en relación con la estrategia de investigación a seguir (Berlinerblau et al., 2023).

En segundo lugar, la creación de procedimientos especiales de protección es fundamental, los cuales deben definir claramente las acciones y competencias de los actores involucrados, así como promover la comunicación y coordinación intersectorial entre diversos organismos estatales y privados. Estos procedimientos deben estar protocolizados y ser objeto de revisión periódica para garantizar su eficacia y adecuación continua (Berlinerblau et al., 2023).

En tercer y último lugar, es relevante resaltar la recomendación emitida por el Comité de los Derechos del Niño en 2018 hacia Argentina. El Comité instó a reforzar las habilidades de los/as profesionales y la coordinación intersectorial para abordar los casos de maltrato infantil, así como a acelerar la elaboración de protocolos de atención a nivel nacional y provincial. Además, sugirió establecer directrices y estrategias de enjuiciamiento para los casos de explotación y abuso sexual, tomando en cuenta la perspectiva de género y las necesidades de los NNyA, y fortalecer la capacidad de las dependencias especializadas en la investigación de delitos contra la integridad sexual de NNyA para llevar a cabo procedimientos penales en estos casos (Berlinerblau et al., 2023).

Laclau y Lozano (2020) define al protocolo de prevención e intervención como

...una herramienta que estandariza procedimientos de actuación frente a una situación específica en un ámbito determinado. Conforme a los

marcos legales vigentes, define cómo abordar las situaciones, cuáles son las sanciones aplicables y qué medidas cautelares tomar para evitar o reducir daños (p. 5).

La elaboración de estos protocolos requiere pasar por un proceso de sensibilización, capacitación y adquisición de experiencia en el abordaje de la problemática. No se trata simplemente de recopilar pautas de acción en un documento, sino de comprender en profundidad la problemática para adaptar la herramienta de intervención a las necesidades específicas de la institución. Es fundamental que estos protocolos sean flexibles y se ajusten a la realidad concreta de la organización, siempre dentro del marco legal vigente (Laclau y Lozano, 2020).

El Ministerio de Educación de Chile (2020) refiere a que la prevención de situaciones abusivas que afectan a niños, niñas y adolescentes es responsabilidad de las personas adultas. Esto plantea desafíos que las comunidades educativas no pueden ignorar, ya que los NNYA son sujetos de protección especial en el sistema jurídico que están en proceso de formación y desarrollo, y las personas adultas tienen la obligación de protegerlos.

Además de actuar preventivamente a través de la formación, los establecimientos educativos deben tener definidos los pasos a seguir para proteger de inmediato a un niño o niña que ha sido víctima de maltrato, abuso sexual u cualquier vulneración de sus derechos. Estos pasos deben estar establecidos en un protocolo de actuación que sea conocido por toda la comunidad educativa (Min. Educación de Chile, 2020).

Las guías de orientación o protocolos de intervención se tratan de una herramienta integral que proporciona los conocimientos conceptuales y prácticos necesarios para abordar cada situación de vulneración de derechos, considerando su especificidad y complejidad. Esto implica tener en cuenta tanto a los individuos involucrados como al contexto organizativo e institucional. Además de seguir un plan de acción establecido de antemano, se requiere un enfoque holístico en la intervención, orientado hacia la mejora de la situación inicial. Este enfoque busca restaurar los derechos vulnerados mediante políticas de cuidado para los individuos afectados, al mismo tiempo que garantiza el soporte necesario por parte de la institución (Vasquez y Lajud, 2014).

Las guías de orientación o protocolos de intervención tienen como objetivo proporcionar elementos técnicos necesarios para abordar la temática y problemática “Abuso Sexual Infantil” desde una perspectiva preventiva, dirigida principalmente a la comunidad educativa. Sus diseños no buscan ser un esquema rígido para su implementación, sino más bien un conjunto de contenidos y herramientas a considerar al tratar el tema con toda la

comunidad. Por lo tanto, cualquier adaptación en su uso no solo es válida, sino también deseable, siempre y cuando se tengan en cuenta las características específicas del grupo con el que se está trabajando (Arredondo Ossandón, 2002).

Psicopedagogía forense

La palabra "forense" se deriva del término latino "forum", que hace referencia al lugar donde los tribunales escuchan y resuelven casos, o donde los especialistas se reúnen para debatir ciertas cuestiones ante un público. En la antigua Roma, los ciudadanos se congregaban en los foros para discutir asuntos de interés común y resolver disputas entre ellos. A menudo, las personas mayores y sabias de la comunidad estaban presentes en estos foros y ofrecían consejos para la resolución de conflictos debido a su experiencia y conocimiento. Hoy en día, el término "forense" se utiliza para describir a un profesional experto en un área específica, que posee un conocimiento profundo y preciso sobre las temáticas en las que se especializa (Del Prado, 2021).

El incremento excesivo de poblaciones en áreas con recursos limitados ha dado lugar a situaciones que son comúnmente enfrentadas en diversos ámbitos de la práctica de la psicopedagogía. Ante la solicitud de la justicia, el psicopedagogo/a debe estar equipado con las herramientas adecuadas para intervenir y buscar mejorar la situación de desamparo y maltrato infantil. En caso de no ser posible una intervención directa, es importante al menos sugerir los recursos necesarios a otros profesionales que estén directamente involucrados en la atención de la persona vulnerada (Del Prado, 2021).

Cuando se define a la psicopedagogía, comúnmente se describe como la disciplina que estudia a la persona en situación de enseñanza y aprendizaje a lo largo de toda la vida. De manera análoga, la psicopedagogía forense se puede entender como la rama de esta disciplina que se enfoca en el estudio de la persona en situación de enseñanza y aprendizaje en entornos socialmente vulnerables (Del Prado, 2021).

Según Reaño (2020), la Psicopedagogía Forense comenzó a perfilarse como una opción de intervención en la década de 1990, coincidiendo con la adhesión de Argentina a la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Posteriormente, la autora destaca que aproximadamente diez años más tarde, a partir del 2000, se produjo un cambio acelerado en la realidad social del país. Este cambio marcó una nueva dirección para la Psicopedagogía Forense, que pasó de ser considerada principalmente como una herramienta de abordaje asistencial a ser vista como una herramienta transversal para la prevención y abordaje de problemáticas sociales que inciden en los aprendizajes de niños,

niñas, adolescentes, personas adultas y familias. Es una herramienta transversal porque los derechos, entre ellos, a aprender, están en todos los ámbitos de la vida del sujeto. Ésta se puede visualizar en el ámbito judicial, en la interfaz socio-jurídica (Crescini, 2011) y en lo sociocomunitario. A su vez, se considera una herramienta transversal para la prevención, detección e intervención de problemáticas sociales que generan impacto en los aprendizajes (Reaño, 2019). Transversal debido a que se piensa en lo forense fuera del ámbito judicial para construir temáticas en el territorio, como pueden ser las escuelas. Además, es transversal en la medida que se tiene una mirada restaurativa para que habite el aprendizaje y sea protagonista de las intervenciones, considerando el aprendizaje como potencia de transformación; en la que se intervenga desde los derechos humanos y en la que los abordajes sean intersectoriales (Reaño, 2024).

Cisnero (2015) propone que el psicopedagogo/a en el campo forense puede abordar problemáticas en diversas áreas de la justicia. Gracias a su formación integral, es capaz de comprender situaciones complejas que van desde la relación entre los niños/as y sus padres hasta casos de violencia, abuso e incluso delincuencia. Se le llama a intervenir en contextos que van más allá de la clínica y la educación escolar.

La posibilidad de trabajar en cárceles e institutos de menores de edad evidencia la necesidad de la intervención psicopedagógica, ya que la sociedad reconoce el derecho de todas las personas, independientemente de sus acciones pasadas, a acceder a la educación. Por lo tanto, requieren profesionales capacitados/as que les proporcionen las herramientas necesarias para superar las barreras que puedan haber adquirido debido a una educación previa deficiente (Cisnero, 2015).

Además, el poder judicial necesita una perspectiva amplia y transdisciplinaria, que tanto el psicopedagogo/a como otros profesionales que forman parte de un equipo pueden aportar en casos que lo requieran, especialmente cuando están involucrados niños/as en situación de riesgo. La protección de la infancia en riesgo es la prioridad en el trabajo judicial del psicopedagogo/a (Cisnero, 2015).

La autora añade que, cuando se trata de delitos como el abuso sexual, las necesidades se vuelven más urgentes y los plazos más cortos. El psicopedagogo/a debe estar preparado y capacitado/a para identificar los indicadores de este tipo de agresión tanto a nivel psíquico como físico (Cisnero, 2015).

Es fundamental que el o la profesional que trabaja en esta área esté familiarizado con la jurisprudencia actual en el lugar donde ejerce. El conocimiento de las leyes pertinentes es crucial para realizar un trabajo óptimo y respetar los derechos de las personas involucradas (Cisnero, 2015).

Las normativas vigentes pueden cambiar con la implementación de nuevas leyes, no solo en este campo, sino en cualquier ámbito profesional. Por lo tanto, es necesario mantenerse constantemente actualizado y buscar formación adicional. Esto implica ampliar el conocimiento sobre problemáticas recurrentes como la violencia y la drogadicción. Esto garantizará que las devoluciones y los informes sean lo más justos posible (Cisnero, 2015).

Corradini (2020) plantea que los/as profesionales de la psicopedagogía en el área forense intervienen a solicitud de la autoridad judicial y siguiendo procedimientos establecidos, con personas que han sufrido o infringido derechos, y es crucial el trabajo colaborativo y en red basado en los marcos legales a nivel internacional, nacional y local para asegurar la restitución, reparación, protección y promoción de los derechos humanos. También, reconoce la importancia de los marcos epistemológicos en diálogo continuo, asumiendo la corresponsabilidad.

Define a la Psicopedagogía como una disciplina esencial que debe integrarse en todos los equipos interdisciplinarios debido a su comprensión del desarrollo psicoevolutivo, los procesos de aprendizaje, la educación emocional, el funcionamiento cognitivo, las dificultades en el pensamiento, las habilidades y aptitudes, las fortalezas y debilidades individuales, los factores de protección y riesgo personales y contextuales, la reintegración socioeducativa y el desempeño vocacional y profesional. La Psicopedagogía aborda problemáticas sociales considerando el potencial de aprendizaje, la resignificación del aprendizaje y la resiliencia. Además, reconoce que el proceso de aprendizaje influye en la identidad del sujeto y se enfoca en este como autor y no como víctima o victimario, promoviendo la inclusión en un sentido amplio y teniendo en cuenta la perspectiva clínica en todas las prácticas (Corradini, 2020).

Corradini (2020) ha identificado dos grupos principales de usuarios del sistema de justicia con los que se trabaja: por un lado, los adolescentes en conflicto con la ley penal, y por otro, las víctimas de delitos penales. En dicho trabajo, se debe enfocar en la prevención incluso dentro del proceso penal, con el objetivo de evitar que tanto las víctimas como los victimarios reincidan en comportamientos perjudiciales y en donde se vulneren sus derechos.

Las labores realizadas por los/as profesionales de la psicopedagogía judicial incluyen la realización de diagnósticos situacionales, el asesoramiento, la orientación, la coordinación con otros organismos e instituciones, el seguimiento de medidas penales, y el apoyo durante el proceso penal, educativo, personal y profesional. Además, se brindan contenciones emocionales, se realizan declaraciones en audiencias y juicios, y se llevan a cabo evaluaciones previas a las Cámaras Gesell. Estas intervenciones varían según el delito, la dependencia judicial y las regulaciones establecidas, así como el contexto

jurisdiccional. Existe también la posibilidad de reclamar y conquistar ciertos espacios que han sido restringidos por las leyes en el ámbito de la psicopedagogía (Corradini, 2020).

Aunque las realidades difieren en cada jurisdicción, se puede decir que existen tres problemáticas principales que generan preocupación: el consumo problemático de sustancias tóxicas, la violencia de género y los abusos sexuales en menores de edad según la ley (Corradini, 2020).

La Psicopedagogía Forense no es un campo nuevo, pero podría considerarse desconocido, al igual que muchos otros campos no convencionales en los que los/as profesionales de esta disciplina se han involucrado y han allanado el camino. Existen numerosos psicopedagogos/as trabajando en los distintos ámbitos judiciales, lo que plantea el desafío de fortalecer su papel, fomentar el trabajo interdisciplinario y en red, y destacar los logros alcanzados para promover su inclusión en todos los entornos laborales donde el aprendizaje siempre desempeña un papel fundamental. Los conocimientos en psicopedagogía no tienen un lugar establecido en ningún ámbito; más bien, se trata de una construcción continua, donde la nobleza y el valor de su objeto de estudio impulsan posibilidades constantes (Corradini, 2020).

Antelo (2007) sostiene la Psicopedagogía Forense ya hace un tiempo que interviene en escenarios como en cárceles, hogares, centros de rehabilitación, instituciones de menores, juzgados, comunidades vulneradas, entre otros, pero aún no tiene una “representación social” definida, a pesar de que las problemáticas y los escenarios que enfrenta su objeto de estudio no son nuevos. Determina que la Psicopedagogía Forense emerge con el objetivo de reducir el impacto residual, rehabilitar las secuelas, y apoyar en el proceso de aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para una inclusión social saludable y responsable. Además, busca colaborar con el sistema judicial proporcionando información que facilite la toma de decisiones más informadas respecto al destino de las personas involucradas en casos civiles o penales (Antelo, 2018).

Es así, que la define como:

Rama de la Psicopedagogía cuya finalidad es colaborar con los magistrados que deben tomar decisiones vinculadas a un proceso judicial, realizando las evaluaciones pertinentes a su especialidad y recomendando o llevando a cabo acciones alineadas a las demandas. Acciones que permitan prevenir o revertir las situaciones que comprometen aspectos del desarrollo de las personas involucrada y/o

su calidad de vida (Antelo, 2018, p. 6).

Antelo (2007) aclara que las funciones que tiene la Psicopedagogía siempre están sujetas a las necesidades de la sociedad, que es en la que se ejerce la profesión y que,

esas necesidades se van modificando de acuerdo a que el contexto mismo evoluciona. A su vez, los ámbitos de actuación del psicopedagogo/a forense varían en función de las características del entorno biopsicosocial y cultural (Antelo, 2018).

La misma agrega que, la sociedad actual se encuentra con un panorama en el que la disminución en el ejercicio de las funciones parentales, el aumento de la violencia y las adicciones, la vulneración de los derechos y las consecuencias resultantes de estos problemas, requieren la implementación de nuevas estrategias de intervención. Además, se necesita la integración de diversos enfoques teóricos y legales, el desarrollo de habilidades adicionales y un enfoque interdisciplinario para ofrecer soluciones efectivas (Antelo, 2018).

Por otra parte, la autora argumenta cómo la pobreza en Argentina y en América Latina -brindada en datos estadísticos-, provoca prejuicio en niños/as, adolescentes y jóvenes. En cuanto a los conflictos legales, son los/as jóvenes vulnerables y excluidos/as socialmente quienes están más propensos a tener estos conflictos. También, la gran mayoría de ellos son confinados en instituciones penales las cuales son un depósito de personas. Estos lugares, como lo son las cárceles, son lugares en donde terminan aquellas personas que no han tenido la posibilidad de acceso a la educación, la salud, el trabajo y ningún tipo de garantías. Y es la Psicopedagogía Forense quien tiene incumbencias para trabajar con ellos/as en la construcción de los aprendizajes (Antelo, 2007).

Respecto a las áreas de intervención dentro del ámbito judicial, se puede accionar en el fuero civil, menores y penal, pudiendo intervenir en el área legal (peritajes) e institucionales (minoridad y cárceles) (Antelo, 2007).

Dentro del fuero civil, el o la profesional en Psicopedagogía interviene realizando peritajes psicopedagógicos ante el juzgado de familia. También, podrá realizar peritajes en juicio por insania, es decir incapacidad, por inhabilitación, a niños/as cuyas familias están en proceso de divorcio o en conflicto con la tenencia (Antelo, 2007).

En el fuero de menores, la intervención se da sobre menores de edad que han cometido un hecho delictivo y en las causas de aquellos/as que se hallan en peligro material o moral, en situación de abandono, víctimas de abuso, maltrato, adicciones y violencia familiar. Se pueden solicitar evaluaciones e informes psicopedagógicos de estos niños/a, por parte de los/as jueces (Antelo, 2007).

En el fuero penal, el o la profesional de la Psicopedagogía puede formar parte de equipos técnicos que se encuentren en las cárceles y además, tener a cargo ciertos programas educativos de personas privadas de la libertad y además, tratamiento de las dificultades que aparecen en los aprendizajes (Antelo, 2007).

Marco metodológico

En dicho apartado se exponen sobre las decisiones metodológicas que dirigen el trabajo de campo.

En primer lugar, el alcance de este estudio es de tipo descriptivo e interpretativo debido a que tienen como objetivo conocer el abordaje interdisciplinario de los Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico (ETAP) de la Supervisión de Educación Secundaria AVE I con otras instituciones de gestión estatal de la ciudad de General Roca, Río Negro ante situaciones de abuso sexual contra adolescentes.

En segundo lugar, el abordaje metodológico del diseño de investigación está planteado desde un enfoque cualitativo. Este enfoque posee un valor interpretativo hacia su objeto de estudio, estudia la realidad en su contexto natural, interpretando y analizando el sentido de los fenómenos de acuerdo con los significados que tiene para los sujetos involucrados; este tipo de metodología, es recomendable cuando el tema del estudio ha sido poco explorado o no se ha hecho investigación al respecto en ningún grupo social específico (Hernandez Sampieri et al., 2017).

En tercer lugar, el diseño es no experimental debido a que se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para luego analizarlos. En este, no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes.

En cuarto lugar, la muestra está compuesta por dos profesionales de la psicopedagogía, un psicólogo, dos trabajadoras sociales, una prof. en ciencias de la educación, que son miembros de diferentes ETAP, y dos supervisores de la Supervisión de Educación Secundaria en el Alto Valle Este (AVE) I. La selección de la misma es no probabilística debido a que se realizó por conveniencia.

En quinto lugar, los instrumentos de recolección de datos fueron búsqueda documental en relación a la temática de abuso sexual contra adolescentes en la ciudad de General Roca, Río Negro; una observación participante a los ETAP; dos entrevistas semi-estructuradas grupales y dos entrevistas semi-estructuradas individuales, con su respectivo consentimiento informado, que es la técnica más usual en la investigación cualitativa. Estas últimas se basan en una guía de preguntas y el entrevistador/a puede introducir preguntas extras para precisar conceptos o conseguir mayor información. Se sostiene que no todas las preguntas están predeterminadas (Hernández Sampieri et al., 2010). Con las entrevistas se busca encontrar lo que es importante y significativo para la investigación y descubrir acontecimientos y dimensiones subjetivas de los y las

entrevistados/as tales como creencias, pensamientos, valores, etc. Esta información resulta importante para comprender la mirada que tienen ante la problemática planteada y el abordaje en red. El objetivo de la entrevista cualitativa es, entonces, comprender las perspectivas y experiencias de las personas que son entrevistadas.

Debido a que dicha investigación es de índole cualitativa, la recolección y el análisis se realizan en paralelo. Precisamente, en la recolección de datos cualitativos se considera más pertinente poseer diversas fuentes de información y usar varios métodos.

En sexto lugar, en cuanto al análisis, éste no es estándar, ya que cada estudio requiere de un esquema propio de análisis. En el mismo, el proceso esencial consiste en recibir datos que no se encuentran estructurados para estructurarlos e interpretarlos. Para ello, es necesario reflexionar constantemente sobre los datos en los que se recaban y para efectuar el análisis, los datos se organizaron y las narraciones orales recibidas de las entrevistas, se transcribieron.

Una vez que se revisó el material y los datos, se realizaron las unidades de análisis, que fueron analizadas para extraer significados. De estas unidades y por el método de comparación constante, surgen las categorías, así, se efectúa la codificación en un primer plano. Estas son: La psicopedagogía forense en el ámbito educativo; Intervenir en educación ante situaciones de abuso sexual contra adolescencias: Un documento interdisciplinar e interinstitucional; Abordaje interdisciplinario: los desafíos del trabajo con otros/as desde el paradigma de la complejidad; Articulación Escuelas Secundarias - ETAP, ETAP - Salud, Justicia y Desarrollo Social: roles y posiciones (Hernández Sampieri et al., 2010).

Luego, también mediante la comparación constante, se compararon categorías y se agruparon en temas, logrando la codificación en un segundo plano. Con el fin de obtener clasificaciones, hipótesis y teoría es que las categorías y temas son relacionados (Hernández Sampieri et al., 2010).

Resultados

En el marco de esta investigación, se buscó contribuir desde la psicopedagogía forense a la comunidad educativa y científica mediante el estudio del abordaje interdisciplinario de Educación con otros organismos estatales de la ciudad de General Roca, Río Negro, frente a situaciones de abuso sexual contra adolescentes. Se planteó la necesidad de reconocer el abuso sexual como una problemática social que afecta significativamente los aprendizajes y vulnera los derechos de los/as jóvenes. Esto implica que el entorno sociocultural y escolar debe estar conformado por adultos/as con una actitud comprensiva y contenedora, capaces de brindar una escucha activa, buscar ayuda profesional y acceder a servicios asistenciales para proteger a los/as adolescentes de la re-victimización y posibles represalias del agresor/a. Este enfoque es crucial dado que el develamiento de abusos sexuales a menudo ocurre en el ámbito escolar.

En primer lugar, se indagó en la Supervisión de Educación Secundaria AVE I y en sus equipos técnicos, a fin de llegar a los diferentes resultados. En virtud de describir el protocolo que utilizan los mismos ante situaciones de abuso sexual contra adolescentes, los/as profesionales de la muestra expusieron que existe un protocolo local y propio de la ciudad de General Roca, Río Negro realizado en el 2014 por Salud, Justicia, Educación y Desarrollo Social que este protocolo tiene como propósito principal unificar los criterios de intervención ante casos de abuso sexual, estableciendo responsabilidades claras para cada institución y promoviendo un abordaje integral y coordinado.

El mismo fue diseñado para garantizar los derechos de los/as adolescentes y evitar la revictimización durante el proceso de intervención. Los/as profesionales de la muestra señalaron que, a través de este documento, se especifican de manera detallada los modos de acompañamiento que deben seguirse en cada situación. En él se establece que, al detectarse un caso de abuso, el personal educativo debe notificar inmediatamente al Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico (ETAP), que coordinará las acciones con organismos especializados como la Oficina de Atención a la Víctima (OFAVI) y el Ministerio de Desarrollo Social.

Una de las características clave de este protocolo es su enfoque interdisciplinario, que fomenta la colaboración entre las instituciones involucradas para garantizar un tratamiento integral del adolescente. Desde el ámbito educativo, el papel de los/as docentes es fundamental en la detección de posibles situaciones de abuso, ya sea a través del relato directo del estudiante, la observación de indicadores o la sospecha de terceros. Si bien el personal educativo no está obligado a proveer pruebas, tiene la responsabilidad de informar

cualquier indicio a las autoridades correspondientes, dejando la investigación y evaluación en manos de profesionales especializados.

Además, el protocolo establece la importancia de brindar acompañamiento y apoyo tanto al docente que realiza la denuncia como al adolescente afectado/a, garantizando un entorno seguro y de contención. La intervención de organismos como Salud Pública y Desarrollo Social son fundamentales para asegurar que el/la adolescente reciba el apoyo terapéutico adecuado y que las dinámicas familiares sean evaluadas e intervenidas de ser necesario.

La herramienta permite a su vez distinguir los casos de acuerdo a quien sea el agresor/a, y se reconoce por parte de los/as profesionales procedimientos específicos para abordar esos casos en los que el presunto agresor es un adulto/a perteneciente a la institución educativa. En estos, se activa no solo un proceso administrativo interno, sino también una denuncia formal ante las autoridades judiciales para asegurar que se tomen medidas tanto a nivel institucional como legal.

En segundo lugar, en relación a analizar la aplicabilidad e impacto del protocolo desde la posición de los/as profesionales de los ETAP de Educación Secundaria AVE I, los/as mismos/as refieren que, si bien el protocolo está en vigor y es aplicable para las instituciones educativas estatales de General Roca, Río Negro, su implementación enfrenta dificultades, particularmente en lo que respecta a los enfoques interdisciplinarios e interinstitucionales. Los/as profesionales destacan que, aunque el protocolo es una herramienta necesaria para unificar criterios de intervención en situaciones de abuso sexual contra adolescentes, su correcta ejecución depende de la capacidad de colaboración entre las diversas instituciones involucradas, como Salud, Desarrollo Social y Justicia, y muchas veces esta coordinación resulta deficiente.

Uno de los principales obstáculos identificados es la falta de espacios de formación accesibles y continuos, se menciona también que, aunque en el ciclo lectivo 2023 se ofrecieron algunas jornadas institucionales de formación, estos u otros espacios no estuvieron disponibles para toda la comunidad educativa, accediendo solo un grupo reducido de docentes y personal, lo que genera una brecha en el conocimiento y manejo del protocolo. Esto limita la posibilidad de que todo el personal docente e institucional tenga una comprensión adecuada de los pasos a seguir en situaciones de abuso, afectando así la aplicabilidad del protocolo de manera homogénea en las escuelas.

Además, señalan que la formación existente es puntual y no se da de forma regular, lo que implica que muchos/as docentes nuevos o aquellos que se incorporan después de

los recesos escolares no reciban la formación necesaria a tiempo. En este sentido, existe una preocupación generalizada sobre la adecuada implementación y apropiación del protocolo, ya que, según los/as entrevistados/as, la comprensión de los pasos a seguir puede diluirse con el tiempo o variar de una escuela a otra, dependiendo de la formación que haya recibido el equipo docente.

Por lo tanto, sugieren la necesidad de revisar y fortalecer el protocolo de manera periódica. Proponen que estas revisiones se lleven a cabo especialmente al inicio de cada año escolar y luego de los recesos, momentos clave en los que se puede recalcar la importancia de seguir los pasos del protocolo con precisión. Consideran que una revisión continua permitiría no solo ajustar los enfoques de intervención según las nuevas problemáticas que pudieran surgir, sino también asegurar que el personal escolar, tanto nuevo como el ya existente, mantenga una comprensión clara y actualizada sobre cómo proceder en casos de abuso sexual.

Asimismo, estos/as hacen hincapié en la importancia de contar con recursos adicionales que permitan un seguimiento efectivo de los casos y la creación de instancias más regulares y accesibles de capacitación para toda la comunidad educativa, no solo para un grupo selecto. También destacan la relevancia de fomentar un enfoque verdaderamente interdisciplinario, en el que las instituciones puedan colaborar de manera más efectiva, superando los desafíos organizativos y de comunicación que actualmente dificultan la implementación efectiva del protocolo.

En síntesis, aunque el protocolo es aplicable y una herramienta valiosa para la protección de adolescentes, su impacto y efectividad dependen de una mayor difusión, capacitación continua y una mejor coordinación interinstitucional.

En tercer lugar, en cuanto a indagar sobre el abordaje en red que realizan los ETAP, manifiestan que su principal rol consiste en evaluar la situación y coordinar acciones con organismos especializados, como Salud Pública, Oficina de Atención a la Víctima (OFAVI - Justicia) y el Ministerio de Desarrollo Social. Si bien el ETAP no participa directamente en el acompañamiento terapéutico, sí es responsable de garantizar que se implementen las medidas de protección adecuadas y de facilitar la comunicación entre las instituciones educativas y los servicios de salud, justicia y desarrollo social.

El protocolo establece que, tras el descubrimiento de un caso de abuso, el/la docente debe elaborar un informe que se presenta a la dirección de la escuela, al ETAP y a la supervisión correspondiente. El ETAP, a su vez, evalúa la situación y colabora con los organismos externos para asegurar que el/la adolescente reciba el apoyo necesario, como

el acompañamiento terapéutico proporcionado por OFAVI o los equipos de salud pública. Esta coordinación interinstitucional es crucial y el/la adolescente procesa una experiencia en un entorno seguro y recibe las herramientas emocionales adecuadas para enfrentar la situación.

Sin embargo, los/as profesionales del ETAP también mencionan una serie de dificultades en la implementación de este trabajo en red. Entre los principales desafíos, destacan la falta de personal especializado en algunos equipos, lo que limita su capacidad de acción preventiva e integral ya que no todos los equipos cuentan con psicólogos/as, psicopedagogos/as, trabajadores/as sociales o especialistas en educación, lo que complica la intervención en problemáticas complejas como el abuso sexual. Además, las dificultades para coordinar con otros organismos, debido a limitaciones económicas, la actitud hacia la cooperación, la gestión de horarios y la participación de múltiples actores, también representan un obstáculo significativo para el trabajo en red.

Pese a estas barreras, los/as profesionales subrayan la importancia de adoptar un enfoque interdisciplinario y colaborativo para abordar situaciones de abuso sexual. Consideran que optimizar la gestión de recursos, flexibilizar las formas de cooperación y fomentar una cultura de trabajo en equipo entre los distintos organismos es clave para mejorar la respuesta institucional ante este tipo de problemáticas. Además, recalcan la relevancia de revisar periódicamente los protocolos y fortalecer las estrategias de intervención, ya que su correcta comprensión puede diluirse con el tiempo, especialmente con el ingreso de nuevos/as docentes durante el año escolar.

Discusión

1. La psicopedagogía forense en el ámbito educativo

El abuso sexual contra los/as NNyA, en este caso adolescencias, se define como un problema universal, complejo y que es el resultado de múltiples factores tanto familiares como sociales, culturales e individuales. Tiene efectos negativos que inciden en la calidad de vida de la víctima y en todo el contexto socio-familiar y en la salud pública (Losada, 2012). Se sostiene que es una de las formas más graves de ejercer violencia contra esta población, estos/as sufren daños en su integridad física, psíquica y moral (Berlinerblau, 2017).

Capriati et al. (2019) refieren que el abuso sexual, una forma de maltrato hacia los niños/as y adolescentes, causa daños físicos y/o psicológicos, comprometiendo su

desarrollo integral. Estas situaciones resultan difíciles de abordar sin apoyo externo y representan una vulneración de los derechos de estas etapas vitales.

A su vez, en Argentina se ubica la Ley de Protección Integral de los Derechos de NNyA N.º 26.061, la cual menciona que se vulneran sus derechos a la integridad, intimidad, privacidad y, principalmente, se vulnera el derecho a no ser expuesto/a a ningún tipo de violencia, abuso, explotación o malos tratos (Berlinerblau, 2017).

Debido a que son muchos los motivos que influyen y hacen que se debele que los/as adolescentes son o han sido víctimas, es que se requiere de que su entorno sociocultural se conforme por personas adultas que tengan una actitud comprensiva y contenedora, que puedan habilitar una escucha activa para con este sujeto, que busquen ayuda profesional y/o servicios asistenciales que los protejan de la re-victimización y posibles represalias del agresor/a. Por ello, es importante que se esté atento/a a la sintomatología que no es específica o exclusiva del abuso sexual, pero que se asimilan a otros traumas violentos. Estas son: conducta retraída; angustia; problemas del sueño; depresión; estados de ansiedad; rechazo a quedarse solos/as o con una persona en particular; conocimientos, conductas o lenguaje inapropiados para la edad. También, al atravesar estas situaciones se muestran diversos cambios en las conductas tal como en el sueño, alimentación o desafíos -que antes no se presentaban- en la cognición y en el aprendizaje (Berlinerblau, 2017, Estrada, 2021, López Elizarán, 2015).

Es relevante conocer que muchas veces el develamiento de situaciones de abuso sexual contra adolescencias se produce fuera del ámbito familiar, en muchos de esos casos, se produce en el ámbito escolar. Por lo cual, es importante que el o la docente sostenga una actitud protectora, firme y en la cual, no se ponga en juicio el relato del adolescente ya que la justicia es quien comprueba los hechos (López Elizarán, 2015) y que los equipos de técnicos escolares -el cual está compuesto por profesionales de la psicopedagogía- acompañen en este proceso. Berlinerblau et al. (2023) afirman que los organismos de protección integral de derechos de NNyA, la justicia y cualquier equipo que interviniera en casos de abuso sexual contra adolescentes tienen que articular estrategias para garantizar que puedan acceder efectivamente a la justicia y obtener reparación por el daño sufrido, es fundamental que se promueva una corresponsabilidad entre todos los actores involucrados. Esto implica que cada organismo conozca claramente sus funciones y competencias, así como los mecanismos de coordinación y articulación interinstitucional.

Es aquí donde se observa presente la psicopedagogía forense como una herramienta transversal para la prevención, detección e intervención de esta y otras problemáticas sociales que generan impacto en los aprendizajes (Reaño, 2019). Transversal debido a que se piensa a lo forense fuera del ámbito judicial para construir temáticas en el territorio, en este caso, en las escuelas. Además, es transversal en la

medida que se tiene una mirada restaurativa para que habite el aprendizaje y sea protagonista de las intervenciones, considerando el aprendizaje como potencia de transformación; en la que se intervenga desde los derechos humanos y en la que los abordajes sean intersectoriales (Reaño, 2024).

Cisnero (2015) en su investigación Alcances de la psicopedagogía en el ámbito forense: el caso de los tribunales provinciales de Rosario menciona que el aporte psicopedagógico es muy valioso al ser, por la propia formación, flexible al encuadre o campo profesional y con predisposición para nutrirse de diversas disciplinas, lo cual es necesario para intervenir en problemáticas complejas como que es el abuso sexual contra NNyA, tanto víctimas como testigos del delito.

Es fundamental pensar el rol psicopedagógico forense en este campo educativo con el propósito de visibilizar, es decir, habitar un espacio en donde se comprende que estas problemáticas sociales ya están en el contexto desde una mirada preventiva; detectar las problemáticas sociales como lo es el abuso sexual o acompañar a la comunidad educativa en esa detección; e intervenir accionando el protocolo de actuación y/o pensando en red las intervenciones. Estos tres ejes son imprescindibles para generar una transformación social y en las prácticas profesionales psicopedagógicas (Reaño, 2024).

2. Intervenir en educación ante situaciones de abuso sexual contra adolescencias: Un documento interdisciplinar e interinstitucional.

El *Protocolo Interinstitucional de Abuso Sexual Infantojuvenil* fue realizado en septiembre de 2014 en la ciudad de General Roca, Río Negro por el Consejo de Niñez y Adolescencia (CoNyA) y distintos/as profesionales referentes de las áreas de Salud, Justicia, Educación y Desarrollo Social. La realización del mismo tiene por objetivo unificar criterios de intervención, evitar la revictimización y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especificando responsabilidades y modos de tratamiento y acompañamiento por parte de los diferentes organismos anteriormente mencionados, debido que en otras ocasiones se han identificado falencias en la coordinación entre instituciones, tanto de educación, salud, desarrollo social y de justicia, lo que dificulta la eficacia de las intervenciones.

En el presente trabajo, se realizaron diferentes instrumentos para describir este protocolo que utilizan algunas de las zonas de la Supervisión de Educación Secundaria AVE I, de la ciudad de General Roca, Río Negro. De allí, diferentes entrevistados/as manifestaron que:

”En una primera instancia...se trabajó en conjunto con las diferentes instituciones: salud, escuelas, los equipos técnicos...” (E1, entrevista grupal B)

“Educación, Justicia, Salud y Desarrollo Social...Fueron como los pilares donde se reunían y definían el protocolo.” (E2, entrevista grupal B)

“...mi compañera que era trabajadora social, ella participaba de esos encuentros con el CONyA y referentes de distintas instituciones, y así lo iban construyendo en conjunto y yo creo que esto fue como que se desprendió de la Guía Federal de Orientaciones y de todo lo que lo que tenemos como reguladores, que por ahí encuadran las intervenciones.” (E1, entrevista grupal A).

Se puede observar que él mismo ha sido una colaboración interdisciplinaria y ha sido el resultado de un trabajo conjunto a lo largo de un tiempo determinado, que no es fácil y no produce resultados inmediatos (Bertoldi y Porto, 2009). A su vez, ha construido un lenguaje común para luego, abordarlo interinstitucionalmente, en otras palabras, establecer espacios en los que dichos organismos puedan intercambiar diversas experiencias en relación a la temática, posicionándose desde la co-responsabilidad y estableciendo líneas de acción concretas en conjunto y de modo articulado (Maciel, 2001), lo cual es muy relevante. Ya en la investigación realizada por Brown y Donato (2022), sus resultados arrojaron que los/as profesionales de su muestra destacaron que al momento de intervenir en situaciones de abuso sexual es importante hacerlo desde un abordaje con una mirada interdisciplinaria para así, propiciar el resguardo de ese NNyA; proponiendo a su vez, una red de contención que garantice su bienestar integral y un espacio de tratamiento seguro.

En dicho protocolo, el área de Educación Secundaria de la ciudad de General Roca, Río Negro como ya se mencionó anteriormente, tiene un rol muy importante. Desde el, se puede detectar el abuso sexual contra adolescentes a través del relato del estudiante, la sospecha de terceros o la observación de indicadores físicos o psicológicos. Es fundamental que la escuela sea un espacio para prevenir, detectar y abordar el abuso sexual contra adolescencias, con actitudes adecuadas de los adultos/as.

Cuando se comunica un posible abuso, la escuela no necesita proporcionar pruebas, sino informar lo que el/la adolescente ha manifestado. Se debe escuchar al estudiante si revela el abuso, sin profundizar en la indagación. Los profesionales de justicia, desarrollo social y salud trabajarán en conjunto para evaluar la situación.

Una vez detectada la presunción de abuso,

“... el docente lo que tiene que hacer es...denunciar en algún modo o relatar esto... lo que no significa que...tenga que hacer o que tenga que ir a

declarar y demás. Lo que se hace es la denuncia de una presunción, eso es lo que hace en la escuela y es sobre todo la escucha...” (E2, entrevista grupal B)

“...Entonces lo primero que hace la escuela ante una presunción, de acuerdo al protocolo, es la escucha, después se escribe y después se pasa a trabajar con otros organismos, que sí son los encargados de saber si realmente hubo un abuso o no. También, quebrar con ese miedo de la intervención, es esa la intervención que hay que hacer; entonces me parece que vino a ordenar, este protocolo vino a organizar mucho eso” (E2, entrevista grupal B).

En fin, el o la docente debe realizar un registro detallado y el equipo directivo garantizar su cumplimiento. En forma obligatoria el o la docente deberá informar inmediatamente las sospechas al Equipo Directivo de la escuela y éste a su vez, al Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico (ETAP) perteneciente a su zona, para acordar estrategias a implementar. Por lo tanto la decisión de los pasos a seguir no es individual sino institucional.

Ante la detección de una situación de abuso, la escuela y el ETAP colaborarán estrechamente con los/as profesionales de la Oficina de Atención a la Víctima (OFAVI). Esta colaboración es esencial debido al conocimiento especializado de la OFAVI en la materia, así como su experiencia en el ámbito judicial y las implicaciones legales del abuso sexual. Además, se coordinarán acciones con profesionales del área de Desarrollo Social, quienes tienen la responsabilidad de intervenir en la dinámica familiar, en este caso, de los/as adolescentes.

Es importante evaluar si el abuso proviene de un adulto/a de la institución, y si es necesario informar a otras familias. La escuela debe apoyar al docente que comunica la situación y el equipo técnico evaluará y trabajará en red con otros organismos.

Cuando el presunto agresor sea un adulto/a perteneciente a la institución escolar, se llevará a cabo no solo el proceso administrativo sumarial interno, sino también se presentará una denuncia formal ante las autoridades judiciales. Esto garantiza que se tomen medidas tanto dentro del ámbito educativo como en el marco legal para abordar adecuadamente la situación de abuso y garantizar la protección de los/as adolescentes involucrados/as. Ante ello, uno de los supervisores/as entrevistados/as sostiene:

“...desde mi rol es recopilar la información y elevar al organismo que corresponde que es Junta de Disciplina y ellos determinan la gravedad o no.”
(E, entrevista individual B)

Cuando se presentan situaciones con marcadas connotaciones sexuales entre adolescentes, es crucial considerar dos posibles interpretaciones. Por un lado, estas acciones pueden ser parte natural de la etapa de exploración sexual propia del desarrollo de las personas. Sin embargo, también es importante evaluar si se trata de una situación abusiva, donde la intervención no necesariamente conduce a un proceso judicial, pero sí requiere un abordaje específico. En estos casos, se debe involucrar al Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico (ETAP) para determinar la mejor manera de abordar la situación y garantizar el bienestar de todos/as los involucrados.

3. Abordaje interdisciplinario: los desafíos del trabajo con otros/as desde el paradigma de la complejidad.

En las entrevistas grupales a los ETAP se les consultó sobre la aplicabilidad e impacto desde la posición de los/as profesionales respecto al protocolo anteriormente mencionado, estos aportan que:

“...yo creo que son muy aplicables, especialmente que es lo que necesita la escuela es la guía legal. Porque el protocolo tiene bien especificada la entrevista que uno tiene que realizar... frente a una persona con presunción de abuso y muuuchos docentes como muchos profesionales también, a veces no le prestan la correcta atención y la guía te dice tenés que estar de este modo, preguntar esto, no preguntar esto, anotar esto, decirle esto y eso... Porque tiene un fundamento científico, digamos, detrás y eso hay que hacerlo así de ese modo y justamente a veces me parece a mí que lo más valioso es evitar la revictimización porque en un primer momento hay que registrar todo textualmente para que luego no tenga que volver a contar y contar y contar y contar” (E1, entrevista grupal B)

”A mí me parece que esto ordenó...el trabajo interinstitucional intersectorial que hicieron para llegar a este protocolo, a mí me pareció alucinante porque no existía...Entonces me parece que una forma de organizar... muchas veces se actuaba mal en esto de revictimizar y meter la pata porque no había algo, un elemento que ordene y organice qué hace qué parte...Y otra cosa que pongo en valor fue que en este ETAP, el psicólogo y la trabajadora social que estaba antes, que se tomaron el laburo de imprimir el protocolo y llevarlos a las escuelas, hicieron mucho trabajo pedagógico en esto, porque si no quedaban acá...ahí también los equipos directivos tienen que hacer...y saber que está, refrescar...” (E2, entrevista grupal B)

“A mí me parece que son prácticos...sobre todo ordena mucho más...” (E1, entrevista grupal A).

“...la guía está muy bien en ese sentido; los pasos a seguir; a quien comunicarse; cuál es la guía, por así decirlo, la guía jerárquica para comunicarse frente a una presunción...a mí me parece que es muy aplicable especialmente en la parte...de la entrevista a llevar a cabo con una persona.”
(E1, entrevista grupal B)

Aunque el protocolo mencionado está en vigor para todas las instituciones educativas estatales de General Roca, Río Negro, y los/as entrevistados/as lo consideran aplicable, su vigencia no garantiza una implementación sin dificultades, especialmente en lo que respecta a los abordajes interdisciplinarios e interinstitucionales. En relación con esto, los/as profesionales del ETAP y supervisores/as entrevistados/as añaden:

“Muchas veces había muchos docentes que les daba miedo registrar lo que esa persona está contando y, al no registrar lo que esa persona está contando, e indefectiblemente luego va a tener que volver a contar porque alguien no lo registró en primera instancia.” (E1, entrevista grupal B)

“...yo creo que también hay cosas que dejan como a la libre interpretación; si bien en lo inmediato te ordena, pero después te generan preguntas; cómo decir y qué tendría que hacer entonces ahora...hay cuestiones que...sobre todo los docentes...muchos tienen como muy claro que es escuchar al estudiante, escribir el acta, brindar un espacio de contención; hay otros que no, salen corriendo... y es como que mandan el estudiante al director porque “yo no me quiero meter en esto”...En el después es como que hay cuestiones que quedan como muy así abiertas.” (E1, entrevista grupal A)

“Yo para que se le de importancia, es una estrategia mía...Tiene que ver con una mirada que yo quiero rapidez...Yo me encargaré de la parte pedagógica y toda la vuelta, pero yo necesito de ellos también -refiriéndose a la OFAVI o Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)-. Yo sé que están muy desbandados o que siempre le falta gente, capaz que es cierto que están sobrepasados y a veces me da esa sensación, que siempre tienen prioridad los chiquitos y como que los adolescentes ya está, ya son medio grandes. Entonces por la dudas, es otro organismo que sabe y la justicia aparece.” (E, entrevista individual A)

Una situación similar se describe en la investigación de Montes (2016), cuyos resultados revelan intentos por normalizar ciertas prácticas, falta de claridad en las normas institucionales, y una tendencia a basar las intervenciones en evaluaciones subjetivas, en lugar de seguir el protocolo establecido. Por otro lado, en la investigación de Brown y Donato (2022) se sugiere que la implementación de protocolos podría estar vinculada con la experiencia en la profesión. Aunque no se trata de un problema reciente, persiste la dificultad de algunos/as profesionales para intervenir adecuadamente en casos de abuso sexual contra adolescencias y contribuir a su resolución.

Ante la problemática en la implementación del protocolo en las escuelas, se les consultó a los/s profesionales si existían espacios de formación en guías y protocolos ante situaciones complejas propuestos por el Ministerio de Educación y DDHH, a nivel provincial o nacional, estos/as comentan:

“El Ministerio de Educación trabaja muchísimo. Siempre hemos tenido instancias virtuales. Los materiales, por ejemplo, que nosotros mandamos a las escuelas, son materiales pensados para los equipos docentes porque en realidad lo que tienen que trabajar y las personas más cercanas efectivamente de repente son los docentes, entonces ellos hablan de equipos docentes.” (E2, entrevista grupal B)

“Igual, no son capacitaciones donde todo el mundo tiene que estar, sino que son para las personas que quieren y tienen esa intención de aprender y saber cómo actuar en diferentes situaciones que se están dando en la vida escolar. Pero no es que todos están predispuestos a hacer esa capacitación o aprender...” (E3, entrevista grupal B)

“...ha habido algunas propuestas del ministerio que participa, por ejemplo, solo puede participar y tienen que elegir un docente y alguien del equipo directivo...se supone que ellos tienen que replicar en la institución todo esto...cuando hay una situación que amerita distancia y lectura, se para la escuela, se para la escuela y se trabaja eso, no sé por qué tienen cómo este temor a que no sé que no lleguen con los saberes...cuando también es aprendizaje, también es aprendizaje...” (E2, entrevista grupal B)

“No, no hay nada...la línea transversal que marcó el Ministerio de Educación...el año pasado fue convivencia escolar...sobre todo para trabajar a partir de las guías y desde la pedagogía del cuidado y demás... que ahí, yo creo que se abrió un poco la puerta en las escuelas a poder conversar acerca de esto y a poder encontrarse con que hay guías que te orientan, que hay un marco teórico...” (E1, entrevista grupal A)

A partir de estas respuestas, se puede inferir que los espacios de formación han sido el año pasado en algunas jornadas institucionales, pero que en general, los espacios extra-escolares o “cursos” no están abiertos a toda la comunidad educativa, sino que están limitados a un grupo reducido en cada escuela y quien decide inscribirse. Esto excluye a la mayoría del cuerpo docente de la formación en guías y protocolos de intervención ante situaciones complejas, como el abuso sexual contra adolescentes. Además, recae en aquellos/as docentes que han recibido la formación la responsabilidad de democratizar ese conocimiento sobre una temática tan relevante, que implica una gran vulnerabilidad para los/as estudiantes. En casos de violencia sexual, especialmente cuando involucran a adolescentes, se reconoce que estos/as se encuentran en una situación de desigualdad para ejercer plenamente sus derechos y son considerados sujetos vulnerables. Por ello, es fundamental garantizar sus derechos y proporcionarles una protección integral adecuada. Además, se debe asegurar un acompañamiento particular para evitar su revictimización y para ello se requiere que la comunidad educativa esté formada en la temática (Berlinerblau et al., 2023).

Por otro lado, también se consultó a los/as profesionales si realizarían modificaciones al protocolo o qué propuestas harían en relación con su implementación. Ellos/as expresaron:

“Si, y cada año, en cada inicio... y quizás también habría que sumar el receso invernal, refrescar y recordarles que es justamente el equipo directivo frente a todo su plantel docente, les recuerde que está esa guía...” (E1, entrevista grupal B)

“...No sé si es que tendría que haber un protocolo para el después, pero si tal vez una guía realmente sólida que pueda dar el acompañamiento en el después...yo creo que estaría bueno de que sea algo unificado...que todas las instituciones... las escuelas también lo socialicen con todos los actores institucionales.” (E1, entrevista grupal A)

“Yo creo que hay que hacer un trabajo. Me parece que seguir porque se hace de prevención...y siempre tener claro que...somos los adultos los que estamos protegiendo los derechos de los chicos...Entonces me parece que la tarea pedagógica es esa...” (E2, entrevista grupal B)

“Quizás no es la modificación en sí del protocolo, sino que de pensar, de leerlo, de saber cómo apropiarse del mismo, capaz que ahí está la cuestión de la problemática y no tanto en el protocolo en sí.” (E3, entrevista grupal B)

“...quizás cuesta más sentarse a leer y reflexionar, quizás esto de siempre estar refrescando a las nuevas personas que llegan a la

escuela...para leerlo en conjunto quizás... acá dicen todos los pasos pero a veces el miedo está...” (E4, entrevista grupal B)

Se puede observar que existe una preocupación constante por parte de los/as entrevistados/as por la adecuada implementación y apropiación del protocolo en las instituciones educativas. Los/as mismos destacan la importancia de revisarlo y fortalecerlo de manera periódica, especialmente al inicio del año escolar y después de los recesos, sugiriendo que su correcta comprensión puede diluirse con el tiempo y con los/as docentes que se van incorporando a lo largo del año en las escuelas. También debido a los miedos, inseguridades e incertidumbres por parte de los/as docentes al momento de utilizar el protocolo, que se puede inferir que forman parte de las barreras y aparecen en consecuencia de la falta de apropiación del mismo.

Por otra parte, se pone de manifiesto la inquietud respecto a la falta de un acompañamiento claro en las etapas posteriores a la aplicación del protocolo, lo que resalta la importancia de que todos los actores institucionales comprendan su rol en este proceso y continúa demostrando la necesidad de apropiación del protocolo en los/as adultos/as involucrados/as.

4. Articulación Escuelas Secundarias - ETAP, ETAP - Salud, Justicia y Desarrollo Social: roles y posiciones

El protocolo mencionado sugiere una coordinación adecuada entre las escuelas secundarias y los equipos técnicos, y a su vez, los equipos técnicos y otros organismos estatales. Sin embargo, surgen preguntas clave: ¿Cómo se articula realmente este trabajo en red? ¿Qué otros organismos participan en esta intervención? ¿Cuáles son los roles y responsabilidades de cada uno en este proceso? ¿Qué consideran que es la interdisciplina? ¿Qué desafíos se presentan en el trabajo con otros/as?

Retomando el *Protocolo Interinstitucional de Abuso Sexual Infantojuvenil*, las acciones institucionales en casos de abuso sexual contra adolescentes se estructuran en tres etapas: antes, durante y después del descubrimiento del abuso.

Antes del descubrimiento del abuso, es fundamental que la escuela reconozca su papel en la promoción y protección de los derechos de los/as adolescentes como parte de una labor preventiva, alineándose con los lineamientos curriculares de la Ley N.º 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI). En este sentido, varios entrevistados/as mencionan:

“...se trabaja con algún organismo trabajando prevención o algún docente... (hace) aula taller. De alguna manera, algún dispositivo pedagógico se tiene que hacer.” (E, entrevista individual B)

“Yo creo que hay que hacer un trabajo. Me parece que seguir porque se hace de prevención...y siempre tener claro que...somos los adultos los que estamos protegiendo los derechos de los chicos...Entonces me parece que la tarea pedagógica es esa...” (E2, entrevista grupal B)

“...la violencia; el respeto; las redes sociales y todo eso, siempre se viene trabajando en EVE (Espacio de Vida Estudiantil), entonces medianamente el trabajo de prevención se viene haciendo...” (E, entrevista individual B)

Investigaciones recientes, como las de Muldowney (2023) y Mantillo Veloz y Brito Vega (2021), coinciden en la necesidad de implementar estrategias psicoeducativas que fortalezcan habilidades para afrontar situaciones estresantes de manera adaptativa. Estas estrategias deben integrarse en las propuestas pedagógicas, enfocándose en la evaluación, el aprendizaje y el currículo, e incluir un esquema de intervención dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Es significativo crear un ambiente de confianza y apoyo para los/as estudiantes. En caso de que se revele un caso de abuso sexual, la escuela debe convertirse en un espacio de contención. Es crucial tratar al adolescente con respeto y dignidad, brindándole seguridad y confianza, y evitar expresar desaprobación hacia el agresor/a. También, se debe evitar exagerar o desestimar el relato del o la estudiante y asegurarse de no culpabilizar. Es fundamental valorar la valentía del adolescente al compartir su experiencia y proporcionarle el apoyo profesional que requiera.

Una vez que se ha descubierto un caso de abuso, el o la docente tiene la responsabilidad de elaborar un informe utilizando una guía específica, el cual debe ser enviado a la dirección de la escuela, al Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico (ETAP) y a la supervisión correspondiente. Es fundamental que la institución escolar brinde apoyo y acompañamiento al docente que reporta la situación, garantizando así un entorno de confianza y colaboración.

Además, es esencial continuar con la labor preventiva en esta temática, como menciona uno de los entrevistados:

“Se hace intervenciones solicitando a la escuela que hagan el dispositivo pedagógico correspondiente...les damos un plazo, porque también las direcciones, con sus compromisos, se terminan diluyendo...entonces empezamos a poner fechas de cuándo presentar esos dispositivos.” (E, entrevista individual B)

“A partir de ahí surgen las reuniones de áreas...lo organizará la escuela qué dispositivo hace.” (E, entrevista individual B)

En cambio, los equipos técnicos asumen la responsabilidad de evaluar la situación y coordinar acciones con otros organismos especializados. En aquellos casos en los que no se opte por presentar una denuncia penal, se deberá informar al organismo competente, como el Ministerio de Desarrollo Social, para que adopte las medidas de protección necesarias. Ante esta situación, los/as entrevistados/as destacan la importancia de un enfoque colaborativo e interdisciplinario:

“...después se trabaja con el equipo directivo, con la familia...cada situación es particular. Entonces ahí se define cómo es el acompañamiento. Lo que tenés que ir viendo después son las cuestiones emocionales de esa persona. Después ya interviene la OFAVI (Oficina de Atención a la Víctima) y salud que son los equipos especializados. Ahí educación no interviene, si se hace un trabajo integral. Sí educación trabaja con OFAVI porque hay un equipo técnico especializado en estas situaciones” (E2, entrevista grupal B)

“...una situación donde una estudiante comentó que fue abusada, que no tiene un espacio terapéutico para comentarlo, para hablarlo, para dialogar, nos ponemos en contacto con salud pública para que ellos le brinden un espacio de escucha, de ver cómo poder acompañar ya que no tiene los ingresos económicos para solventar esto o la familia tampoco. Eso también es importante...El hospital también se comunica con nosotros para ver cómo está siendo su trayectoria escolar porque también influye...” (E3, entrevista grupal B)

“...muchas veces nos olvidamos, se olvida el equipo directivo, el equipo docente, que una cosa es educación, otra cosa es justicia, otra cosa es salud. Trabajamos en conjunto, pero hay cuestiones específicas que cada uno debe atender y nosotros en el seguimiento muchas veces lo que hacemos es ponernos a disposición de lo que necesita y transmitimos eso a la escuela o acompañamos de acuerdo a lo que solicita, ya sea justicia o salud. O la cuestión particular que encontramos necesaria para acompañar, pero eso ya corresponde a otra instancia que no es educativa” (E1, entrevista grupal B).

En este contexto, es importante resaltar que los equipos de salud pública y OFAVI son los responsables de proporcionar el acompañamiento terapéutico al adolescente con derechos vulnerados. Estos organismos están capacitados para ofrecer el acompañamiento emocional necesario y brindar un espacio seguro donde el o la adolescente pueda procesar su experiencia y generar herramientas. Su intervención es fundamental para asegurar que

el o la adolescente no solo reciba el acompañamiento adecuado, sino que también se sienta escuchado/a y validado/a en su experiencia.

Por su parte, es fundamental considerar que, según la Resolución N.º 3748/04 del CPE de Río Negro, el acompañamiento y asesoramiento técnico del sistema educativo en la provincia de Río Negro está a cargo de los Equipos Técnicos de Apoyo Pedagógico (ETAP), creados en 1996 y reestructurados en 2004 debido a los efectos negativos que las dificultades económicas y socioculturales del país han tenido en las escuelas. Estos desafíos en el aprendizaje causados por diferentes problemáticas sociales superan la capacidad de intervención exclusiva de los/as docentes, por lo que requieren un enfoque interdisciplinario.

Los equipos técnicos tienen como misión la elaboración y articulación de estrategias de acción de modo interdisciplinar, lo que permite el análisis, asesoramiento y orientación de las diversas problemáticas que impactan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en el funcionamiento de las instituciones. De este modo, se facilita la participación activa de todos/as los miembros de la comunidad educativa, abarcando diferentes niveles y modalidades (Resolución N.º 3748/04 del CPE de Río Negro).

Como mencionan los/as entrevistados/as, el ETAP desempeña un rol distinto a Salud, OFAVI y Desarrollo Social ante situaciones de abuso sexual contra adolescencias, que es centrado en la evaluación de la situación y la coordinación de acciones con otros organismos. Su función consiste en actuar como un nexo entre la escuela y los servicios especializados, garantizando la implementación de las medidas de protección adecuadas y el cumplimiento de los protocolos establecidos. Este enfoque está guiado por los objetivos, valores y misión del equipo, promoviendo la cohesión y alineación entre las acciones del personal educativo y los principios que rigen la comunidad escolar, lo que se puede entender como un enfoque con sentido institucional, tal como analiza Greco (2014) en su investigación. Así, aunque el ETAP no participe directamente en el acompañamiento terapéutico, su labor resulta esencial para facilitar la comunicación y el trabajo conjunto entre educación, salud, justicia y desarrollo social.

Además, resultan cruciales para fomentar en la institución educativa un abordaje integral de las problemáticas que afectan el aprendizaje. Esto implica que los diferentes actores institucionales sean partícipes activos en la construcción, elaboración y enriquecimiento de sus propias estrategias de acción, con el respaldo y asesoramiento del equipo técnico. Este enfoque no solo fortalece la respuesta ante situaciones de abuso, sino que también promueve un ambiente escolar más seguro y solidario, donde el bienestar emocional y el desarrollo integral de los estudiantes sean prioritarios.

Los ETAP de Educación Secundaria están formados por profesionales de psicopedagogía, psicología, trabajo social y ciencias de la educación, aunque no todos los

equipos cuentan con todos los/as profesionales, lo que a veces, según los/as entrevistados/as dificulta en el abordaje preventivo e institucional de algunas problemáticas educativas:

“...en este equipo que somos dos, yo creo que cada una desde su disciplina puede ir aportando desde sus saberes propios al trabajo en equipo.” “...el trabajo en equipo técnico de escuela secundarias te ofrece como grandes desafíos...no es solamente el trabajar en acompañar trayectorias, en orientar a docentes en las propuestas pedagógicas, sino también en...cuestiones de mediaciones en la escuela, en...situaciones conflictivas, en poder ayudar y acompañar a los equipos directivos a visualizar cuestiones que para ellos es muy natural...desarmar eso y convertirlo en una demanda...también hace como a la interdisciplina... en este equipo hace falta el perfil...de una técnica psicóloga...es una pata muy fundamental para poder...acompañar a las escuelas en muchas situaciones...” (E1, entrevista grupal A)

“Con respecto al equipo supervisivo, tengo cuatro perfiles a la mañana y el año pasado logré tener cuatro perfiles a la tarde. Tengo una psicopedagoga, una pedagoga, un psicólogo y una asistente social a la mañana y a la tarde tengo dos asistentes sociales, una pedagoga y logré el año pasado una psicóloga. Si bien es cierto que el máximo es de 7 perfiles por ETAP en toda la provincia, yo fundamenté que tenía una zona muy grande y muy compleja y por eso me crearon el cargo o el perfil psicóloga. Pero no es normal esto, cuando uno analiza toda la provincia...” (E, entrevista individual A)

“...dentro de la provincia, sacando las ciudades grandes como acá que tengo cuatro perfiles a la mañana y cuatro a la tarde, que se rompe la lógica de siete perfiles máximo, que fue una pelea; no es normal o común tantos perfiles. Te lo digo porque cuando vos hagas en comparación con otros ETAP, a veces te faltan dos perfiles, entonces como que tienen que trabajar articuladamente. Para entender cómo es la complejidad.” (E, entrevista individual A)

“...a mí me falta el equipo. A mí si o si hay una parte que me falta.” (E, entrevista individual B)

Dentro de los desafíos mencionados en la colaboración con otros organismos, se destacan cuestiones relacionadas con la actitud hacia la cooperación, las limitaciones económicas, la coordinación de horarios y la gestión de la participación de múltiples actores.

Para superar estos obstáculos, es crucial adoptar un enfoque flexible, optimizar la gestión de recursos y fomentar un espíritu colaborativo que facilite un trabajo en red efectivo. En este contexto, los/as entrevistados/as destacan:

“...yo creo que disponibilidad y subrayo la palabra orgullo. Muchas personas se creen dueñas del saber o de cierta intervención, entonces no quieren compartir porque les quitas crédito. Muchas veces pasa eso cuando trabajas con seres humanos, pero también otra de las barreras grandes es lo económico y la disponibilidad de personas porque falta personal, faltan recursos, venimos trabajando en cierta situación con equis persona y nos enteramos al siguiente mes que fue despedido o fue re-acomodado y entonces si, se corta mucho.” (E1, entrevista grupal B)

“Compromiso” (E3, entrevista grupal B)

“...tal vez hay voluntad, pero los recursos cada vez están más escasos. Son espacios que se necesitan y poder llegar a acuerdos, pero si no está el recurso, no está el recurso. Lo económico atraviesa mucho.” (E2, entrevista grupal B)

“...con otras instituciones...yo creo que ahí nos pasa...que...encontramos límites.” (E1, entrevista grupal A)

“...muchas veces se nos ha dificultado por la superposición de horarios, a veces ellos están a la mañana, nosotros a la tarde y no nos podemos reunir.” (E2, entrevista grupal A)

“Y te encontrás con poca flexibilidad para ceder.” (E1, entrevista grupal A)

“A veces da la sensación de que mucha gente se mete y eso no es bueno. Es bueno saber a quién y a dónde tenés que recurrir...A veces ha pasado eso, vienen todos y...lo importante es lo sostenido en el tiempo.” (E, entrevista individual A)

Aportes y contribuciones de la investigación

El abuso sexual contra adolescentes es una problemática profundamente compleja que exige un abordaje integral y articulado entre diversas disciplinas e instituciones. El análisis del protocolo de actuación local de General Roca, Río Negro, revela la importancia de contar con lineamientos claros que orienten la detección e intervención de los equipos

técnicos y docentes, para prevenir la revictimización y garantizar la protección de los derechos de los/as adolescentes.

La intervención de la psicopedagogía forense dentro del ámbito educativo se ha destacado como una herramienta transversal, no solo para abordar el abuso sexual, sino también para intervenir en otras problemáticas sociales que impactan directamente en los aprendizajes. Es relevante resaltar que, en la investigación de Fuente (2022), se menciona que, de acuerdo con la Resolución N.º 1946/04 del CPE de Río Negro, los aportes disciplinares de los/as profesionales de la psicopedagogía en el ámbito educativo se centran en intervenciones dirigidas a sujetos que enfrentan desafíos en sus aprendizajes a lo largo de sus trayectorias escolares. Esto es particularmente pertinente, dado que los contextos y las problemáticas sociales, como el abuso sexual, afectan los aprendizajes y tienen un impacto significativo en ellos (Reaño, 2024). La labor de los Equipos Técnicos de Educación Secundaria es crucial en este proceso, ya que acompañan y guían tanto a docentes como a directivos en la aplicación de este protocolo, garantizando un espacio de contención y protección para los/as adolescentes.

A pesar de los avances en la implementación del protocolo, los desafíos persisten, especialmente en lo que respecta a la correcta interpretación y aplicación del mismo por parte de los/as docentes y otros actores educativos. Es necesario fortalecer la formación y acompañamiento continuo en el uso del protocolo, promoviendo una mayor conciencia, responsabilidad y sensibilidad en la protección de los derechos de los/as adolescentes.

Para finalizar, la construcción de un lenguaje común y la articulación efectiva entre las diferentes organismos y profesionales son esenciales para abordar de manera integral el abuso sexual contra adolescentes. Es imperativo continuar trabajando en la consolidación de estos espacios de coordinación y en la promoción de una cultura de prevención, que asegure la protección y el bienestar de los/as adolescentes en todos los ámbitos de su vida.

Limitaciones de la investigación

Dentro de las limitaciones que surgieron en el transcurso de la investigación, una de las principales fue la dificultad para coordinar las entrevistas con los/as profesionales del ETAP y los/as supervisores/as de Educación Secundaria AVE I. La falta de disponibilidad horaria y las agendas cargadas de los/as entrevistados/as se convirtieron en un desafío significativo para el desarrollo de esta etapa clave de la investigación.

Muchos/as de los/as profesionales consultados/as se encontraban inmersos/as en sus responsabilidades diarias, tales como el acompañamiento técnico-pedagógico a las instituciones educativas, la resolución de situaciones urgentes y la planificación de actividades institucionales. Estas tareas, sumadas a la carga administrativa y reuniones

interinstitucionales, redujeron las ventanas de tiempo disponibles para coordinar entrevistas, lo que implicó que debiera ajustarse el calendario de la investigación en varias ocasiones.

En algunos casos, las entrevistas inicialmente pautadas tuvieron que ser reprogramadas en más de una oportunidad debido a compromisos imprevistos o urgencias laborales de los/as participantes, lo que provocó una demora considerable en el cronograma de trabajo.

A pesar de estos contratiempos, se lograron realizar las entrevistas, aunque con tiempos más prolongados de lo inicialmente previsto. Este retraso en la recolección de datos afectó en cierta medida la fluidez del proceso investigativo, ya que fue necesario adaptar continuamente la planificación para poder ajustarse a las posibilidades de los/as entrevistados/as. Sin embargo, la información obtenida fue valiosa y permitió avanzar con los objetivos de la investigación, aunque bajo circunstancias logísticas más complejas de las anticipadas.

Líneas de investigación futuras

Es imprescindible considerar la importancia y relevancia de continuar investigando en General Roca, Río Negro, ampliado a toda la provincia y el territorio argentino sobre los abordajes interdisciplinarios de los equipos técnicos y/o equipos de orientación escolar, como así de justicia y salud ante situaciones de abuso sexual contra adolescencias y niñas.

Por otra parte, investigar sobre el impacto en los aprendizajes de estos/as NNyA ante dichos abordajes interdisciplinarios de estos organismos.

Propuestas de intervención

Se puede observar que recae cierta responsabilidad pedagógica en las escuelas, lo que se considera que es fundamental fortalecer el trabajo en red con los equipos técnicos, promoviendo una intervención interdisciplinaria que no solo acompañe, sino que también facilite la reflexión colectiva sobre la implementación de los protocolos o guías. Este acompañamiento no debe limitarse a momentos aislados, sino que debe establecerse de forma permanente y sistemática, creando espacios de formación continua y de diálogo intersectorial, donde se evalúe la efectividad del protocolo y se identifiquen los desafíos en su aplicación.

Un aspecto crucial para garantizar estas intervenciones es el fortalecimiento y la planificación de propuestas formativas que amplíen la comunicación entre los equipos técnicos, el personal docente y directivo, asegurando que todos/as los actores implicados/as cuenten con el mismo nivel de comprensión sobre el protocolo y sobre cómo se articula con

otros organismos, como la OFAVI, Salud, Desarrollo Social y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF). La intervención debe promover un ambiente donde los/as docentes y directivos/as no solo se sientan acompañados/as, sino también empoderados para actuar frente a situaciones complejas, con la confianza de que cuentan con un respaldo técnico y una red de apoyo institucional.

También, es relevante que dicho acompañamiento sea guiado desde esta mirada que promueve la psicopedagogía forense -siendo una herramienta transversal-, teniendo en cuenta que las problemáticas sociales, como lo es el abuso sexual contra adolescencias, impactan en los aprendizajes. Por lo que, requiere tener una mirada restaurativa para que habite el aprendizaje y sea protagonista de las intervenciones, concibiendo al mismo como potencia de transformación. Por otro lado, resulta clave promover una conciencia ética y profesional entre los/as docentes y directivos, subrayando la importancia de un compromiso activo en la prevención, detección e intervención en casos de abuso sexual contra adolescentes. Este compromiso debe ser entendido como una responsabilidad colectiva, donde todos/as los miembros de la comunidad educativa asumen un rol protagónico para garantizar los derechos de los/as adolescentes desde una perspectiva inclusiva y basada en los derechos humanos. Es así, que se generará una transformación social.

Asimismo, para lograr una transformación social significativa, se deben diseñar dispositivos de evaluación que analicen el impacto de las intervenciones, lo que permitiría ajustar las estrategias conforme se identifican nuevas necesidades y desafíos.

Referencias bibliográficas

- Abril Restrepo, V.; Alcántara Díaz, L. E.; Castañeda Martínez, M. L. y Martínez Marín, L. (2016) *Abuso sexual infantil: protocolos de protección integral en Colombia* (tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana Colombia). <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/21373>
- Alonso Varea, J.M. y Horno Goicoechea, P. (2005). *Una experiencia de buena práctica en intervención sobre el abuso sexual infantil*. Editorial Save the children.
- Antelo, E. (2007). Introducción a la Psicopedagogía Forense. *Pertenecer Ser*. 10.
- Antelo, E. (2018). Intervención psicopedagógica en el ámbito forense. En: S.M. Frestello (comp), *Familia y educación: los nuevos desafíos y abordajes* (21-47).
- Arredondo Ossandón, V. (2002). *Guía Básica de Prevención del Abuso Sexual Infantil*. PAICABI.
- Artacho, J. A. y Ventura, A. C. (2011). Psicopedagogía e interdisciplina: reflexiones desde una perspectiva epistemológica. *Aprendizaje hoy*. 80. 7-16. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/14096>
- Baeza, S. (2012) Psicopedagogía: nuevos desafíos hoy...”hacia las mejores prácticas del mañana”. *Revista Contextos de Educación*, 12. <https://www.hum.unrc.edu.ar/publicaciones/contextos/articulos/vol12/baeza.html>
- Barbero, L. (2024). *Módulo: Maltrato infanto-juvenil*. Diplomatura Universitaria en Psicopedagogía Forense. Universidad Abierta Interamericana.
- Berlinerblau, V. (2017). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. UNICEF.
- Berlinerblau, V.; Nino, M. y Viola, S. (2013). *Guía de buenas prácticas para el abordaje de niños/as adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual y otros delitos. Protección de sus derechos, acceso a la justicia y obtención de pruebas válidas para el proceso*. UNICEF.
- Berlinerblau, V.; Nino, M. y Viola, S. (2023). *Guía de buenas prácticas para el abordaje integral y el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes víctimas o testigos de violencia sexual*. UNICEF.
- Bertoldi, S. y Enrico, L. (2012). La intervención (inter)disciplinar de los equipos técnicos en educación: alcances y límites. *Ciencia, docencia y tecnología*. 23 (45). 131-146. <https://www.redalyc.org/pdf/145/14525317006.pdf>
- Bertoldi, S. y Porto, M.C. (2008). La asistencia técnica en el nivel medio del sistema educativo rionegrino: marchas y contramarchas. *Revista Pilquen*. 10 (5). 1-11. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3360672>

- Bertoldi, S. y Porto, M.C. (2009). *Nivel de complejidad y alcances de la intervención interdisciplinaria de los equipos técnicos en el ámbito escolar*. Estudio de caso: Nivel Medio del Sistema Educativo de la Provincia de Río Negro. Año 2006/2009 (Informe final de investigación. Secretaría de Ciencia y Técnica, Centro Universitario Regional Zona Atlántica, Universidad Nacional del Comahue).
- Bertoldi, S.; Enrico, L. y Fernández, M. L. (2014). Algunas condiciones de posibilidad para las intervenciones institucionales. La función técnica en el espacio escolar actual. *Revista Pilquen*. 16 (11). 1-10.
<https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/psico/article/view/2106>
- Bertoldi, S.; Enrico, L.; Fernández, M. L. y Sánchez, M. D. (2023). *Diccionario de psicopedagogía. Una introducción a los conceptos de las "prácticas del conocimiento" psicopedagógico*. La hendija.
- Bottini, M. y Rinaudo, L. (2016). Constitución subjetiva en la adolescencia: escuela media, meritocracia y procesos de exclusión-inclusión. *Revista Pilquen*. 13 (2). 21-28.
<https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/psico/article/view/1501>
- Brown, C. y Donato, (2022). *Abuso sexual en la infancia: Reflexiones sobre prácticas profesionales* (Tesis de grado, Universidad Nacional del Mar del Plata).
<https://rpsico.mdp.edu.ar/bitstream/handle/123456789/1279/Trabajo%20Tesis%20Brown-Donato.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Capriati, A., Wald, G. y Camarotti, A. C. (2019). Vulnerabilidad ante el abuso sexual. Aportes desde un modelo integral y comunitario de prevención. *Revista Cuestiones de Sociología*, 22, e089. <https://doi.org/10.24215/23468904e089>
- Capriati, A.; Camarotti, A. C.; Kornblit, A. L. y Wald, G. (2018) Modelo comunitario para la promoción, prevención, asistencia y protección ante situaciones de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. *Physis: Revista de Saúde Coletiva, Rio de Janeiro*, v. 28(4), e280412.
<https://www.scielo.br/j/physis/a/NKNCxXCSxxDPYmKvRRyZ6hv/abstract/?lang=es>
- Capriati, A.; Wald, G. y Camarotti, A. C. (2020) Vulnerabilidad ante el abuso sexual. Aportes desde un modelo integral y comunitario de prevención. *Cuestiones de sociología*. 22, ISSN: 2346-8904.
<https://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSe089>
- Castro Santander, A. (2004) Cuando prevenir la violencia no basta. *Revista Iberoamericana de Educación* (ISSN: 1681-5653).
<https://rieoei.org/historico/deloslectores/766Castro258.PDF>
- Cisnero, L. (2015) *Alcances de la psicopedagogía en el ámbito forense: el caso de los Tribunales Provinciales de Rosario* (Tesis de grado, UAI).
<https://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC118118.pdf>

Congreso de la Nación (2006, 14 de diciembre). Ley de Educación Nacional N.º 26.206. InfoLEG.

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>

Congreso de la Nación Argentina (2005, 28 de septiembre) Ley N.º 26.061. *Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.*

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26061-110778>

Consejo de Niñez y Adolescencia (2014). *Protocolo interinstitucional de abuso sexual infantojuvenil. Gral. Roca, Río Negro.*

Consejo Provincial de Educación de Río Negro (2004, 21 de septiembre). *Resolución N.º 3748.* UNTER

<https://www.unterseccionalroca.org.ar/imagenes/documentos/leg/Resolucion37482004ETAP.pdf>

Consejo Provincial de Educación de Río Negro (2004, 3 de junio). *Resolución N.º 1946.* UNTER

<https://www.unterseccionalroca.org.ar/imagenes/documentos/leg/Resolucion19462004ETAP.pdf>

Consejo Provincial de Educación de Río Negro (2011, 15 de noviembre). *Resolución N.º 3438. Lineamientos para la Inclusión de los alumno/as con discapacidad en Establecimientos Educativos de Nivel Inicial, Primario y Medio.* UNTER.

[https://www.unterseccionalroca.org.ar/imagenes/documentos/leg/Resolucion%203438-11%20\(Inclusi%C3%B3n\)_0.pdf](https://www.unterseccionalroca.org.ar/imagenes/documentos/leg/Resolucion%203438-11%20(Inclusi%C3%B3n)_0.pdf)

Corradini, G. A. (2020). *Proyectar nuevos campos: el rol del psicopedagogo/a en el fuero penal* (Tesis de grado, UCA). <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/18212>

Crescini, S. (2011) El trabajo en la interfase psico socio jurídica. *Sistemas Familiares*, 2 (25), pp. 101-116. <https://www.aacademica.org/screscini/2>

Del Prado (2021). *Introducción a la psicopedagogía forense.* Arte editorial servicop.

Dondo, G. P.; García Parra, M. A.; López, M. F. y Vicente, M. V. (2021) *El maltrato infantil y sus consecuencias en el aprendizaje en niños que se encuentran bajo medida de abrigo* (Tesis de grado, Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N.º 9).

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/18AC6EdoVgpozeho9bU4L4X9AqkkSC_sY

Estrada, M. (2021). Hablando del abuso sexual infantil [Entrevista a Analia Veronica Losada]. *Revista de Divulgación Crisis y Retos en la Familia y Pareja*, 3(2), 56-65.

<https://www.gipps.org/revistaredes/entrevista/hablando-del-abuso-sexual-infantil/>

Fernández, A. (2008). *La sexualidad atrapada de la señorita maestra.* Nueva visión.

- Filidoro, N. (2021). *La construcción de la especificidad del campo psicopedagógico*. V Jornadas de Educación y Psicopedagogía. Instituto de Investigaciones en Ciencias e la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
- Filidoro, N. (2021). *Psicopedagogía. Revisión de conceptos y problemas. La construcción de conocimientos en la especificidad del campo profesional*. Biblos.
- Follari, R. (2015). Acerca de la interdisciplina: posibilidades y límites. *Revista Interdisciplina*, 1(1). <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2013.1.46517>
- Fuente, P. (2022). *Intervenciones psicopedagógicas en instituciones estatales que trabajan con adolescencia(s)*. Zona Atlántica, Río Negro (Tesis de grado, UNCO). <https://rdi.uncoma.edu.ar/handle/uncomaid/16883>
- Garabello L. y Lucero M. C. (2019) *La Psicopedagogía Forense en San Juan. Construcción de Saber y experiencias*. Universidad Católica de Cuyo.
- Garay, L. (2016). Las prácticas psicopedagógicas ante los desafíos educativos de las nuevas infancias y nuevas juventudes. *Revista Pilquen*. 13 (2). 72-80. <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/psico/article/view/1507>
- García, A. L. (2007). *Jóvenes y sexualidad. Una mirada sociocultural*. Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación.
- Gómez, S. M. (2016). *Psicopedagogía. Indagaciones e intervenciones*. Ed. Brujas.
- Greco, M. B. (2014). *Intervenciones de los equipos de orientación escolar: entre la habilitación de los sujetos y la creación de condiciones institucionales*. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires.
- Hernandez Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M.P. (2010) *Metodología de la investigación: quinta edición*. Mc Graw Hill.
- Hernandez Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M.P. (2017) *Metodología de la investigación: sexta edición*. Mc Graw Hill. <https://doi.org/10.22402/j.redes.unam.3.2.2021.407.56-65>
- Intebi, I. V. (2007) *Valoración de sospechas de abuso sexual infantil*. Colección documentos técnicos.
- Korinfeld, D. (2003). *La intervención de los equipos técnicos en la escuela y el campo de la salud mental*. Ed. Novedades Educativas.
- Laclau, N. y Lozano, J. R. (Coord.) (2020). *Guía para construir un protocolo de prevención e intervención ante situaciones de violencia de género en instituciones deportivas*. Iniciativa Spotlight y Secretaria de Deportes del Ministerio de Turismo y Deportes de Nación.

- Montes, C. (2016). *El circuito buena onda. La posición de los profesionales en los circuitos legitimadores de intercambio de información e intervención en situación de abuso y maltrato infantil* (Tesis de grado - Universidad Nacional de Mar del Plata). <http://rpsico.mdp.edu.ar/handle/123456789/864>
- Morin, E. (2010). Sobre la interdisciplinariedad. *Revista Publicaciones Icesi*(62), 9-15. https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/publicaciones_icesi/article/view/643
- Muldowney, M. E. (2023). *Psicoeducación en prevención del Abuso Sexual Infantil* (Tesis de grado, UFLO). <https://repositorio.uflo.edu.ar/server/api/core/bitstreams/5c91e25f-24c4-4bdf-ba95-b2a133d8ef75/content>
- Paradise, J. L. (1990). Valoración médica del niño que ha sufrido abuso sexual. *Revista Clínicas Pediátricas de Norteamérica*. 103, 980-986.
- Pavelka, G. (2021). *La psicopedagogía forense valiéndose de nociones psicoanalíticas. Efectos de subjetivación en contextos judiciales*. El hormiguero. Psicoanálisis, infancias y adolescencia/s. <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/psicohormiguero/article/view/3354/pdf>
- Porto, M.C. y Sánchez, M. D. (2011). La intervención de los equipos técnicos: entre las normativas y la demanda de las instituciones del nivel medio. *Revista Pilquen*. 13 (7). 1-10. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3774028>
- Pozo Morales, P. A. y Vial Aguilar, V. S. (2009). *Intervención en Abuso Sexual Infantil y del Adolescente: Un estudio exploratorio-descriptivo acerca del abordaje en abuso sexual infanto-juvenil en la Clínica Psiquiátrica Universitaria como contexto privado de la red de salud mental* (Tesis de grado, Universidad de Chile) https://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cs-pozo_p/pdfAmont/cs-pozo_p.pdf
- Pozo, J. I. (2016). *Aprender en tiempos revueltos: La nueva ciencia del aprendizaje*. Editorial Alianza.
- Prol, G. (2007). ¿Cómo examinar las características específicas de la producción simbólica en la adolescencia? Metamorfosis y pasajes en la adolescencia. *Revista Pilquen*. 9 (4). 1-6. <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/psico/article/view/4791>
- Reaño, A. (2011) *El desarrollo de las matrices de aprendizaje en contextos familiares violentos* (Tesis de grado, Universidad Abierta Interamericana) <https://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC105791.pdf>
- Reaño, A. (2019). *La Psicopedagogía forense como espacio de prevención/acción*. UAI editorial.
- Reaño, A. (2020). *Módulo: Lo forense en la psicopedagogía*. Diplomatura Universitaria en Abordajes desde la Psicopedagogía Forense. Universidad Abierta Interamericana.

- Reaño, A. (2024). *Módulo: Lo forense en la psicopedagogía*. Diplomatura Universitaria en Psicopedagogía Forense. Universidad Abierta Interamericana.
- Rodríguez Ceberio, M. y Anaya, S. M. (2020). *Vulnerabilidad, resiliencia y familia*. III Seminario Internacional de Intervención Familiar.
- Rodríguez Cely, L. A. (2003) Intervención interdisciplinaria en casos de abuso sexual infantil. *Universitas Psychologica, La Revista*. 2 (1). 57-70.
<https://www.redalyc.org/pdf/647/64720108.pdf>
- Stolkiner, A. (1999). La Interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas. *El campo psi*.
<https://www.campopsi.com.ar/lecturas/stolkiner.htm>
- Strenbach, S. (2018). Adolescencias actuales y problemáticas clínicas. *Controversias en psicoanálisis de niños y adolescentes*. 22. 132-141.
<https://www.controversiasonline.org.ar/wp-content/uploads/22-STERNBACH-ES.pdf>
- Vasquez, E. G. y Lajud, C. (2014) *Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar*. UNICEF.
- Vazquez, E. G. y Lajud, C. (2014). *Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar*. UNICEF.
- Vergara Hernández, L. (2017). Prácticas de crianza en la primera infancia en los municipios de Riosucio y Manzanares. *Zona Próxima*. 27, 22-33.
<https://www.redalyc.org/pdf/853/85354665002.pdf>
- Weigandt, P. (2019). *Maltrato y abuso sexual en el marco de instituciones creadas con el objetivo de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes*. El Hormiguero. Psicoanálisis, Infancias y adolescencias/s. UNCO.
<https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/psicohormiguero/article/view/3312>

Anexos

Anexo N.º 1

Fichaje

Nombre:	Protocolo interinstitucional de abuso sexual infantojuvenil.
Ciudad:	General Roca, Río Negro, Argentina.
Autor:	Consejo de Niñez y Adolescencia (CoNyA) y referentes del área de Salud, Justicia, Educación y Desarrollo Social de General Roca, Río Negro.
Fecha:	Septiembre de 2014.
Resumen:	<p>El abuso sexual infantojuvenil (ASI) es una forma de poder abusiva en la que un adulto utiliza a un niño, niña o adolescente (NNA) para satisfacer sus deseos sexuales. Incluye diversas formas de acercamiento sexual y puede ser tanto abierta como encubierta. Se ejerce en una posición de poder asimétrica sobre el NNA, quien no tiene la capacidad de consentir su participación ni de comprender la conducta adulta ni el contexto. Esto es especialmente grave dado que el NNA se encuentra en proceso de construcción de su identidad y subjetividad.</p> <p>Por otro lado, es una problemática que requiere la colaboración de diversas instituciones para proteger la integridad psicofísica de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Trabajar en red implica compartir experiencias y establecer acciones conjuntas, basadas en la corresponsabilidad, para garantizar los derechos de los/as NNA. Sin embargo, se han identificado falencias en la coordinación entre instituciones, tanto de educación, salud, desarrollo social y de justicia, lo que dificulta la eficacia de las intervenciones. Por lo tanto, se propone un protocolo que unifique criterios de intervención, evite la revictimización y garantice los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Los objetivos incluyen unificar modalidades de intervención, evitar la revictimización y asegurar el cumplimiento de los derechos de los NNA, especificando responsabilidades y modos de tratamiento y acompañamiento.</p>

<p>Implicancias legales:</p>	<p>La denuncia es el acto mediante el cual se informa a la autoridad competente de un hecho contrario a la ley, con el fin de que se investigue y proteja. Se puede realizar ante diversas autoridades, como la policía, la Comisaría de la Familia o el Poder Judicial. Dependiendo del tipo de delito, existen acciones penales públicas, privadas y públicas de instancia privada. El abuso sexual infantojuvenil (ASI) contra menores de 18 años es considerado un delito de acción pública, lo que significa que el Estado debe investigar de oficio todos los casos, incluso si la denuncia no es ratificada por los padres o tutores. Si el delito es cometido por un menor entre 16 y 18 años, se sigue un proceso por responsabilidad penal.</p> <p>Es obligación de los funcionarios públicos denunciar casos de ASI, previa evaluación y diagnóstico de los profesionales. Si hay indicadores inespecíficos de abuso, se debe evaluar el momento oportuno para la denuncia, garantizando la protección de la víctima. Los funcionarios que realicen la denuncia deben proporcionar todos los datos relevantes y formar parte activa del equipo de intervención. Las denuncias pueden realizarse en el Poder Judicial, la Secretaría de Niñez y Familia (SENAF) o la Comisaría de la Familia.</p>
<p>Anexo II:</p>	<p>Desde el ámbito educativo, se puede detectar el abuso sexual infantojuvenil (ASI) a través del relato del NNA, la sospecha de terceros o la observación de indicadores físicos o psicológicos. Es fundamental que la escuela sea un espacio para prevenir, detectar y abordar el ASI, con actitudes adecuadas de los adultos.</p> <p>Cuando se comunica un posible abuso, la escuela no necesita proporcionar pruebas, sino informar lo que el niño/a o adolescente ha manifestado. Se debe escuchar al NNA si revela el abuso, sin profundizar en la indagación. Los profesionales de justicia, desarrollo social y salud trabajarán en conjunto para evaluar la situación.</p> <p>Una vez detectada la presunción de abuso, el docente debe realizar un registro detallado y el equipo directivo garantizar su cumplimiento. En forma obligatoria el docente deberá informar inmediatamente las sospechas al Equipo Directivo de la escuela y éste a su vez, al Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico (ETAP) perteneciente a su zona, para</p>

	<p>acordar estrategias a implementar. Por lo tanto la decisión de los pasos a seguir no es individual sino institucional.</p> <p>Ante la detección de una situación de abuso, la escuela y el ETAP colaborarán estrechamente con los profesionales de la Oficina de Atención a la Víctima (OFAVI). Esta colaboración es esencial debido al conocimiento especializado de la OFAVI en la materia, así como su experiencia en el ámbito judicial y las implicaciones legales del abuso sexual. Además, se coordinarán acciones con profesionales del Ministerio de Desarrollo Social, quienes tienen la responsabilidad de intervenir en la dinámica familiar de los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Es importante evaluar si el abuso proviene de un adulto de la institución, y si es necesario informar a otras familias. La escuela debe apoyar al docente que comunica la situación y el equipo técnico evaluará y trabajará en red con otros organismos.</p> <p>Cuando el presunto agresor sea un adulto perteneciente a la institución escolar, se llevará a cabo no solo el proceso administrativo sumarial interno, sino también se presentará una denuncia formal ante las autoridades judiciales. Esto garantiza que se tomen medidas tanto dentro del ámbito educativo como en el marco legal para abordar adecuadamente la situación de abuso y garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes involucrados.</p> <p>Cuando se presentan situaciones con marcadas connotaciones sexuales entre niños, es crucial considerar dos posibles interpretaciones. Por un lado, estas acciones pueden ser parte natural de la etapa de exploración sexual propia del desarrollo de las personas. Sin embargo, también es importante evaluar si se trata de una situación abusiva, donde la intervención no necesariamente conduce a un proceso judicial, pero sí requiere un abordaje específico. En estos casos, se debe involucrar al Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico (ETAP) para determinar la mejor manera de manejar la situación y garantizar el bienestar de todos los involucrados.</p>
<p>Acciones posibles en Educación:</p>	<p>Las acciones para la intervención institucional en casos de abuso sexual infantil (ASI) se dividen en tres etapas: antes, durante y después del descubrimiento del abuso.</p>

	<p>Antes del descubrimiento del abuso, es fundamental que la escuela reconozca su papel en la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) como parte de una labor preventiva.</p> <p>Durante esta etapa, se debe crear un ambiente de confianza y apoyo para los estudiantes. En caso de que se revele un caso de abuso sexual, la escuela debe convertirse en un espacio de contención. Es importante tratar al NNA con respeto y dignidad, brindarle seguridad y confianza, y evitar expresar desaprobación hacia el agresor. También se debe evitar exagerar o exaltar el relato escuchado y asegurarse de no culpabilizar al NNA. Se debe valorar la valentía de haber contado lo sucedido y proporcionarle apoyo profesional si es necesario.</p> <p>Después del descubrimiento del abuso, el docente debe elaborar un informe utilizando una guía específica y enviarlo a la dirección de la escuela, al Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico (ETAP) y a la supervisión. La institución escolar debe brindar apoyo y acompañamiento al docente que informó la situación. El ETAP evaluará la situación y coordinará acciones con otros organismos. En los casos en que no se decida presentar una denuncia penal, se informará al organismo competente, como el Ministerio de Desarrollo Social, para que tome las medidas de protección correspondientes.</p>
<p>Informe para docentes:</p>	<p><u>DATOS DEL NIÑO/A</u></p> <p>Nombre y Apellido del niño/a, adolescente:</p> <p>Escuela N°:</p> <p>Grado: Turno:</p> <p>Fecha de Nacimiento:</p> <p>D.N.I.:</p> <p>Dirección:</p> <p>Nombre y Apellido de los adultos/as responsables (consignar el vínculo):</p> <p>Celular de referencia y lugar de trabajo:</p> <p>Nombre y Apellido del padre:</p> <p>Dirección, teléfono y/o celular y lugar de trabajo del padre:</p> <p>Nombre y Apellido de la Madre:</p>

	<p>Dirección, teléfono y/o celular y lugar de trabajo de la madre:</p> <p><u>NÚCLEO FAMILIAR CONVIVIENTE</u></p> <p>Es importante consignar si el victimario vive o no en la misma casa que el niño/a. Nombres y Apellidos completos de todas las personas que viven en la casa con el niño/a. Teléfonos. Ocupación y lugar de trabajo. Adultos “protectores “, serían las personas referentes afectivas y de contención para el niño/a. Si se tiene datos de la familia extensa, es decir, abuelos/as, tíos/as, primos/as, otros.</p> <p><u>DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN</u></p> <p>Brindar datos significativos sobre la situación de violencia y/o abuso. ¿Le contó a otra persona? A quién?</p> <p>Que en el registro no se incorpore ninguna apreciación personal, libre de suposiciones, lo más objetivamente posible, transcribir el relato, lo dicho por el niño/a entre comillas. Lo relata en forma directa al docente o es otro niño/a quien recupera el relato de la víctima?. ¿Es un adulto quien cuenta la situación en la escuela? ¿En qué contexto lo narra, en la clase, hora especial, en el momento de la salida, en la entrada, ante un tema tratado o un episodio ocurrido en el ámbito áulico?</p> <p>Rescatar en la conversación con el niño, qué necesita que yo haga con esto que me está contando.</p> <p><u>DATOS RELEVANTES</u></p> <p>Aspectos relacionados con los antecedentes de la situación de violencia y/o abuso. Trayectoria Escolar.</p> <p>Asistencia: Ausencias injustificadas. Conductas o comportamientos significativos.</p> <p><u>INTERVENCIONES REALIZADAS</u></p> <p>Enumerar las Acciones y Estrategias implementadas (entrevistas realizadas, visitas domiciliarias, etc.). Si hicieron contacto con otras instituciones barriales – comunitarias: consignar cuáles y nombres de las personas referentes de dicha organización.</p>
--	--

	<p>FIRMA Y ACLARACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME</p> <p>SE ELEVA AL ETAP Y SUPERVISIÓN</p>
--	---

Anexo N.º 2

Observación participante al ETAP Zona I - AVE I

06/05/2024

Hora	Descripción	Aspectos subjetivos
8:30	<p>A esta hora estaba propuesta la reunión para profundizar sobre el trabajo de investigación.</p> <p>Se esperó en la mesa de entrada, mientras la pedagoga salió y entró varias veces a la oficina. Saludó, se presentó y expresó "ya te atendemos, estamos esperando que lleguen todos".</p>	Se percibe un clima de tensión debido a que faltaban integrantes del equipo.
8:45	Llega la supervisora del equipo, saluda y consulta si ya había sido recibida. Se le expresó que sí.	Se encontraba muy apurada y agitada al llegar.
9:00	Aún faltaba la trabajadora social y el psicólogo, pero igual invitaron a ingresar a su oficina, disculpándose por la demora. Estaban ubicadas las dos (psicopedagoga y pedagoga) en una misma mesa y preparando el mate.	<p>Muy amables en su recepción, invitando a tomar mate con ellas mientras se conversaba.</p> <p>Se manifiesta preocupación por la llegada de la trabajadora social.</p>
9:05	Llega la trabajadora social.	Se percibe más tranquilidad

	<p>Se ubica en “su lugar”, según mencionan.</p> <p>Expresan que este día es el que planifican para reunirse como equipo en la oficina, pero que el psicólogo había tenido un inconveniente personal y en fin no iba a poder ir.</p>	<p>al encontrarse las tres, pero así todo un poco preocupadas por no poder responder demasiado sobre el trabajo ya que faltaba el psicólogo.</p>
9:10	<p>Llega la supervisora a saludar al equipo y quedándose a charlar sobre la entrevista que se iba a realizar. Se suma al mate.</p> <p>Se explicó sobre el trabajo y el consentimiento informado para realizar la próxima entrevista.</p> <p>Se le proporcionó a la pedagoga y supervisora una copia de las preguntas a realizar, debido a que lo solicitaron.</p>	<p>Se percibe buen vínculo equipo-supervisora.</p> <p>Se expresa por parte de la pedagoga inseguridad en cuanto a la entrevista y el consentimiento informado.</p> <p>El resto del equipo y la supervisora se notaban tranquilos/as por el tema, manifestando interés por ayudar. La supervisora expresó alegría por la investigación.</p>
9:15	<p>Hasta esta hora se conversó con las integrantes del equipo que se encontraban presentes y la supervisora mientras circulaba el mate.</p> <p>Mientras tanto el equipo consultaba y comentaba a la supervisora sobre algunos estudiantes y escuelas.</p>	<p>En líneas generales hablaba mucho más la supervisora y la pedagoga. Quedando en un segundo y tercer plano la psicopedagoga y la trabajadora social.</p> <p>Se percibe un espacio de confianza, no hubo inconvenientes al dar datos de escuelas o estudiantes delante de la persona ajena</p>

		al equipo.
9:45	Se conversaba con la supervisora sobre la entrevista. Comentó cuestiones de su experiencia como supervisora, mientras el equipo continuó haciendo su trabajo en la oficina: contestar emails, ordenar carpetas, entre otros.	Se comenzó a percibir intranquilidad por parte de la pedagoga, debido a que ya se estaba hablando de otras cuestiones que no eran meramente del trabajo de investigación. Se percibió que se le estaba entorpeciendo su trabajo.
10:00	El equipo conversa con la supervisora sobre una escuela puntual. Expresando la pedagoga que “hay que fortalecer el rol pedagógico del vicedirector”. La supervisora siguió conversando sobre lo que hacen en su equipo y formas de intervención.	Se observa que la pedagoga es la que decide muchas de las cuestiones no dejando mucho espacio de opinión a la psicopedagoga y trabajadora social. Muchas veces habla por encima de la trabajadora social.
10:20	La pedagoga manifiesta que deben seguir haciendo “mucho trabajo”. Se acordó fecha para entrevista para la próxima semana donde esté presente el psicólogo. La supervisora se retira a la par. Se saluda y agradece por el espacio.	Se percibe un clima de tensión por lo que tanto la supervisora como la persona ajena al equipo se retiran de la oficina.

Anexo N.º 3**Consentimiento informado**

Me ha sido explicado que la estudiante NUÑEZ MATEO, M. Paz - DNI N.º 43.372.650 de la Lic. en Psicopedagogía, Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores (UFLO), Sede Regional Comahue, está realizando un trabajo final integrador cuya finalidad es conocer sobre los abordajes interdisciplinarios de los ETAP ante situaciones de abuso sexual contra NNyA, enfocándose en los protocolos de actuación de dicho organismo.

Mi participación en este trabajo final integrador consiste en responder con datos reales a las preguntas que se me compartirán a continuación. La participación es voluntaria y en cualquier momento puedo dejar sin efecto la presente autorización, retirándome del presente acto.

Se me ha dicho que mis respuestas u opiniones serán confidenciales y sólo de conocimiento para la estudiante y su equipo, resguardando mi privacidad y los resultados no serán ligados a mi información que se coloca al pie del presente consentimiento.

Asimismo, se me ha explicado que los resultados globales de este trabajo final integrador serán presentados en la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales y que podrán ser compartidos también en congresos y/o publicados en revistas científicas preservándose siempre mi identidad, conforme a la Ley N.º 25.326.

Entiendo que los resultados me serán proporcionados si los solicito y que, en caso de que tenga alguna pregunta acerca del estudio o sobre mis derechos a participar en el mismo, puedo contactar a la Secretaría de Investigación y Desarrollo UFLO, a sinvestydes@uflo.edu.ar

Habiendo comprendido lo que se me ha explicado, acepto participar en este trabajo final integrador y acepto que el registro de la información quede grabado mediante audio con el fin de que la información brindada no sea distorsionada.

Firma:**Aclaración:****DNI:****Fecha:**

Anexo N.º 4

Guía de preguntas para ETAP

Parte N.º 1: Organización y parte del equipo

- ¿Cómo está conformado este equipo? ¿Cuántos integrantes tiene? ¿Cuáles son sus profesiones?
- ¿Hace cuánto tiempo trabajan en este equipo? ¿Han trabajado anteriormente en otros ETAP?
- ¿Cuáles son sus tareas o roles dentro del equipo?
- Respecto a la organización de este ETAP, ¿cómo es esta organización? ¿Tienen una dinámica particular de trabajo? ¿Hay división de tareas o no?
- ¿Podrían relatar el momento en el que una demanda llega y cómo las abordan luego?
- ¿Cuáles son las demandas más recurrentes que reciben?
- ¿Cuáles son las demandas que mayor desafío se les ha presentado como equipo? ¿Qué tipo de protocolos de intervención han utilizado?

Parte N.º 2: Protocolos

- Respecto al o los protocolos de intervención ante situaciones de abuso sexual contra NNYA, en este caso adolescentes, ¿alguien de los presentes participó en la construcción de estos protocolos?
- ¿Cómo se construyó/construyeron los protocolos que utilizan ante situaciones de abuso sexual contra NNYA?
- Desde su experiencia en el uso, ¿qué opinión pueden dar respecto a estos protocolos? ¿Son aplicables? ¿Cómo? ¿Por qué?
- ¿Cómo y a quienes se dan a conocer los protocolos ante situaciones de abuso sexual contra NNYA? ¿Dónde? ¿Hay capacitaciones al respecto?
- Desde su mirada como profesionales, ¿le cambiarían algo a los protocolos de abuso sexual contra NNYA? ¿Qué le cambiarían? ¿Por qué?
- ¿Conocen de otras instituciones que tienen y/o utilizan otros protocolos ante este tipo de situaciones? ¿Cuáles son estos?
- ¿Qué diferencias o similitudes tienen esos otros protocolos que utilizan otras instituciones?

Parte N.º 3: Intervenciones del equipo

- ¿Qué es la interdisciplinariedad para ustedes? ¿Consideran que ustedes como equipo trabajan en interdisciplina? ¿Por qué? ¿Cómo?
- ¿Podrían mencionar o poner algún ejemplo con otras instituciones o con otros ETAP de otras supervisiones con las que trabajan?
- ¿Cómo son esas intervenciones con otras instituciones o con otros ETAP de otras supervisiones? ¿En qué momento las realizan? ¿Qué desafíos se les han presentado?
- ¿Cómo ha sido su experiencia de trabajar con otras instituciones o con otros ETAP de otras supervisiones específicamente en situaciones de abuso sexual contra NNyA? ¿Qué desafíos han presentado? ¿Pueden relatar alguna experiencia significativa?
- ¿Qué es la prevención para ustedes?
- ¿Consideran que se puede abordar con otras instituciones o con otros ETAP de otras supervisiones esta problemática del abuso sexual contra NNyA desde la prevención? ¿Cómo? ¿Por qué?
- ¿Desean sumar algo más?

Anexo N.º 5

Guía de preguntas para Supervisores/as de Educación Secundaria

Parte N.º 1: Trayectoria

- ¿Cómo está conformado tu equipo supervisivo? ¿Cuántos integrantes tiene? ¿Cuáles son sus profesiones?
- ¿Hace cuánto tiempo trabajás en esta supervisión? ¿Cómo ha sido tu experiencia?
- ¿Cuáles son las demandas más recurrentes que reciben?
- ¿Cuáles son las demandas que mayor desafío se les ha presentado como equipo supervisivo? ¿Qué tipo de protocolos de intervención han implementado?

Parte N.º 2: Protocolos

- Respecto al o los protocolos de intervención ante situaciones de abuso sexual contra NNYA, en este caso adolescentes, ¿participaste en la construcción de estos?
- ¿Cómo se construyó/construyeron los protocolos que utilizan ante situaciones de abuso sexual contra NNYA?
- Desde su experiencia en el uso, ¿qué opinión podés dar respecto a estos protocolos? ¿Son aplicables? ¿Cómo? ¿Por qué?
- Desde tu mirada como profesional y con una trayectoria en el ámbito educativo, ¿le cambiarías algo a los protocolos de abuso sexual contra NNYA? ¿Qué le cambiarías? ¿Por qué?
- ¿Conoces de otras instituciones que tienen y/o utilizan otros protocolos ante este tipo de situaciones? ¿Cuáles son estos?
- ¿Qué diferencias o similitudes tienen esos otros protocolos que utilizan otras instituciones?

Parte N.º 3: Intervenciones del equipo

- ¿Qué es la interdisciplinariedad para vos? ¿Considerás que ustedes como equipo supervisivo trabajan en interdisciplina? ¿Por qué? ¿Cómo?
- ¿Podrías mencionar o poner algún ejemplo con otras instituciones o con otros ETAP de otras supervisiones con las que trabajan?
- ¿Cómo son esas intervenciones con otras instituciones o con otros ETAP de otras supervisiones? ¿En qué momento las realizan? ¿Qué desafíos se les han presentado?

- ¿Cómo ha sido su experiencia de trabajar con otras instituciones o con otros ETAP de otras supervisiones específicamente en situaciones de abuso sexual contra NNyA? ¿Qué desafíos han presentado? ¿Pueden relatar alguna experiencia significativa?
- ¿Qué es la prevención para vos?
- ¿Consideran que se puede abordar con otras instituciones o con otros ETAP de otras supervisiones esta problemática del abuso sexual contra NNyA desde la prevención? ¿Cómo? ¿Por qué?
- ¿Deseas agregar algo más?

Anexo N.º 6**Entrevista grupal A (ETAP Zona III - AVE I - Turno tarde)****Referencias:**

I: Interlocutora

E1: Psicopedagoga

E2: Trabajadora social

I: Hoy es viernes 17 de mayo y esta es la entrevista al ETAP zona III, turno tarde. Primero, quería preguntarles, ¿cómo está conformado este equipo? ¿Cuántos integrantes tiene? y ¿Cuáles son sus profesiones?

-E1: Bueno, este equipo, en el turno tarde somos dos. Yo soy E.Q., psicopedagoga, el perfil es de Técnica Psicopedagoga.

-E2: Yo soy M.A.T., soy trabajadora social y estoy en el perfil de Técnica en Trabajo Social.

I: ¿Hace cuánto tiempo que trabajan en este equipo y si trabajaron anteriormente en otros ETAP?

-E2: Yo trabajé anteriormente en el ETAP zona I, nivel inicial, en el 2023. Estuve en una suplencia durante 6 meses. Y en este equipo es la primera vez en el nivel medio, que es una sorpresa.

-E1: Yo en este equipo estoy hace dos años, el año pasado estuve un tiempo de licencia y anteriormente estuve en equipos también técnicos de nocturno, del equipo técnico nocturno, y hace ocho años estuve dos años haciendo una suplencia en primaria, en el equipo técnico de primaria.

I: ¿Cuáles son sus tareas o roles dentro del equipo?

-E1: ¿De manera particular?

I: Si, y después pueden unificar el criterio como equipo.

-E1: Y, es como muy amplio. Y también sucede que, más allá de la disciplina de cada una, trabajamos muy en equipo. Quizás tenga que ver con que somos dos, entonces nos movemos juntas para todos lados, pero bueno, sobre todo es poder asesorar, acompañar a los equipos directivos, a los docentes. Sobre todo nuestro trabajo en lo que va del año está como muy fuerte con los equipos directivos, tutores y preceptores. Todavía no llegamos como al centro que son los docentes porque creo que tiene que ver sobre todo por una de las líneas de acción de este equipo en relación a el abordaje de nuestro plan a lo largo de estos primeros meses del año, pero sobre todo eso, también en acompañar las trayectorias escolares de determinados estudiantes y acompañar sobre todas a las escuelas en situaciones complejas. Yo creo que se fueron dando situaciones emergentes y acompañar ahí a cómo apagar incendios, pero también a intentar trabajar sobre la prevención.

-E2: Agregar que, articulamos también con otras instituciones como SENAF. Tenemos situaciones en la escuela en la que están intervenidas por SENAF, por lo que acordamos reuniones. También con los padres, con el hospital.

I: Buenísimo, respecto a la organización de este ETAP en puntual, ¿cómo es esa organización? ¿Tienen alguna dinámica particular de trabajo? ¿Hay división de tareas o no? Hace poco me contaron que intervienen las dos juntas, pero qué más podrían contarme.

-E1: En cuanto a nuestro trabajo acá, en relación a la organización... por ahí, nosotros definimos dejar al menos un día a la semana para poder sentarnos y frenar un poco. Si bien nosotros ya en la semana estamos en las escuelas, justamente frenamos un día para repensar y resignificar sobre todo esto mismo.

Por ahí pasa lo que decíamos antes de comenzar la entrevista, de que está el comentario del vicedirector a la salida de una escuela y para que eso no quede ahí, por ahí nos detenemos un día para enviar un email para volver a la escuela, brindando cierta formalidad, para ver si ellos pueden sumarse a eso. Pero bueno, nuestra modalidad es así, un día hacemos sede, a veces hemos hecho dos, depende de lo que tengamos en la agenda y después en las escuelas o esto mismo hemos tenido reuniones también con las oficinas de Desarrollo Social, también por el lado de la justicia...

-E2: Si, también fuimos a lo que es el Ministerio de Desarrollo y Articulación Solidaria, que se llama así porque justamente había una situación compleja de una escuela que estaba intervenida judicialmente entonces nos citaron porque hay un juicio, que entre medio está Educación, Desarrollo Social...

I: ¿Podrían relatarme el momento en el que una demanda de una escuela le llega y cómo la abordan luego?

-E1: ¿Cualquier tipo de demanda?

I: Cualquiera, la que ustedes quieran.

-E1: En lo que va del año han llegado formalmente muy pocas demandas por así llamarlo, y que en realidad podemos ir a la más reciente que es la de la semana pasada, que es por presunta violencia familiar contra un estudiante. Nosotras estábamos en otra escuela ese día y abrimos el e-mail y nos encontramos que ese mismo día nos habían enviado de la escuela un e-mail con toda la situación, ya la escuela había hecho la denuncia, ya estaba como todo muy avanzado, después fue paro, el viernes teníamos escuela y en esta semana, el martes fuimos a esa escuela.

Digo, como para ir pensando en los modos de intervenir. Vimos que era urgente más allá de que no teníamos previsto ir ese martes a la escuela, intentamos mover algunas fechas que podíamos mover y fuimos para hablar con el equipo directivo, la preceptora, la tutora... como para interiorizarnos más de qué era lo que había sucedido. Ese mismo día tuvimos una entrevista con la hermana del nene, bueno que el nene no estaba asistiendo esos últimos días, y bueno al día siguiente hicimos el informe y se lo mandamos al supervisor para que envié todo a SENAF, digo el modo de resolver en ese momento. Y luego sí acordamos con el equipo directivo volver a encontrarnos la semana que viene pero ya como para direccionar nuestra intervención más bien en el acompañamiento pedagógico a la trayectoria del estudiante, porque bueno, entendemos como que lo primero ya está, se hizo, la escuela iba a citar a la tutora legal para esta semana y bueno, nosotros quedamos en la semana que viene volver para ver si el chico volvió a la escuela, si es necesario hacer una visita domiciliaria, como también dejamos el canal de comunicación abierto a ver si la escuela nos va contando

-E2: Si, si nos puede acompañar el mismo equipo directivo a la visita domiciliario, si es que la familia no responde a la entrevista en la escuela, la idea es así, tratar de agotar todas las instancias.

I: Recién decían de sí el equipo directivo nos puede acompañar a la visita domiciliaria, ¿siempre los equipos directivos acompañan a realizar otro tipo de intervenciones como la visita domiciliaria? ¿O este es un caso puntual?

-E2: No, lo pensamos en realidad. Por lo que yo escuché, hay antecedentes de que ha pasado eso, depende de la escuela, pero creo que están abiertos.

-E1: Sí, de hecho el año pasado, por ejemplo, viste en esto que vos preguntabas en un principio si nos dividimos las tareas y demás, hay algo, yo creo que está como muy instalado en los equipos técnicos y es que la visita domiciliaria por lo general lo hace la trabajadora social con alguien del equipo directivo; de hecho, el año pasado sucedía cuando estaba la otra compañera que ella era la que con la vicedirectora, o en alguna ocasión con el preceptor, se acercaron a la casa de los estudiantes, pero bueno, en este momento nosotros lo que sí ofrecimos en la escuela era esto, primero que la llamaba la tutora, que no lo hiciera la preceptora porque en esa escuela como que vienen manejándose así, que se comunican con la familia los preceptores o tutora. Ahí sugerimos que, teniendo en cuenta la gravedad de la situación, sea la directora misma la que la convoque y que si no había respuesta de eso que nos avise para poder acompañarlas, que ahí ya sería alguna de las dos, a la visita domiciliaria.

También me parece que tiene que ver con que es importante que al primero...En otras escuelas, por ejemplo, en XX escuela, el equipo directivo van ellos dos, director y vicedirector. Cuando la situación la ven compleja ahí sí nos llaman, "chicas necesitamos que nos acompañen", también allí es todo muy cerquita (refiriéndose a la zona donde se ubica la escuela).

En cambio, en estas otras escuelas es como que bueno primero que sí o sí tenga que estar alguien de la escuela, porque de alguna u otra manera nosotros somos externos, la familia no nos conoce, el estudiante no nos conoce.

I: Buenísimo, buenísimo. ¿Cuáles son las demandas más recurrentes que reciben como equipo?

-E2: Y ahora últimamente problemáticas conflictivas, o sea, peleas; consumo problemático de sustancias.

-E1: Si, las demandas manifiestas, ¿no? Porque cuando no llegan y que nosotras en las visitas institucionales, que son todas las semanas que vamos a las escuelas, aunque sea a conversar del PEI (Proyecto Educativo Institucional), empiezan a salir otras cuestiones que ellos no las plasman como una demanda, pero bueno, nosotros intentamos que eso se resignifique, pero sí, últimamente eso y por ahí, incluso fijate que nos pasa de que nos enteramos de situaciones de cierto estudiante que no está asistiendo por SENAF y no por la escuela. La escuela como que no se percató de la inasistencia de ese estudiante que hace un mes que no estaba yendo, entonces ahí se lo comunican a M.A. porque ella trabaja en SENAF también y esa mirada "me contaron de tal estudiante" y ahí ya vamos a la escuela preguntamos y nos responden "Ah, sí, mira", pero digo, por dificultades de

asistencia o por deserción, por así decirlo, no suelen llegar. Sí, estas situaciones conflictivas de consumo; para participar en el consejo de convivencia; situaciones que están intervenidas por SENAF sobre todo; y pedagógicas...sobre todo lo que más demanda la escuela es con las trayectorias que están bajo los lineamientos de inclusión y aquellos otros ingresantes que no están bajo lineamientos de inclusión, pero que “ay no, porque no lee, no escribe, no nada, no se comunican” eso. Qué son las que más sobresalen.

I: Y de esas esas demandas que mencionaron, ¿hay alguna que les hayan resultado o presentado al equipo como un desafío?

-E1: Yo creo que en realidad no sé si es la demanda la que nos genera el mayor desafío, sino más bien saber con qué equipo directivo vas a intentar como acompañar en esa demanda, ¿no? Nada, por ejemplo, nos llegó, que no nos llegó, vuelvo a lo mismo, no fue formalmente, fue por un mensaje del supervisor por una foto que salió en las redes en el diario, “tienen que ir y la DES (Dirección de Escuelas Secundarias) pide que vayan y que estén y que hagan un informe”, pero qué pasó preguntamos, “lo que está en la noticia, o sea, lo que salió en la noticia del diario” y el vicerrector se tomó licencia...

Entonces interviene el equipo de la mañana porque la DES pide que intervenga el equipo completo con un abordaje integral. Un día va a la mañana el equipo con el supervisor, tienen una versión. Nosotras vamos al día siguiente cuando vuelve el vicedirector porque el director a la tarde no está, entonces vamos con el supervisor y está el vicedirector con otra versión e incluso desconociendo lo que se había dicho el día anterior.

Entonces digo esos son como los mayores desafíos, como que nos miramos y como que decimos bueno, a ver cómo acompañar y organizar, ayudar a que se organicen porque cuando ves estas cuestiones en los equipos directivos es como muy difícil o por ahí también me quedo pensando cuando...no sé, nos piden respuestas como recetas mágicas para estudiantes con características muy particulares en el aprendizaje y “¿cómo hacemos si no tiene la acompañante y no se comunica y no se queda sentado...?” Entonces digo ahí sí, a ver cómo acompañamos a desarmar un poco eso. Yo creo que al menos para mí particularmente son los mayores desafíos que se presentan.

I: Ahora pasando a la segunda parte de la entrevista, que es en relación a los protocolos de actuación, quería conocer si usan algún protocolo ante situaciones de abuso sexual contra NNyA y cuál es.

-E1: Yo tengo uno que se armó hace unos años, el protocolo de ASI (abuso sexual infantil), que se va delegando para educación, cómo debe actuar; para salud, cómo debe

actuar; para SENAF, como debe actuar. Y ese protocolo en realidad o en teoría, llegó a todas las escuelas, todos lo deben saber. Frente a que ya hay un relato de un estudiante, ese relato hay que denunciarlo porque si no se denuncia, bueno, se pasa a otro... se agota la otra instancia.

Yo creo que si nos sucedería algo así, seguramente que los directivos nos van a avisar, como pasó acá con esta violencia familiar del estudiante, así se debería actuar bien.

I: En relación a ese protocolo, ¿alguna de las dos participó en la construcción de ese protocolo?

E: No.

I: ¿Y conocen cómo fue la construcción de ese protocolo?

E: -Si, se reunieron varias instituciones para hacerlo.

-Yo recuerdo que, hace años atrás, cuando trabajaba en el ETAP nocturno, mi compañera que era trabajadora social, ella participaba de esos encuentros con el CONyA y referentes de distintas instituciones, y así lo iban construyendo en conjunto y yo creo que esto fue como que se desprendió de la Guía Federal de Orientaciones y de todo lo que lo que tenemos como reguladores, que por ahí encuadran las intervenciones. Desde ahí es lo que tengo de registro.

Si lo que me ha pasado es que, en esta experiencia... no te hablo de este equipo, sino en aquel momento... de acompañar a una escuela en una situación en donde también...yo creo que también tiene mucho que ver con que ellos ya tenían bastante aceitado el protocolo...entonces sabían, ya la docente había tomado el relato del estudiante; habían hecho acta de eso; al día siguiente ya se había hecho la denuncia; se había convocado a la familia; como que habían avanzado un montón y cuando eso llega al equipo, si bien llega para que el equipo intervenga y acompañe, ya llegaba con toda la documentación para que la supervisora en ese momento envíe donde correspondía; ya habían hecho la denuncia en la comisaría como estaba todo. Pero bueno, eso fue en ese equipo y sé que en este equipo particularmente mi otra compañera que es trabajadora social que estaba, tenía...mejor dicho, hacía otro acompañamiento a la familia, como que ella acompañaba a la familia a la comisaría si era necesario y después quedaba en contacto telefónico con esa familia. De hecho, cuando yo entré a este equipo, el año anterior habían hecho una denuncia, habían acompañado a una familia a hacer una denuncia por un estudiante y el año pasado particularmente en toda la primera parte se acompañó mucho en cuanto a la trayectoria pedagógica de este estudiante dentro de la escuela porque

bueno...él estaba como muy afectado emocionalmente para conectarse nuevamente con lo escolar, entonces se acompañó mucho ahí trabajando con los docentes, pero después el vínculo con la familia, en ese momento la trabajadora social era el que lo tenía, “no, porque la justicia dijo tal cosa” y ella era ese nexo entre la familia, la escuela y el equipo técnico.

I: Desde su experiencia en el uso del protocolo ante situaciones de abuso sexual contra NNyA, ¿qué opinión podrían dar al respecto? ¿Es aplicable o no? Y lo que quieran agregar...

-E1: A mí me parece que son prácticos, digo, sobre todo ordena mucho más. Igual, yo creo que también hay cosas que dejan como a la libre interpretación; si bien en lo inmediato te ordena, pero después te generan preguntas; cómo decir y qué tendría que hacer entonces ahora. Porque hay cuestiones que...sobre todo los docentes, que lo tienen como todos, pero muchos tienen como muy claro que es escuchar al estudiante, escribir el acta, brindar un espacio de contención; hay otros que no, salen corriendo... y es como que mandan al estudiante al director porque “yo no me quiero meter en esto”

En el después es como que hay cuestiones que quedan como muy así abiertas. De hecho, no sé... también me parece que más allá del protocolo es como... al después con esa víctima

-E2: Cómo acompañar...

-E1: Porque... de hecho, y que no solo sucede en situaciones de estudiantes víctimas, sino también estudiantes que están pasando por un momento complicado y demás, es como que te encontrás con una barrera y decís vas acá y no hay respuesta, vas acá y tampoco hay respuesta y ahí es donde queda como un poco corto, no sé, si tanto el protocolo en sí, pero si con otras instituciones. El acompañamiento a la situación

I: ¿Y desde la escuela como ven este acompañamiento luego de la denuncia y todo lo formal?

-E1: La escuela me parece que... depende de qué escuelas. Hay escuelas que yo creo que están más preparadas como desde lo empático para sostener esa situación, hay otras que no. Hay otras que vienen y te dicen “y bueno, porque si no le da la justicia no le da al psicólogo y la mamá no está pudiendo y qué quieren que hagamos nosotros”, por eso digo, yo creo que hay escuelas que sí y otras que es muy difícil.

I: Desde su mirada como profesionales, ¿le cambiarían algo a ese protocolo? Hablaron un poco de ello, pero no sé si quieren añadir algo más a lo que ya comentaron... Si le cambiarían algo... le modificarían alguna cuestión puntual o quizás... le agregarían algo.

-E1: Igual viste que es como confuso, porque si bien el protocolo como te decía, yo creo que es bastante práctico para el momento, digo para poder saber de qué hacer cuando tomo esa situación y qué hago con eso en el momento. No sé si es que tendría que haber un protocolo para el después, pero si tal vez una guía realmente sólida que pueda dar el acompañamiento en el después, vuelvo lo mismo, no sé si es un protocolo y no sé si le agregaría algo a este protocolo. Sí, yo creo que estaría bueno de que sea algo unificado, digo que todas las instituciones, que las escuelas también lo socialicen con todos los actores institucionales.

-E2: Que no suele suceder ello.

-E1: Y no suele suceder, tal cual.

I: ¿Les ha pasado que hay equipos directivos que desconocen cómo son los procedimientos?

-E2: Si.

-E1: Y de hecho me ha sorprendido mucho porque hay equipos directivos que concursaron para ser titulares. Esto tiene que estar en su formación, algunos totalmente desconocedores... Aparece la llamada por teléfono "¿¡Y qué hago?! lo tengo acá y pasó esto y dijo esto y la profe ya se fue y me la tiró como..." Y nuestra respuesta es como bueno, pero fijate el protocolo, "¿Qué protocolo? ¿Dónde está?", cosas así.

I: Como para pensar también si es el protocolo en sí o tiene que ver con la difusión del protocolo, el trabajo con el protocolo....

-E1: Si tal cual, y que, de hecho fijate que el año pasado, digo, a principio de año la dirección de nivel... yo creo que también tiene que ver con esto... como una de las líneas como muy fuertes que marcó en función de las jornadas que se fueron llevando a cabo en el año pasado, tenían que ver con retomar las Guías Federales de Orientación nuevamente.

No iba al protocolo en sí, pero sí, a todo esto que encuadra cómo trabajar sobre situaciones complejas, que de hecho también lo mencionan. Tiene que ver con eso con que las escuelas tengan guías. Cómo resolver situaciones complejas, hay mucho desconocimiento.

I: ¿Cómo es el acceso a esos protocolos o esas guías de orientaciones o actuación?
¿Hay espacios de capacitación o no?

-E1: No, no hay nada. Es más, yo creo que sí, el año pasado...vuelvo lo mismo porque así como este año viste que la línea transversal que marcó el Ministerio de Educación es alfabetización, el año pasado fue convivencia escolar y convivencia escolar sobre todo para trabajar a partir de las guías y desde la pedagogía del cuidado y demás... que ahí, yo creo que se abrió un poco la puerta en las escuelas a poder conversar acerca de esto y a poder encontrarse con que hay guías que te orientan, que hay un marco teórico, pero por ejemplo este año en una jornada...en nuestra zona no pasó, se han dado el lugar para decir "bueno, miren acá les mostramos, este es el protocolo que tenemos; con esto nos vamos a encontrar"

I: Bueno, interesante lo que plantean. ¿Conocen de otras instituciones que tienen y/o utilizan otros protocolos ante este tipo de situaciones de abuso sexual contra NNyA? La SENAF comentaban anteriormente que usan el mismo.

-E2: Y de otras instituciones desconocemos.

I: Ok. Pasando a la parte tres y la última... ¿Qué es la interdisciplinariedad para ustedes? ¿Coincidieran que ustedes como equipo trabajan en interdisciplina? Y ¿por qué?

-E2: Creo que sí, que si bien somos dos, nos faltaría como una pata. Nos faltaría psicología.

Pero somos un equipo que trabajamos frente a trayectorias pedagógicas, ante situaciones complejas, que cada una desde su saber incorpora, piensa o resignifica lo que fue la pendiente, poco mucho, intentamos acompañar.

-E1: Yo creo que en realidad a mí me pasa que uno... yo creo que también tiene que ver con la experiencia que va transitando...pero particularmente en este equipo que somos dos, yo creo que cada una desde su disciplina puede ir aportando desde sus saberes propios al trabajo en equipo.

A mí particularmente me pasa que en todas estas cuestiones, más bien que hacen a los protocolos, a cuestiones de no sé... violencia; consumo; abuso y demás, yo es como que ahí siento que, y que de hecho se lo he dicho a ella, la re necesito, porque siento que ahí más allá que uno puede orientar desde lo que lee y demás, pero yo desde mi lugar de saber siento que ahí necesito alguien que como palabra autorizada, que en ese caso me apoyo un montón en la trabajadora social.

Y después, desde mi lugar intentar, sin correrme de ese asesoramiento en lo pedagógico, como poder acompañar sobre todo desde la disciplina desde lo que tenemos los psicopedagogos en relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje, pero yo creo que el trabajo en equipo técnico de escuela secundarias te ofrece como grandes desafíos que por ahí en otros sectores o en otras escuelas no sucedan, porque no es solamente el trabajar en acompañar trayectorias, en orientar a docentes en las propuestas pedagógicas, sino también en esto mismo en cuestiones de mediaciones en la escuela, en esto de situaciones conflictivas, en poder ayudar y acompañar a los equipos directivos a visualizar cuestiones que para ellos es muy natural, ¿no? Y uno que va y lleva e intenta como desarmar eso y convertirlo en una demanda, me parece que también hace como a la interdisciplina.

Ay, perdón, y voy a agregar coincido con mi compañera en que siento que en este equipo hace falta el perfil al menos de una técnica psicóloga porque más allá de todo me parece que es una pata muy fundamental para poder sobre todo acompañar a las escuelas en muchas situaciones, porque no solo es lo pedagógico, lo social...Sino más bien en esto en poder brindar sus aportes a construir intervenciones mucho más ricas.

I: A la mañana entiendo que hay un perfil de técnica psicóloga, en la tarde no. Pero a la mañana hay un perfil que falta también.

E1: -Si, y a los de la mañana recién el año pasado se les creó el cargo de técnica en trabajo social.

I: Si, re importante.

E1: -Super importante.

-Y acá, bueno... somos dos. Ja ja ja.

I: Ja ja. Y además del hospital y la SENAF que me mencionaron...¿Con cuáles otras instituciones o cuáles otros ETAP han trabajado en conjunto?

E1: -Trabajamos con supervisión de educación especial; con ETAP de educación primaria, sobre todo cuando se hace la articulación de 1º año; con SEDRONAR (Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina), que fue más que nada el año pasado, o por lo menos desde que yo estoy, porque este año en las escuelas que corresponden a esta zona, hasta el año pasado SEDRONAR tenían un día de la semana que hacían sede en barrio XX entonces ahí hacíamos nexo para acompañar ciertas trayectorias de la escuela de XX.

Ya este año no están por falta de recursos, solamente se quedó como desempeñando sus funciones en ese plan. Entonces hace como más difícil esa conexión, pero con SEDRONAR hemos trabajado mucho el año pasado.

I: ¿Y con el hospital con cuáles áreas?

E2: -Y con el hospital con Trabajo Social y Salud Mental. En realidad hacen Consejerías en las escuelas, pero también citan estudiantes después en el hospital.

-E1: Sí, también el año pasado acá se hizo como articulación con equipos externos que acompañaban a ciertos estudiantes.

-E2: También con el IUPA (Instituto Universitario Patagónico de las Artes) y está pensado con el Instituto de Formación Docente.

-E1: De hecho viste que en lo que enviaron este año para trabajar sobre alfabetización, nombran que es un trabajo articulado con el Instituto de Formación Docente. Nosotras en nuestra zona no hemos tenido contacto, en lo que va del año.

I: ¿Y cómo ha sido esa experiencia de trabajar con otras instituciones o con otros ETAP?

E1: -Bien... con otras instituciones...yo creo que ahí nos pasa de esto que decía en un principio, encontramos límites.

Esto que hablábamos de ciertas situaciones con SENAF, que también sabemos que SENAF tiene un límite hasta donde, que hay cosas que no puede avanzar. El hospital también como bastante bien, hemos podido como ir articulando y lo bueno es que no se quedan solo en la formalidad de una reunión e intercambiamos por mensaje por estudiantes que acompañamos, ejemplo "no está yendo a la escuela hace dos días, le pasó esto". Y nosotras hacemos el nexo con la escuela.

Con los ETAP...depende. A mí particularmente me ha pasado de tener reuniones que no me han dicho nada, o sea, digo en esa articulación de cierto estudiante "no te podemos decir más que lo que está en el legajo porque intervenimos en noviembre del año pasado" y lo que hay en el legajo son dos hojas. Entonces, a veces es difícil.

Y que a eso, yo particularmente, no le llama articulación, pero bueno, digo es como se viene haciendo también. Me parece que es algo que se ha hablado mucho porque yo desde que estoy en ETAP se habla siempre de repensar cómo articular.

-E2: Y muchas veces se nos ha dificultado por la superposición de horarios, a veces ellos están a la mañana, nosotros a la tarde y no nos podemos reunir.

-E1: Y te encontrás con poca flexibilidad para ceder.

I: En situaciones de abuso sexual en este caso, contra adolescentes, ¿han intervenido con otras instituciones? ¿Cómo fue esa experiencia hablamos como de la Generalidad como la puntual a la situación de abuso? En este “después” que mencionabas, ¿han intervenido en conjunto con otras instituciones? luego de la realización formal de la denuncia

E1: -No nos ha pasado ahora, pero de lo que yo recuerdo de esta situación que mencioné que sabía que mi compañera era como el nexo entre la madre y la escuela sí, tuvimos varias reuniones con la profesional del área de psicología de la salita del barrio, del sector del hospital que era quien hacía el acompañamiento a esa estudiante y acompañamiento que por eso digo no como que después se cortó, porque dejó de brindarse ese servicio en esa salita y no se le pudo dar continuidad en el hospital y quedó con una indicación de la justicia que indicaba que esa estudiante debía continuar con acompañamiento, pero quedó ahí, como que no hubo respuestas de otro lado.

I: Casi cerrando... ¿Qué es la prevención para ustedes?

E2: -Y concientización... Asambleas que se dan a veces en la escuela como anticipando...o frente capaz, que un estudiante que ha pasado por una situación así generalmente pasan años cuando lo cuentan y sé que hubieran situaciones como dispositivos de asambleas, que ahí también ha salido, bueno o después de esa asamblea o de esos talleres o esas charlas con padres o con estudiantes después de esas situaciones han contado.

-E1: Yo creo que como que lo llevo a un modo más general. Lo de prevención no solo en situaciones de abuso, de violencias, sino también en todas las situaciones que por ahí van aconteciendo en las escuelas y que uno desde el lugar de lo técnico, de asesor, de acompañar a pensar, es como justamente poder ver el modo de articular entre...Si nos posicionamos en la escuela, entre los referentes educativos, para poder ir afinando la mirada y ofreciendo espacios de escucha a los estudiantes para poder conversar acerca de la convivencia, acerca del cuidado del propio cuerpo, acerca de ESI (Educación Sexual Integral), de todas estas cuestiones que nos pueden llevar a que se ponga en tensión la palabra, se puedan escuchar, digo, creo que por ahí es el mejor modo de trabajar sobre la prevención y no llegar a encontrarnos, que nos puede pasar y que han sucedido y

conocemos en muchas situaciones que en ese trabajo de prevención, a través de ese dispositivo, de nada, de brindar el espacio de escucha; de sostener los espacios de talleres o asambleas.

Y también, algo que lo hemos hablado en las escuelas, no cualquiera puede brindar ese espacio. Porque por ahí muchas veces sucede que la escuela dice “sí, le pedimos a los profes del área de sociales que trabajen sobre tal cosa” pero hay algo real y que me parece que también tiene que ver con nuestro trabajo y es poder ayudar a los equipos directivos a posicionarse en que todos estamos atravesados por una historia y eso también decíamos. No solamente la profe de no sé, la Referente de Vida Estudiantil (REVE) o la profe biología puede hablar sobre ESI. Tal vez ustedes fueron conociendo el perfil del tutor, que si bien capaz que es la profe de matemáticas, no importa, pero que tiene como mucha más apertura para poder trabajar esto bueno, acompañarla y cómo armar ahí esto no, una red que no esté la profe matemática sola, que esté el profe de no sé, si se siente más seguro con el profe de Biología por el tipo de preguntas que puedan llegar a salir en relación, si hablamos de ESI en relación al propio cuerpo y demás, que esté el profe biología, pero que sea como una red y no solo “que vaya al profe y hable de”, porque en realidad es cierto, así como el profe te dice “no estoy preparado para trabajar inclusión”, te dicen “no estoy preparado para abrir el debate en el aula y escuchar los problemas de los chicos”. Entonces también hay que acompañar eso y eso también es prevenir me parece.

I: ¿Consideran que se puede abordar con otras instituciones o con otros ETAP de otras supervisiones esta problemática del abuso sexual contra NNyA desde la prevención? ¿Cómo? ¿Por qué?

E1: -Con otras instituciones, yo creo que podemos coincidir. Con otros equipos no lo sé, no lo sé porque no tenemos demasiado contacto y mismos sabemos que hay cuestiones en las cuales no hay ni siquiera líneas o puntos de acuerdo entre los supervisores, como no sé, antes sucedía de que había cada dos meses una reunión de todos los equipos de secundaria. Antes, digo hace cuatro años. Me parece que fue después de la pandemia o cerca. Todos los equipos y los supervisores y había un temario, ejemplo: inclusión escolar, convivencia escolar, entre otros. Pero eso se desarmó.

I: Y esos espacios que mencionás, ¿eran ricos en sí?

E1: -Yo estuve solo en uno. No sé si era rico, porque es como todo creo...cuando tenés dos horas de trabajo supuestamente con 20 personas que piensan totalmente distinto, ya de por sí, los equipos funcionamos totalmente distintos. Entonces me parece que no sé si era tan rico, sinceramente. De hecho en el momento que yo estuve fue como “matemos a

los supervisores”, era todo lo que los equipos intentaban hacer y no encontraban como respuesta de parte del supervisor.

No sé, quizás tenga que ser algo por ahí mediado por otra persona, no sé, se me ocurre. Con esto mismo, un plan... una línea de acción. Decir “bueno, hoy vamos a trabajar esto esto y esto”

I: Con consignas de trabajo

E1: -Si, de hecho eso yo creo que por ahí da mucho más resultados. Este año se hizo con educación especial, con la supervisión de educación especial para trabajar sobre los PPI e inclusión educativa, pero fue como dirigido por así decirlo por la supervisada de especial.

Fue con todos los ETAP y los supervisores y equipos directivos de las escuelas, pero fue dirigido por la supervisión de educación especial.

I: Qué bueno.

E1: -Es que incluso fijate, en esto que te decía de que hasta los equipos técnicos trabajamos de modo distinto, nos pasa lo mismo con las TAE (Técnico/a de Apoyo en la Escuela).

Una TAE nos dice “yo en otro equipo tengo que hacer esto para observar la clase” y nosotros pensamos en construir entre todos que estaría bueno, que sería mucho más beneficioso y no obstaculizaría tanto el trabajo, pero bueno.

Me parece que ese tipo de encuentros así como más ordenado, sería rico. Y no que quede a la libertad de los técnicos.

I: Hasta acá las preguntas, ¿quieren sumar algo más a esta entrevista?

E1: -No igual, yo creo que te hablamos mucho más.

I: Pero me encantó y suma a cómo funciona el equipo en sí, y eso a mi me ayuda también para este trabajo. Gracias chicas, super agradecida por su tiempo y predisposición.

E1: -Gracias a vos.

Anexo N.º 7

Entrevista grupal B (ETAP Zona I - AVE I - Turno mañana)

I: Hoy es miércoles 22, este es el equipo de ETAP zona I, turno mañana. Para comenzar me gustaría preguntarles ¿cómo está conformado este equipo? ¿cuántos integrantes tiene? y ¿cuáles son sus profesiones?

-E1: Nos vamos presentando de a uno. Soy O., soy el técnico psicólogo

-E3: F.L., psicopedagoga del equipo

-E4: C.C., trabajadora social.

-E2: P.E., pedagoga. Mi título de base es profesora en Ciencias de la Educación y son cuatro perfiles.

I: ¿Hace cuánto tiempo trabajan en este equipo? ¿Han trabajado anteriormente en otros ETAP?

-E1: De manera particular nunca trabajé en otro equipo, este es el único equipo yy...llevarán ya siete años.

-E3: Yo hace un año ya y si, estuve trabajando en otros equipos. Ahora estoy trabajando en el equipo técnico de primaria, en zona I.

-E4: Yo... desde septiembre de 2022 y este es el único ETAP.

-E2: Yo hace 10 años...11 años que estoy en los ETAP, transité por los tres niveles; inicial, primaria y secundaria. Y en este hace ya... y si O. hace 7, yo dos años antes. 9 años en este equipo y en este nivel.

I: ¿Podrían contarme cuáles son sus tareas o roles dentro del equipo?

E1: Medio mezclado sí, como psicólogo a tener más que nada el aspecto emocional de las instituciones de las escuelas; intentar que haya un clima lo menos conflictivo posible y eso a veces hay que trabajar con adolescentes, con los estudiantes o con docentes, con... nos ha tocado intervenir con docentes que no se llevan del todo bien o equipo directivo para congeniar ideas, pero también acompañando dentro de lo que se puede por ahí con cuestiones pedagógicas... cuesta un poquito, ¿verdad? como PPI y esas cuestiones.

Pero sobre todo al menos a mi desde mi objetivo individual y particular es atender que haya un buen clima para que se pueda acceder al conocimiento.

-E3: Desde mi rol como psicopedagoga acompañar a las propuestas que presentan las diferentes ESRN, los diferentes CET... acompañar a permitir que los estudiantes puedan acceder al conocimiento; ver cómo se puede acompañar para ajustar las propuestas en diferentes situaciones que lo ameriten; también poder tener y conocer a las familias que componen a la comunidad escolar y también, que haya un buen clima dentro de las instituciones para un buen trabajo y que los estudiantes se sientan acompañados.

-E4: Yo desde mi rol sería como eso de clarificar cómo lo sociocultural puede ser un obstáculo para el estudiante y trabajar en red, desde lo interinstitucional; facilitar la construcción de una red y acompañar... o se intenta acompañar

-E2: Yo en mi rol de pedagoga, la mirada mía por ahí...yo intento trabajar siempre codo a codo con la psicopedagoga, si bien somos un equipo, no nos dividimos por roles, sino por situaciones. Vemos cuál es el mejor perfil para acompañar a cada situación.

Mi rol de pedagoga es más bien institucional, la mirada no es tan centrada en los aprendizajes, como si lo hace la psicopedagoga, sino una mirada con más distancia a la institución, sobre todo hacer hincapié en la norma. Yo insisto mucho que nosotros estamos en instituciones, y más allá de que sean educativas de salud son instituciones públicas y lo que nos rigen y lo que nos orientan son las normas, entonces es como la más "hincha" en esto de normativa, documentos, es decir, las intervenciones nosotros o por lo menos intentamos trabajar de manera directa con los equipos directivos, entendiendo que los equipos directivos son los responsables de que se cumplan las metas en la institución, que son claramente metas educativas porque estamos en una escuela, no a veces nos perdemos en eso, entonces claramente nosotros trabajamos codo a codo con los equipos directivos, a veces se puede más a veces menos, para acompañar en sus proyectos pedagógicos con...digamos... con todas las situaciones y muchas veces conflictivas pero bueno, tratar de tener una mirada de distancia y nosotros somos Equipo de Orientación sí, entonces nosotros orientamos este a través de nuestros roles a las escuelas.

Y bueno, sobre todo el eje son las trayectorias escolares de los chicos, más allá de las intervenciones psicológicas, desde los sociales y demás... todas, creo que lo que hacen es pensar que una trayectoria escolar y educativa, que educativa es más amplia, no es solamente lo que pasa en la escuela con estudiantes, sino bueno, qué le pasa en su historia de vida, ahí donde nosotros por ahí nos nos integramos como equipo, eso intentamos, a veces a lo mejor a veces no tanto.

I: Bueno, bien. Respecto a la organización de este ETAP, ¿cómo es esta organización? ¿tiene una dinámica particular de trabajo? ¿hay división de tareas o no?

-E 1: Creo que como acaba de decir P., se intenta como que haya cierto orden en cuanto a “este perfil se encarga de esta situación” “este otro perfil de esto”, pero tampoco queremos que sea tan fragmentado el trabajo, sino que en la medida de lo posible y en la disposición o la...a ver, hay situaciones que uno se siente más cómodo que otras también y también, tratamos de atender a eso dentro del equipo, y la idea es que cada uno dentro del equipo trabaje cómodo; insisto en la manera que dentro de lo posible, entonces si bien hay funciones más... Bueno, “esto es muy pedagógico” va este perfil, “esto es más social” este otro perfil; se intenta de alguna manera que siente que nos equilibre porque las miradas, se complementan muy bien y eso se ha visto en el último tiempo, por ejemplo con situaciones en las que por ahí una pedagoga o psicopedagoga acompaña en alguna visita a domiciliaria que puede observar hacer alguna puntualización particular que en el aula no se puede hacer porque se desconoce la dinámica de la familia, donde vive, como crece ese individuo, entonces sí, hay cuestiones muy específicas y hay otras que intentamos equilibrar un poco el trabajo.

-E3: Es importante ver porque trabajamos con sujetos y esos chicos que están en crecimiento y verlos desde diferentes perspectivas y desde diferentes ámbitos porque no solamente lo que acontece en la escuela queda en la escuela, sino también en su familia, en el barrio y poder comprender esas dinámicas es importante que todos podamos ver lo mismo y comprender y poder analizar esas situaciones. También, cómo va a ser el mejor acompañamiento porque puede estar atravesado desde diferentes aspectos, lo social, lo comunicativo, la familia...donde donde transitan la mayor parte del tiempo, conocer las familias que existan papá, la mamá, la constitución familiar y todos tenemos que ser parte y conocer las dinámicas institucionales, todo lo que lleva, por ejemplo en las situaciones de inclusión conocer que es un PPI, cómo son las reuniones, que es focalizarse, ser concretos con los objetivos que nos planteamos, cómo se constituye un consejo escolar, que nos proponemos como equipos, cómo lo vamos a ir trabajando en esas dinámicas.

-E4: Sí es verdad, porque si no como medio fragmentado, así es más una visión más de totalidad del estudiante. Porque sino son pequeños pedacitos que cada uno maneja

I: Me gusta esto que traen porque es importante ver como equipo cómo los contextos del sujeto también modifican los aprendizajes, entonces esta forma de ver me gusta mucho desde la mirada particular psicopedagógica.

-E1: Siempre se trata de poder hacer esto, no siempre se puede y los tiempos escolares ameritan otras intervención y son varias escuelas en las cuales tenemos que intervenir, por eso siempre se piensa cuál es la mejor intervención, dónde vamos a apuntar, que vamos a decir como equipo, no?

-E3: Por eso esto también de conectar con otras instituciones, capaz cuando la situación es muy compleja para lograr la mejor intervención

-E2: También tenemos que a veces... Ayer justamente salíamos de una escuela, donde había muchas más... bueno por supuesto en principio la escucha, no? Y muchas veces esto lo que hablábamos con F., a veces. Yo salí y dije "qué nivel de frustración", lo primero que dije, porque eran muchas preguntas, muchas demandas, muchas situaciones que escapan a veces al equipo, entonces ahí F. dice bueno, "pero ya la escucha, es una intervención", pero en términos de tomar decisiones, de poder acompañar las instituciones están como quebradas, todas las instituciones, hay situaciones que son más bien coyunturales, estructurales, que a veces no tiene el equipo de intervención, nosotros como equipo, no tenemos alcance. Hay situaciones que nos desbordan entonces bueno, tratar de tolerar estas frustraciones y bueno, cómo podemos intervenir en la medida de lo posible en nuestras posibilidades, ¿no? Y entonces ahí sí, claramente tenemos límites, entonces bueno también a aprender a trabajar con nuestras propias frustraciones.

I: Tal cual. ¿Podrían relatar el momento en el que una demanda llega y cómo las abordan luego?...No es necesario especificar una demanda puntual

-E2: Es que nos llegan de distintas maneras.

-E1: Exactamente. A veces son de manera muy espontánea, porque por ejemplo estábamos en una escuela hace muy poco, en una reunión por una situación y explotó un conflicto mientras estábamos ahí y la demanda nos explotó en la cara y hubo que atenderlo; a veces llega por un llamado telefónico desde la misma supervisión o mediante email; lo ideal, lo protocolar es que cada escuela pueda evaluar qué necesita o si necesita el acompañamiento en algún aspecto, envíe un email una planilla con una solicitud de intervención donde de alguna manera nos acercamos a lo que se pretende o a la historia de ese de ese problema, de esa situación...

-E4: Y otras han llegado en Mesa de Entrada, vienen con sobre

-E1: Exactamente, es la misma planilla de intervención, pero en formato papel. Algunas llegan por sobre, otras por email, otras por WhatsApp, otras telefónicamente. Pero insisto, hay que atender lo que va lo que va surgiendo, pero si lo formal es una planilla de solicitud de intervención para que quede un registro y nos adelantemos a qué es lo que se pretende e idear alguna estrategia de intervención.

-E3: Yo quería acotar esto de las intervenciones...dependiendo cuál es la urgencia, a veces son situaciones demasiado complejas, que hay que intervenir enseguida y a veces se atrasa este pedido, esta solicitud, escrita que nos llega a nosotros en formato, papel o por email, pero hay que atenderla y sí o sí tenemos que estar como equipo y poder permitir y

flexibilizar esta situación, pero siempre tratamos de pedir que siempre esté escrito para un resguardo de la escuela de que se pidió, se solicitó, que llegó acá y que nosotros también dimos intervención y que quede un registro

-E4: En los acuerdos entre escuelas o entre grupos también por escrito, porque lo válido también es lo escrito, con firmas y todo.

-E2: A veces nos pasa dentro de lo que podemos hacer que, o por lo menos a mí me gustaría, hacer un trabajo más... a ver, más centrado en lo pedagógico, es decir, cuando digo pedagógico digo todo, no es que solamente de mi parte, sino lo pedagógico, la centralidad pedagógica, la cuestión de la prevención, de anticiparse a algunas situaciones a veces es difícil porque bueno la multiplicidad de tarea tanto de los equipos, incluso de los directivos a veces terminan muchos privilegiando lo administrativo y no están ni bien ni mal, porque hay que conducir una institución, entonces trabajamos mucho con nuestra supervisora en el rol psicopedagógico, en el rol del vicedirector, en la cuestión pedagógica y entonces bueno, eso a nosotros al menos nos gustaría tener más intervenciones en estos espacios de reflexión y a veces también, nos puedes nos cuesta con los equipos docentes en algunas escuelas y decir bueno, a ver los miércoles también son de lectura de espacios de reflexión cuando acontece algo entonces, nosotros mandamos materiales incluso materiales de ministerio para que puedan leer, tampoco mandamos súper materiales y los materiales como bastante sencillo y yo creo que esas intervenciones son las que las que cuestan más ; generar espacios de reflexión para pretender alguna transformación o algún cambio ¿no? A veces la vida cotidiana de las instituciones, nos lleva. Entonces, bueno, creo que eso las intervenciones es como que siempre va quedando un poquito de de lado, lamentablemente

I: ¿Cuáles son las demandas más recurrentes que reciben?

-E1: Me parece...haciendo un análisis muy objetivo...de gente que está faltando. En cantidad, me parece que son chicos que faltan. Por ahí hay otras que impactan más y que además quedan en la memoria, pero en cantidad son por chicos con inasistencia, que han dejado de concurrir.

I: ¿Te referís a este año o en general?

-E1: No, históricamente. Después las que más impactan bueno, son mucho de violencias, de consumo, y bueno, es una zona particular esta ya que tiene muchos chicos en proceso de inclusión, entonces también hay mucha demanda por parte de docentes que

necesitan adecuaciones o alguna alguna manito por ahí para hacer algún ajuste en cuanto a la trayectoria.

-E2: En realidad siempre el eje, yo creo que es el aprendizaje, es decir, cuando ya están viendo los docentes y demás, el equipo directivo, que hay digamos unas barreras en las trayectorias, ahí digamos como que para el término de aprendizaje, después vemos si es conductual...en general las inasistencias los aprendizajes están totalmente muchas veces obturado por los inasistencias. Faltan mucho los chicos y cuando te reunis con la familia tampoco hay algunas respuestas que dice, bueno, digamos a veces trabajamos mucho eso lo que se llama la corresponsabilidad escuela-familia, en términos de bueno hay que levantarse, hay que desayunar, hay que ir a la escuela, hay que digamos, hay que aprender, muchas veces lo trabajamos las reuniones, ¿cuál es el rol de un chico adolescente en esta etapa? y...la escuela. Su vida atraviesa por la familia y la escuela entonces bueno, creo que las demandas a veces es esto, no avance la trayectoria, no aprendizaje por la asistencia porque está, pero no aprenden, entonces ahí aparece lo conductual, está pero se dispersa; entonces bueno, a veces cuando que también se trabaja cuando un estudiante digamos, no es el estudiante que el docente necesita sentado para aprender... ahí, ya se encienden las alarmas.

-E3: A veces las demandas también son mucho por esto de que no saben...los docentes no encuentran la forma de poder adecuar las actividades que encuentran como obstaculizada en ese sentido, tratamos de llegar, de poder hacer visitas domiciliarias, con las familias también para ver qué está pasando, qué está sucediendo. A veces no llegamos y no y no se generan las intervenciones ideales en esto que también de poder llegar a las familias porque hay un montón de factores que influyen de que las familias también acompañen esa trayectoria que vemos también muy alejadas a lo que se espera, pero vamos, tratando y haciendo conexiones como decía C. para que otros organismos, otras instituciones también pueden acompañar a estas familias y a este estudiante.

I: Ustedes mencionaban recién de que históricamente la demanda es la inasistencia, ¿pueden reconocer cuáles son los motivos de esa inasistencias?

-E3: Y... los aspectos sociales que atraviesa esa familia. Un montón de las familias que hemos visitado se encuentran trabajando y los chicos se quedan solos en mi casa, sin ningún acompañamiento, que no es lo ideal. Hay familias que no saben no saben cómo acompañar a sus hijos, que no cuentan con los recursos, que ellos a veces manifiestan que no tienen las herramientas “y yo llegué hasta la primaria y ahí quedé, no puedo acompañarlo” y eso también como tenemos que pensar como re-ver esta institución para que acompañen y alojen de otra forma a los estudiantes.

-E1: Tristemente lo que... al menos en mi experiencia he visto mucho es desinterés por parte de la familia, muchos niños, niñas, adolescentes solos... solos. Incluso lo que más impacto del primer año que estuve que fuimos a hacer una visita domiciliaria es que...Y vivían solos los chicos, no había ningún adulto presente y luego indagando, resulta que sí había cada tanto, venía un tío, pero niños solos.

O a veces te reunís con la familia y no le dan la importancia necesaria a la educación, te dicen "Yo hice hasta la primaria...7mo grado...2do grado" entonces por ahí faltan... hay mucha inasistencia por eso. O a veces conflicto entre los padres y los adolescentes como que bueno, "yo ya le solté la mano", "ya que haga lo que quiera", "a mí no me hace caso", "yo le digo que vaya a la escuela, pero se me escapa". Eso en un comienzo, eso me llamaba mucho la atención que después, voy a hacer una crítica y mal de mi parte, después es la misma familia que después deposita todo en la escuela y a veces no se ve ese interés genuino para que, o sea, que yo me tengo que hacer cargo de que mi familiar se forme, no, eso lo tiene que hacer el Estado.

-E3: Se naturaliza mucho eso. Se perdió en algunos casos que la familia es el sostén, la primera institución. Se va va creciendo y desarrollando el niño y como que esa responsabilidad la dejan a la deriva de otro, que otro se pueda ocupar. Lamentablemente es así.

-E4: claro, como está sucediendo hoy, como dicen ellos, el adolescente dice "no, no quiero ir más" y los papás insisten una o dos veces y después dicen "bueno, ya está", o sea, como que ellos igual como familia avalan.

-E2: A mi me parece que se fueron perdiendo como valores, que a veces se han criticado como muy tradicionales, pero yo creo que son necesarios. Me parece que es muy difícil volver a reconstruirlo, a ver, no es algo tangible. Es decir, esto de la responsabilidad de las familias y bueno, yo tengo que enseñarle a mi hijo porque aparte, a ver...también, se educa con el ejemplo, ¿no?

Y también yo entiendo que hay un contexto, sin meterme en otras cuestiones, pero sociopolítico donde bueno, digamos el valor de la escuela, el valor del trabajo es decir, yo no sé si todo esto estudiante como tal vez nuestros viejos, es decir, viste yo escuchaba la alarma de mi viejo que se levantaba a las 6 de la mañana y se subía a un camión y se iba a laburar, me entendés, es decir y yo no necesitaba que me dijera "levántate", no, no, yo sabía que había una alarma que sonaba y había que empezar, bueno mis hermanos a la escuela, yo a mi escuela, mi mamá era ama de casa, pero ya tenía su rol y mi papá.... me parece que eso se vive, no sé si se enseña tanto y yo creo que en este contexto de tanto de desguaces social, digamos, no dicho por mí. Bueno, yo leo mucho Carina Kaplan y ella habla de todas estas transformaciones, ella habla y yo acuerdo, del periodo de los 90 que el neoliberalismo, donde ahí se desguaza todo.

Me parece que son esas cosas que es difícil recomponerlas digamos. Nosotros con eso tenemos que lidiar y trabajar.

-E1: Exactamente y bueno, ella menciona la década de 90. Yo justamente lo estaba pensando antes, ya pasaron 24 años de la década del 90 y hay muchas...hay dos generaciones más, por lo menos porque se ha ido acelerando la procreación que este mismo estudiante que hoy nadie se preocupa para que estudie va a ser el mismo que va a tener familia y no va a saber porque no, no lo vivió en aprendizaje eso de la importancia de la educación y va a transmitir lo mismo a sus generaciones, entonces es una rueda que...¿cómo la frenás después? es muy difícil como sociedad, por eso yo creo que cada vez se ve más eso y es más difícil frenar.

I: Inevitablemente las realidades sociales impactan en las escuelas y hay que atenderlas.

-E2: Y bueno, esto que hablan muchos autores. En la escuela se deposita mucha responsabilidad y la escuela como dicen muchos puede muchas cosas puede, pero no puede todo. Hay algo que no va a poder qué es esto que dice F.. Esta corresponsabilidad, este valor que la familia transmite...lo importante que es levantarse e ir a la escuela porque aparte es la edad para hacerlo. Después pasa, ¿me entendés?, entonces bueno, yo creo que eso es un quiebre, pero te digo que es difícil que se vuelva a recuperar. Ojalá.

I: ¿Podríamos decir que esta demanda que se mencionan de las inasistencias es uno de los mayores desafíos que presentan ustedes como equipo o hay otra demanda más que se les presente como desafío?

-E4: -Creo que ya es muchísimo eso.

-E3: Si, lo principal.

-E1: Si, lo principal, pero también el tema de las violencias que hay, que se incrementó mucho después de la pandemia, poca paciencia por parte de adultos y adolescentes también.

-E3: Y que todo tiene que ver con todo, cómo se relaciona esto de las inasistencias con el tema vincular con la familia, pero también la violencia: ¿De dónde sale? ¿cómo surge? ¿Por qué? ¿Cómo se da?. Y también tiene que ver y está involucrada la familia, cómo acompaña en esto; cómo se sienta dialogar con su hijo; qué valores le va dejando y lo van acompañando durante toda su vida, ¿no? Porque los chicos están en una etapa de la adolescencia, donde siempre fue marcada por esto de los límites, ¿y si no están esos límites? ¿qué pasa con esa puesta de límites? ¿Cómo se van creando? ¿Qué va a pasar a futuro?

-E2: Yo creo que la escuela es un rol, tiene un rol importante, ahora que decías de otros tipos de intervenciones. Yo creo que se están resignificando los Consejos Escolares de Convivencia. Yo creo que la escuela le está dando un poco más de importancia, me acuerdo, hace unos años atrás cuando se empezó a trabajar sobre los acuerdos escolares de convivencia, eso también creo que es un paso importante, porque antes era el reglamento que era muy vertical, entonces me parece que también estamos empezando a intervenir en estos consejos donde creo que son importantes porque bueno también ellos pueden reflexionar de bueno de que de que se pueden resolver los conflictos de otra manera, que se tienen que resolver los conflictos de otra manera.

Entonces el último consejo donde bueno, una de las chicas, puedo decir “bueno si yo le pegué y yo me doy cuenta que no estuvo bueno”, pareciera que no, pero bueno, esas instancias de reflexión, esos espacios, creo que se van haciendo cada vez más importantes o que una chica te pueda decir “sí, yo me dejé llevar por la ira” estuvo mal malísimo, pero bueno, que ella lo pueda decir en este contexto. Antes no estaba ese contexto, era “te sanciono, te dejo una semana sin la escuela porque vos pegaste, resolviste de esta manera en este conflicto”. Entonces me parece más un castigo....

I: Si, que un espacio de reflexión.

-E2: Claro. Me parece que se está empezando a mover eso y creo que ahí la escuela tiene un rol importantísimo. Nosotros también.

-E3: Y ahí nos lleva a pensar a nosotros cómo intervenir y cuáles son las mejores objetivos que nos vamos a plantear, cómo vamos a trabajar ahora en adelante con toda estas situaciones que nos vienen sucediendo y eso también está bueno como equipo, como equipo directivo, equipo supervisivo, como la escuela en sí.

I: Bien. ¿Qué tipos de protocolos de intervención han utilizado?

-E4: Y...protocolo para ASI...

-E2: ¿Pero vos estás hablando del general?

I: Si si, en general y después podemos ir a lo específico de abuso sexual.

-E4: Bueno, los consejos de convivencia y los AEC, como decían... que está bueno esto de que se va construyendo en grupo, no estamos solamente nosotros sino que también referente de padres... referentes de estudiantes... y ahí esto por lo menos esta semana, los padres los padres, referente padre y estudiantes, han aportado muy buenas ideas...

-E 2: Sii, se ha trabajado mucho porque a veces se hacían los consejos sin todas las partes, entonces empezamos a insistir “no, tienen que ver todas las partes”.

Nosotros hace tiempo que educación viene trabajando en más bien, guías de orientación que protocolo. El protocolo, por ahí la crítica que se le hace que es muy estructurado. Entonces las guías permiten que entre el contexto, es decir, entre la situación, entonces bueno, se trabaja con la guía Federal...

-E3: Con la guía de situaciones complejas

-E 2: Se trabaja mucho con eso, con muchos documentos orientativos del Ministerio. Hay una ley que es la Ley de Promoción de la convivencia por ejemplo y bueno, se trabajan más con guías que con protocolos.

-E1: Que son más flexibles.

-E 3: Llegan a ver situaciones complejas e inmediatas donde nos como decía O., que nos explota en la cara, y a veces no tenemos la guía en la cabeza para decir bueno, “hacemos estos pasos”. A veces acordamos pasos, que sí son prioritarios, como por ejemplo, en una situación de violencia entre dos compañeras, se separa, se habla por separado, se dialoga y se da un tiempo para la reflexión. Eso lo vamos incorporando mediante la práctica, pero hay situaciones donde tenemos que actuar y repensar y reflexionar entre todos a veces, como las guías o el protocolo a veces nos sobrepasa y no es lo más adecuado para para intervenir en diferentes situaciones porque las situaciones son diferentes y las personas son diferentes.

-E 2: Claro, además, en una situación donde tenés que intervenir ya vos le vas al directivo con la guía y te la revolea por la cabeza; de hecho, nos han dicho “sí sí las guías están”.

Cuando trabajamos una vez con adicciones que me acuerdo de que presentamos muchos cuadernillos de SEDRONAR, una vicedirectora me abrió el armario y me dijo “sí, ahí están”, pero de ahí hay una realidad que desborda entonces bueno, vuelvo a lo que decía...por eso hace falta instancias de reflexión, porque la verdad que, los por ejemplo los cuadernillos SEDRONAR acerca de cómo trabajar... pero digo, hay estrategias para poder plantear algunas cosas en la escuela. Bueno, falta todavía.

-E 3: Y el proceso es más rico y más enriquecedor y aparte se van apropiando las partes. A veces un algo estructurado como bueno, “hay que hacer esto, esto” y nadie se apropia y es como ya está todo predeterminado y a veces poder reflexionar de poder dialogar “¿qué pensás vos?”, “lleguemos a un acuerdo entre todos” es más rico y se van apropiando y se sienten escuchados realmente

I: Me das pie para consultarles si en relación a estas guías o protocolos, ¿hay espacios de capacitación propuestos por el Estado o por el gobierno? y ¿cómo acceden ustedes a estas guías o a estos protocolos?

-E 2: El Ministerio de Educación trabaja muchísimo. Siempre hemos tenido instancias virtuales. Los materiales, por ejemplo que nosotros mandamos a las escuelas, son materiales pensados para los equipos docentes porque en realidad lo que tienen que trabajar y las personas más cercanas efectivamente de repente son los docentes, entonces ellos hablan de equipos docentes. Entonces nosotros hubo una jornada, me acuerdo de María José Borsani, de inclusión educativa, fue una de las primeras que incorporaron a docente porque siempre era para equipos técnicos. Entonces bueno, ahí yo, los celebré porque bueno, a veces no es lo mismo que le digamos nosotros a veces que lo escuchen los docentes lo que son la diversidad curricular, lo que realmente es una verdadera inclusión educativa, entonces han habido alguna jornada donde ya empiezan a digamos a participar los docentes y hay mucho. Yo creo que eso el Ministerio digamos trabaja mucho y hay materiales...

- E 3: Igual, no son capacitaciones donde todo el mundo tiene que estar, sino que son para las personas que quieren y tienen esa intención de aprender y saber cómo actuar en diferentes situaciones que se están dando en la vida escolar. Pero no es que todos están predispuestos a hacer esa capacitación o aprender en este sistema del Ministerio de Educación tiene esto de que te da puntaje por los certificados y las capacitaciones y a veces no se apropian de ese material, sino es más por el puntaje.

-E 2: Por ejemplo, ha habido algunas propuestas del ministerio que participa, por ejemplo, solo puede participar y tienen que elegir un docente y alguien del equipo directivo, creo que de Borsani fue así, era un docente y alguien del equipo directivo de cada escuela. Entonces se supone que ellos tienen que replicar en la institución todo esto.

-E 4: En teoría después tendrían que ser transmisores.

-E 2: Multiplicadores sería la palabra.

-E 3: Y a veces pasa que nosotros vamos con las guías o con algunas situaciones en las que podemos aportar y dicen “ustedes vienen a sugerir, a decir, pero acá los que estamos con los chicos somos nosotros, no ven la realidad” y a veces tenemos que ir con cuidado y viendo cómo decirlo para que no se ofendan para que bueno...

-E2: Que nosotros al menos...o yo tengo otra postura, es decir, para mí la instancia de... a veces cuando uno manda un documento, no sé...de orientaciones para la convivencia en escuela secundaria, que es bien específico y la verdad que están re interesantes. Y entonces nosotros decimos bueno, para mí...ese es un espacio de los docentes en los miércoles (debido a que en las ESRN, los días miércoles de 7.30 a 9.30 es

espacio de planificación docente), por ejemplo, de reflexión y a mí, digamos, lo teórico para mí es un espacio de terceridad y de reflexión para poder traer propuestas después, porque vos la realidad te invade.

La verdad que los profes con con esto de planificar esto, pero me parece, todavía no sé por qué, no pueden ver que no es que perdés tiempo leyendo un documento acerca de estrategias para trabajar tal y tal cosa a nivel secundario, no, eso te abre el pensamiento y ellos pueden generar otra cosa. Todavía no sé cómo o no sé por qué no se puede llegar a eso. Esperemos que algún día... pero digo, la teoría, me parece que es lo que te hace que vos puedas abrir el pensamiento y puedas plantear cosas distintas, digo, me parece que es lo que a vos te puede llegar a ser cuestionar la realidad ¿viste?, pero digo todavía es como estamos lejos, claramente cuando vas con documentos te sacan. Yo lo sigo haciendo porque es mi rol y es mi responsabilidad como pedagoga, entonces digan lo que digan yo lo tengo que ofrecer, si el otro no lo toma... si en la escuela no lo trabaja el equipo directivo con su equipo docente ya no es mi responsabilidad.

-E3: Todo tiene que ver con una consecuencia y todo y como desencadena... los profesores están cansados, tienen muchas problemáticas que va encadenando otras problemáticas y otras situaciones, es como muy complejo desarmar todo esa dinámica que ya viene siendo adquirida hace mucho tiempo.

-E2: Y uno lo que trabaja, es decir, cuando hay situaciones no es que no está habilitado el espacio de... a veces los equipos directivos también se frenan en eso. Es decir, cuando hay una situación que amerita distancia y lectura, se para la escuela, se para la escuela y se trabaja eso, no sé por qué tienen cómo este temor a que no sé que no lleguen con los saberes...cuando también es aprendizaje, también es aprendizaje. Entonces bueno, eso todavía cuesta.

I: Bien...Respecto al protocolos de intervención ante situaciones de abuso sexual contra NNyA, en este caso adolescentes, ¿alguien de los presentes participó en la construcción de estos protocolos?

E 1: No.

I: ¿Cómo se construyó ese protocolos que utilizan ante situaciones de abuso sexual contra NNyA?

-E 1:En un primera instancia también se trabajó en conjunto con las diferentes instituciones: salud, escuelas, los equipos técnicos...

- E 2: Justicia, educación, desarrollo social, fueron los tres...SaludFueron como los pilares donde se reunían y definían el protocolo.

-E 1: Si, en conjunto.

-E 2: Educación, Justicia, Salud y Desarrollo Social.

I: Bien... Desde su experiencia en el uso, ¿qué opinión pueden dar respecto a estos protocolos? ¿Son aplicables? ¿Cómo? ¿Por qué?

-E 1: Si, yo creo que son muy aplicables, especialmente que es lo que necesitan, la escuela es la guía legal. Porque el protocolo tiene bien especificada la entrevista que uno tiene que realizar con una... frente a una persona con presunción de abuso y muuuchos docentes como muchos profesionales también, a veces no le prestan la correcta atención y la guía te dice tienes que estar de este modo, preguntar esto no preguntar esto, anotar esto, decirle esto y eso no hay "si quieres hacerlo, si no querés, depende tu opinión", no? Porque tiene un fundamento científico, digamos, detrás y eso hay que hacerlo así de ese modo y justamente a veces me parece a mí que lo más valioso es evitar la revictimización porque en un primer momento hay que registrar todo textualmente para que luego no tenga que volver a contar y contar y contar y contar.

Muchas veces había muchos docentes que le da miedo registrar lo que esa persona está contando y, al no registrar lo que esa persona está contando, e indefectiblemente luego va a tener que volver a contar porque alguien no lo registró en primera instancia. Entonces la guía está muy bien en ese sentido; los pasos a seguir; a quien comunicarse; cuál es la guía, por así decirlo, la guía jerárquica para comunicarse frente a una presunción, así que a mí me parece que es muy aplicable especialmente en la parte esta de la entrevista a llevar a cabo con una persona.

I: Agregó una pregunta, vos referís que es muy aplicable, que están muy claros los pasos a seguir, pero así todo, a veces no pasa. ¿A que lo puedes atribuir a eso?

-E 1: Al miedo y a la falta de compromiso social. Porque hay mucha gente que "no, porque después me van a llamar de juzgados" "porque después tengo que ir a declarar" "porque si se conoce o se presume, quién puede ser él agresor...porque después del agresor me va a buscar". Miedo a que los protocolos no se cumplan y se desvele tu nombre y entonces yo creo que, por egoísmo del ser humano, al no comprender que al no hacer eso no estás ayudando a una persona que lo necesite, entonces falta de compromiso.

-E 2:A mí me parece que esto ordenó, porque bueno, o sea, primero darle un valor porque bueno, que se encuentren todos, el trabajo interinstitucional intersectorial que hicieron para llegar a este protocolo, a mí me pareció alucinante porque no existía.

Entonces me parece que una forma de organizar... muchas veces se actuaba mal en esto de revictimizar y meter la pata porque no había algo, un elemento que ordene y organice qué hace qué parte.

Y otra cosa que pongo en valor fue que en este ETAP, el psicólogo y la trabajadora social que estaba antes, que se tomaron el laburo de imprimir el protocolo y llevarlos a las escuelas, hicieron mucho trabajo pedagógico en esto, porque si no quedaban acá. Me parece que muchas veces, por lo que dice O., pero muchas veces por desconocimiento, el miedo. Digamos, ahí también los equipos directivos tienen que hacer una...y saber que está, refrescar...

I: Si, y el plantel se renueva también.

-E2: Claro, entonces bueno, es una tarea de trabajar con este protocolo que en realidad también le da seguridad al docente. Porque en realidad, el docente lo que tiene que hacer es, a ver, denunciar en algún modo o relatar esto... lo que no significa que a ver que tenga que hacer o que tenga que ir a declarar y demás. Lo que se hace es la denuncia de una presunción, eso es lo que hace en la escuela y es sobre todo la escucha, muchas veces los chicos van y escuchan.

Entonces lo primero que hace la escuela ante una presunción, de acuerdo al protocolo, es la escucha, después se escribe y después se pasa a trabajar con otros organismos, que sí son los encargados de saber si realmente hubo un abuso o no. También quebrar con ese miedo de la intervención, es esa es la intervención que hay que hacer; entonces me parece que vino a ordenar, este protocolo vino a organizar mucho eso.

I: ¿Y propondrían algo en relación a esta problemática que a veces los docentes, o la escuela no puede llevar a cabo los pasos a seguir del mismo protocolo por ese miedo, por falta de conocimiento...?

-E2: Yo creo que hay que hacer un trabajo. Me parece que seguir porque se hace de prevención y siempre tener claro que uno lo que tiene que tener claro, es que somos los adultos los que estamos protegiendo los derechos de los chicos, entonces si vos tenés digamos, tenés presente y trabajás con los equipos docentes eso, esto sale fácilmente porque bueno, acá, ¿cuál es el eje? es la protección, digamos de los derechos, y bueno y ni hablar cuando están vulnerados con una cuestión de presunción, digamos. Entonces me

parece que la tarea pedagógica es esa y ustedes somos nosotros los adultos responsables de protegerlos a ellos, entonces ahí sí.

-E1: Si, y cada año, en cada inicio... y quizás también habría que sumar el receso invernal, refrescar y recordarles que es justamente el equipo directivo frente a todo su plantel docente, les recuerde que está esa guía, tal como dijiste, los oyentes se van renovando y hay gente que no solamente se va renovando, sino que está insertando recién al trabajo educativo, entonces todos los años está esto y recordarles algo que está dentro del protocolo, que es de instancia pública esto entonces, lo hagas vos o no lo hagas vos, esto tiene que seguir adelante. Lo bueno es que seas parte de algo. Bueno, que tiene que suceder y que muchos no lo saben muchos no lo saben.

-E3: Yo iría más por lo ético y lo moral, si un estudiante confía en vos para comentarte lo que está atravesando con dolor y con angustia, por lo menos permitir que se pueda elaborar esto y que pueda llegar a justicia por las vías correspondientes, que haya un acompañamiento. Porque si no es como siempre está en la queja en el otro y tampoco uno se ve que puede hacer para mejorar para para que ese estudiante pueda estar bien porque hablando de una situación de presunción de abuso o de que esté abusado, de que tenga alguna problemática, implica esto de ver cómo nos, cómo yo puedo acompañar y ayudar. Aparte tenemos una guía que nos sustenta legalmente, hay un protocolo, hay todo, ¿por qué no hacerlo? Estarás mejorando una vida y ese estudiante podrá tener un mejor futuro, se sentirá más acompañado. Qué sé yo, yo voy más por lo ético, por lo moral.

I: Volviendo puntualmente al protocolo en sí, ¿Le cambiarían o le agregarían algo?

-E2: La verdad que yo... no hemos tenido instancias de análisis de protocolo. Entonces no podría decirte qué cambiaría si no tenemos un espacio de reflexión sobre esto y solo la lectura. Me parece que tuvo este protocolo unas críticas...

-E1: Tuvo una revisión...Esta es la segunda versión.

I: Si, la pregunta apunta a su opinión desde su experiencia en el uso.

-E1: Desde mi experiencia, te digo que no porque es muy bueno. Lo he utilizado, y no solo en espacios educativos, sino lo he socializado en otros espacios también y es muy claro lo que hay que hacer. No solamente en el momento del relato sino para que uno preste atención a indicadores que podrían ser producto de algún algún abuso, o sea, no solamente está en cuanto a si alguien te viene a contar, sino que vos estés atento a posibles indicadores. Yo creo que es muy bueno.

-E3: Quizás no es la modificación en sí del protocolo, sino que de pensar, de leerlo, de saber cómo apropiarse del mismo, capaz que ahí está la cuestión de la problemática y no tanto en el protocolo en sí.

-E2: Por eso siempre pongo en valor que esto esté, porque la verdad que digamos estas instancias intersectoriales de que ya se hayan sentado y hayan debatido y salió algo muy muy rico y siempre pensando en esto, en la protección de los derechos, porque si ves toda la la el fundamento es la legalidad de la protección de los chicos básicamente.

-E4: Como decía ella, siempre están las capacitaciones, están los materiales, están las jornadas. Pero quizás cuesta más sentarse a leer y reflexionar, quizás esto de siempre estar refrescando a las nuevas personas que llegan a la escuela de distancia para leerlo en conjunto quizás, porque como dice él, acá dicen todos los pasos pero a veces que el miedo está en que quede la persona que va a hacer la denuncia tiene miedo que quede que fulano acusa a Mengano y en realidad el protocolo lo que dice es que uno va e informa la situación o información.

-E3: Si, te desliga de cualquier responsabilidad...

-E4: No es que vos acusas a alguien en específico.

-E1: Es el estado que va contra esa persona, no es un ser individual.

-E4: Sí aclara no es que por ejemplo denuncias a un familiar específico del estudiante, sino como que informás la situación, pero el miedo persiste igual.

-E1: Es difícil de quebrar.

I: ¿Y en el después? Después que se realizó la denuncia y queda la instancia de acompañar. ¿Cómo es ese acompañamiento? Comprendo que cada sujeto o estudiante es distinto y las situaciones son distintas, pero ¿se plantea alguna guía de cómo acompañar en el después desde la escuela y desde su rol como equipo técnico?

-E1: En este momento no lo tengo presente dentro del protocolo. Creo que había una parte de antes, durante y después pero no lo tengo presente.

-E2: En realidad, a ver, lo primero. El antes lo que se trabaja sobre todo las líneas de prevención en eso bueno, se trabajan mucho los derechos, es decir, o lo deberían trabajar los equipos directivos. Después tenemos la Ley de Protección donde los docentes deberían poder tener un conocimiento de eso, porque bueno, ahí es donde digamos, este es el fundamento para trabajar con los chicos. Digamos que ellos son digamos conscientes de sus derechos, después lo otro que se trabaja es el pre, hay lineamientos curriculares de educación sexual integral para los tres niveles, es transversal, entonces eso es lo previo. Es decir, no es que los docentes pueden elegir trabajar o no trabajar la prevención acerca de esto, de la educación sexual integral es decir, hay lineamientos curriculares. Creo que esa

es la base. Esa es la base de los lineamientos curriculares, claro, ya no elijo trabajar o no trabajar la educación sexual, hay lineamientos curriculares para los tres niveles y muy especificados que yo también lo trabajo en la escuela.

-E3: Después que también, no al mismo nivel de miedo, pero también en algunas áreas cuesta más que el profe lo trabaje que en otras y termina siendo más trabajado con la profe de no sé de inglés o biología pero no todas las áreas.

-E2: Bueno, después se trabaja con el equipo directivo, con la familia... cada situación es particular. Entonces ahí se define cómo es el acompañamiento. Lo que tenés que ir viendo después son las cuestiones emocionales de esa persona. Después ya interviene la OFAVI (Oficina de Atención a la Víctima) y salud que son los equipos especializados. Ahí la educación no interviene, si se hace un trabajo integral. Sí educación trabaja con OFAVI porque hay un equipo técnico especializado en estas situaciones. Ahí vamos viendo como va a ser el tipo de acompañamiento al chico en sí, a la familia, es decir, ahí se van tomando decisiones en conjunto.

-E1: Exactamente, eso es lo quería decir. Que muchas veces nos olvidamos, se olvida el equipo directivo, el equipo docente, que una cosa es educación, otra cosa es justicia, otra cosa es salud. Trabajamos en conjunto, pero hay cuestiones específicas que cada uno debe atender y nosotros en el seguimiento muchas veces lo que hacemos es ponernos a disposición de lo que necesita y transmitimos eso a la escuela o acompañamos de acuerdo a lo que solicita, ya sea justicia o salud. O la cuestión particular que encontramos necesaria para acompañar, pero eso ya corresponde a otra instancia que no es educativa.

-E2: Se trabaja en conjunto, la escuela va a tomar y tiene que hacer algunas cuestiones en relación a los acompañamientos de los estudiantes, tal vez alguna orientación en la trayectoria, pero ya te digo es bien situacional, o sea, cada situación es distinta, es particular.

I: Bien, cerrando esta segunda parte... ¿Conocen de otras instituciones que tienen y/o utilizan otros protocolos ante este tipo de situaciones? ¿Cuáles son estos?

-E2: No sé las instituciones privadas.

I: Si, refiriéndose a lo público puntualmente.

-E2: Ahh bien. Se supone que debería trabajar este, porque son comunes, es intersectorial.

-E4: Es el que está vigente además.

I: Perfecto. Continuando con la parte tres. ¿Qué es la interdisciplinariedad para ustedes? ¿Consideran que ustedes como equipo trabajan en interdisciplina? ¿Por qué? ¿Cómo?

-E4: Siempre estamos trabajando con el hospital y estamos trabajando con el equipo directivo también, con la SENAF, como que no es que uno va solo; ni siquiera la escuela ni nosotros. Como siempre intentando consultar con otro o solicitar el espacio de que ellos también presten su mirada o sus aportes.

-E1: Presten su mirada y estar a disposición, me parece que es la manera de trabajar interdisciplinariamente.

-E2: Una cosa es el trabajo interdisciplinario, nosotros de nuestros roles específicos. Psicólogo, la psicopedagoga, la trabajadora social...A ver es ante una situación concreta que nosotros tenemos que resolver como equipo acá, digamos, donde empieza a operar la interdisciplina. Los saberes específicos, por ejemplo siempre la orientación es pedagógica. Nosotros siempre la interdisciplina va a estar orientada a que digamos primero se cumplan los derechos, el derecho al aprendizaje, a la participación, todo lo que sabemos de los estudiantes, pero bueno, hay veces que a ver un saber específico en esta situación tiene como más poder así decirlo por su saber que otros. Hay veces que necesitamos una trayectoria y como la barrera es más psicológica más emocional más de tal vez un acompañamiento a la familia, obviamente el psicólogo o la trabajadora social tiene más herramientas

Hay veces que en una trayectoria hay cuestiones más bien que tienen que ver con estilos de aprendizaje. Sí, formas de aprendizaje, cuestiones de la misma escuela que se están obturando, a veces cuestiones realmente de salud cognitiva, entonces por ahí lo psicopedagógico y lo pedagógico tienen como más realce, ¿se entiende? ahí es donde funciona la interdisciplina, siempre respetando los saberes específicos. Hay situaciones en las que necesitamos la oreja de O. que es el psicólogo que tiene una mirada y que está obturando esta trayectoria y nos ayuda a tomar decisiones a veces el trabajo social. A veces específicamente aprendizaje y ahí F. que yo soy pedagoga, tengo una mirada más institucional, más macro, sí interviene con lo específico de estrategias de aprendizaje.

-E3: Como venimos diciendo y comentando a lo largo de la entrevista, el sujeto está en diferentes contextos, ambientes y esto de hablarlo interdisciplinariamente también se da tanto desde el equipo como con otras instituciones que necesitábamos el aporte y la otra institución también necesitan el aporte de la escuela. Creo que desde esta zona, este equipo técnico, se da esta interdisciplinariedad; es importante poder hablarlo y verlo desde diferentes aspectos. Como psicopedagoga me formé en esto de que no hay que mirarlo

solamente al sujeto dentro del establecimiento escolar y de lo que es el aprendizaje solamente situado en la escolar, sino también a lo largo de su vida y el ciclo que él va transitando en los diferentes contextos, por eso es importante también conocerlo en sus diferentes realidades que él vive y está atravesando.

I: ¿Podrían mencionar o poner algún ejemplo con otras instituciones o con otros ETAP de otras supervisiones con las que trabajan o han trabajado?

-E1: Si, hemos trabajado con la OFAVI, que la manera es esta: frente a equis situación que ellos han estado trabajando, nos convocan para consultarnos o por la trayectoria o por su asistencia o algún informe pedagógico. Por eso yo decía hoy que para trabajar así interdisciplinariamente se requiere disposición y humildad también porque de esa manera se construye una intervención interna disciplinariamente, donde cada uno aporta lo que conoce lo que ve y se encuentra en conjunto la mejor intervención. Entonces, sí nos hemos encontrado con la OFAVI, con equipos de la OFAVI, también con salud. Son los que más hemos estado trabajando. Hemos intentado trabajar con SENAF.

I: ¿Esto es en relación a situaciones de presunción de abuso o en líneas generales?

-E1: Sí, presunción de abuso y con chicos que han estado asistiendo.

-E2: En esto que dice O., por ejemplo, nosotros también trabajamos el concepto de complejidad. Es decir, hay situaciones donde la complejidad es mayor, entonces el tipo de intervención, el tipo de mirada, no puede ser muy lineal y desde una sola disciplina, no alcanza para el análisis. Entonces también hay interdisciplina. Ante situaciones complejas, necesitamos más líneas de análisis.

-E3: Algo puntual en que podemos aportar es que, por ejemplo, una situación donde un estudiante comentó que fue abusada, que no tiene un espacio terapéutico para comentarlo, para hablarlo, para dialogar, nos ponemos en contacto con salud para que ellos le brinden un espacio de escucha, de ver cómo poder acompañar ya que no tiene los ingresos económicos para solventar esto o la familia tampoco. Eso también es importante.

El hospital también se comunica con nosotros para ver cómo está siendo su trayectoria escolar porque también influye, la verdad que trabajamos muy bien lo que es con otras instituciones, a veces no es como nosotros deseamos, pero por lo menos el aporte y el apoyo está. Se debe trabajar, se debe seguir reforzando, a veces ellos nos dicen “vayan por acá, vean esto, observen esto” y nosotros le comentamos bueno “pueden observar esto, dialogan esto, mira en la escuela surgió que le comentó al docente de esta situación, por favor, charlenlo. Después nos comentan qué pudo decir”

-E4: Si es verdad, porque no es solo como gestionar un espacio o derivar sino después tenemos las reuniones aparte donde estamos con el hospital viendo cómo continuamos.

-E2: Y a nivel educación, nosotros trabajamos a nivel inter etap, con otros ETAP. Sobre todo para poder tener cómo es que una trayectoria no es que se corta el inicial, empieza en primaria, se intenta, se intenta, que esa trayectoria tenga una continuidad. Entonces siempre digamos, ya es un trabajo que nosotros hacemos, está instalado que es primeros días de febrero. Nosotros ya nos ponemos en contacto con primaria, para quienes ingresan para ver quiénes ingresan, entonces bueno, ahí nosotros nos enteramos y a nosotros, digamos la idea, no es solamente la entrega de legajo. Nosotros hacemos... la idea, es que podamos tener un poquito de conocimiento de la historia escolar del recorrido escolar y a veces sí, ahí nos encontramos que nada, que ha intervenido SENAF, que ha habido presunción de abuso. Se intenta que haya trabajo con otros ETAP. A veces que podés más con algunos otros no tanto, pero bueno, es un trabajo que lo hacemos.

I: ¿Qué desafíos se les han presentado en esto de trabajar con otras instituciones o ETAP?

-E4: Disponibilidad de ciertas instituciones, no quiero decir nombres ja ja.

-E1: Si, yo creo que disponibilidad y subrayo la palabra orgullo. Muchas personas se creen dueñas del saber o de cierta intervención, entonces no quieren compartir porque les quitas crédito. Muchas veces pasa eso cuando trabajas con seres humanos, pero también otra de las barreras grandes es lo económico y la disponibilidad de personas porque falta personal, faltan recursos, venimos trabajando en cierta situación con equis persona y nos enteramos al siguiente mes que fue despedido o fue re-acomodado y entonces si, se corta mucho.

-E3: Compromiso.

-E2: Hay mucha gente de muy buena voluntad. Nosotros... yo siempre vuelvo a lo pedagógico muchas veces, el trabajo con los centros de salud con los CAPS (Centros de Atención Primaria de la Salud), por ejemplo, son muy importantes los encuentro con los psicopedagogos de los niños y bueno, esto que dicen los recursos, porque se jubila una psicopedagoga y que la otra se enfermó con una licencia larga...tal vez hay voluntad, pero los recursos cada vez están más escasos. Son espacios que se necesitan y poder llegar a acuerdos, pero si no está el recurso, no está el recurso. Lo económico atraviesa mucho.

I: Bien...¿Qué es la prevención para ustedes? y ¿Consideran que se puede abordar con otras instituciones o con otros ETAP de otras supervisiones esta problemática del abuso sexual contra NNyA desde la prevención? ¿Cómo? ¿Por qué?

-E4: Las instancias dentro de la escuela para trabajar el tema es uno de los pasos de la prevención, si se trabajara.

I: ¿Te referís respecto al protocolo?

-E4: No, esto del profesor en el aula trabajando con el estudiante de esto de ser escuchado o en buscar lugares o personas que te puedan escuchar, qué tener en cuenta, qué observar. Que debería trabajarse en el aula.

-E3: Sí, con la ESI se trabaja desde la prevención, tener cuidado y también a la misma vez, lo que permite trabajar ESI es que los estudiantes que han sufrido situaciones de abuso lo puedan contar y se sientan en un espacio de escucha.

-E4: Es así como dice ella, ahí el estudiante escucha a la profesora, ahí se da cuenta de que todos los indicadores coinciden con lo que le pasó y ahí puede hablar.

-E2: Creo que lo que más cuesta a nivel...en instancias de reflexión y demás, y en esto que ahora se usa tanto el antes, durante, el después... el antes es la prevención, antes es igual a la prevención y creo que es igual a escucha y el lugar privilegiado para la escucha y la prevención es la escuela. Uno intenta trabajar eso con los equipos docentes generar los espacios de escucha y reflexión para que los chicos puedan decir puedan hablar y que tengan estas herramientas para que después si uno llega a lo que bueno cualquier hecho no de de situación de abuso, Intentos de suicidios consumados entonces bueno, siempre es la prevención es la escucha el estar atento y ese es el espacio privilegiado de la escuela, no hay otro.

-E1: Exactamente es la escuela. Para mí la prevención es ser consciente, vos tenés que hacer consciente a ese individuo de esa persona de que hay cosas que no están bien que no corresponden que muchas veces si se perpetúan en el tiempo pueden finalizar en un abuso, entonces si uno de pequeño ya es consciente de que a esto no está del todo bien, no sé cuestiones muy sencillas, como las mentiritas, los secretos, los regalitos, hay cosas que se enseñan muy de pequeños que se pueden ir apropiando cada estudiante que pueden resultar muy favorecedores para prevenir una situación de abuso.

Para mí el ser consciente es prevenir, es que quedas consciente de estos indicadores que el mismo protocolo ya te indica cómo trabajarlos.

I: ¿Y consideran que se puede abordar con otras instituciones o con otros ETAP de otras supervisiones esta problemática del abuso sexual contra NNyA desde la prevención? ¿Cómo? ¿Por qué?

-E1: Con cada escuela me parece y tienen disponibilidad para trabajar. Aparte, la responsabilidad que les compete, justamente a veces por el miedo a verse involucrados en problemas después, también se encuentran predispuestos a trabajarlo.

-E3: Prevención también se trabaja desde el hospital también, van y dan charlas de prevención, de concientización, eso también está bueno, pero en primera parte primero pensar en la prevención de a poquito y después ir sumando trabajo en conjunto con otras zonas o equipos, pero primero fortalecer primero acá para poder fortalecer afuera.

I: Genial, gracias. Les agradezco mucho por su tiempo y predisposición.

E: Gracias a vos.

Anexo N.º 8**Entrevista individual A (Supervisora de Educación Secundaria, Zona I - AVE I)****Referencias:**

E: Entrevistada

I: Interlocutora

E: Si querés me presento... es importante la presentación.

I: ¡Bueno, dale!

E: Mi nombre es N. T., ya hace 9 años que estoy en la supervisión de General Roca. Tengo 29 años de servicio, empecé muy joven. Tengo 51 años, a pesar de que tengo 9 años en la supervisión. Soy la que tiene mayor antigüedad como supervisora, en relación con mis otros compañeros. Hasta los 57 años, tengo bastante tiempo. Con casi 30 años y 9 años de supervisora, he visto pasar bastante agua bajo el puente.

Con respecto al equipo supervisivo, tengo cuatro perfiles a la mañana y el año pasado logré tener cuatro perfiles a la tarde. Tengo una psicopedagoga, una pedagoga, un psicólogo y una asistente social a la mañana y a la tarde tengo dos asistentes sociales, una pedagoga y logré el año pasado una psicóloga. Si bien es cierto que el máximo es de 7 perfiles por ETAP en toda la provincia, yo fundamenté que tenía una zona muy grande y muy compleja y por eso me crearon el cargo o el perfil psicóloga. Pero no es normal esto, cuando uno analiza toda la provincia, por ejemplo la zona de San Antonio, que es de la Zona Atlántica, la supervisora se hace cargo de Valcheta hasta San Antonio - Las Grutas y tiene un equipo, entonces tiene dos perfiles que son de Las Grutas, dos perfiles que son de Sierra Grande, dos perfiles que son de San Antonio, entonces hace como se hacía antes. Si vos le das un día, si van a una escuela se lo tenés que compensar por que son de distintos lugares.

I: Exacto...

E: Después en la Zona de Barda del Medio, Cinco Saltos, también... tienen un perfil a la mañana, otro a la tarde y se van compensando. Más que nada para que entiendas cómo es la lógica de otros ETAP.

I: Ah si

E: O tienen otro perfil o se van compensando. Si tiene que ir a la noche, se lo tenés que compensar. Acá Roca porque bueno, ya tiene sus años, tiene su antigüedad y obviamente bueno, logré tener los cuatro perfiles a la mañana y los cuatro a la tarde. Cuando vos veas la parte de F. (otro supervisor), tiene cuatro perfiles, bueno ahora el año

pasado le agregaron uno. Pero no es que tiene los cuatro perfiles en cada turno, entonces cuando vos tenes los cuatro perfiles, pero divididos en turnos, obviamente tienen que trabajar articuladamente, para que veas que no todas las zonas...

I: Son así...

E: Claro, y de paso como uno ha recorrido la provincia tiene una idea de como es en otros lugares. Cuando yo estaba en Barda del Medio solamente había una psicóloga ahí, los otros estaban todos en Cinco Saltos.

I: ¿Como supervisora estabas ahí?

E: No, no, estaba como directora y la escuela era sede de supervisión y siempre había un solo perfil.

I: Ah mira

E: Lo que te quiero mostrar es, porque te va a servir, es que dentro de la provincia, sacando las ciudades grandes como acá que tengo cuatro perfiles a la mañana y cuatro a la tarde, que se rompe la lógica de siete perfiles máximo, que fue una pelea; no es normal o común tantos perfiles. Te lo digo porque cuando vos hagas en comparación con otros ETAP, a veces te faltan dos perfiles, entonces como que tienen que trabajar articuladamente. Para entender cómo es la complejidad. Fijate la de San Antonio que yo te contaba, tenés una psicóloga en San Antonio, pero la asistente social está en Sierra Grande.

I: Si, mucha distancia.

E: Mucha distancia, por más que hagas virtual. Igual la complejidad que tiene esa Zona nada que ver a la complejidad que tiene Roca. Pero es muy poco común tener todos los perfiles, cuatro en un turno, cuatro en el otro. Y eso recién el año pasado, pero fue una lucha. Y a M. (otra supervisora), también le pusieron otro perfil y nos dieron un perfil a cada uno. A M. también pidió un psicólogo en el turno tarde y F. pidió un asistente social.

I: Bien...

E: Pero...tienen esa problemática, por eso F. al equipo trata de unirlos porque no están todos los perfiles.

I: Claro, para compensar.

E: Para compensar si. Así que bueno, más o menos te di un pantallazo de todo lo que es la provincia.

I: Perfecto.

E: Bueno ya te dije cuáles eran sus profesiones, te dije lo de la mañana y la tarde, hace cuánto que trabajo en la supervisión ya te lo dije, 9 años, ja ja ja, ya viste que me voy enganando ja ja ja...

I: Ja ja ja, está muy bien. Las preguntas están de guía por si este diálogo fluido no surge. ¿Cuáles son las demandas más recurrentes que reciben en el equipo supervisorio?

E: Y... de todo un poco. Es muy variado, realmente es muy variado. Después cuando le preguntes a las chicas... desde asesoramiento al equipo directivo, desde problemas de convivencia, de problemáticas de alguna trayectoria, de PPI (proyecto pedagógico individual), realmente es muy variado. No es que tengamos un punto específico y después los últimos años nos hemos estado dividiendo, porque es tan complejo. Antes pedían una intervención e íbamos toodo el equipo supervisivo a una escuela. Ya eso es tan complejo , tan dinámico y tan rápido, entonces optamos por dividirnos. Si dos perfiles van a una escuela, otros dos van a otra y yo voy a la otra escuela para acompañar al directivo. Ello nos sirvió para atajar el emergente y después uno sigue trabajando, pero la verdad es que es una zona muy compleja porque tiene muchísimos chicos en inclusión (refiriéndose bajo la Resolución N.º 3438/11 CPE de Río Negro) si bien ahora, que Viedma dice que no hay que rotularlos, pero nosotros tenemos con Certificado de Discapacidad grosos grosos. Yo creo que lo otro de acompañamiento ya son más, pero viste que a veces juegan a eso, a que la inclusión no tendría que ser tan inclusión, pero no es lo mismo la otra zona que son tres o cuatro que acá que tengo 53 chicos con CUD a la mañana y a la tarde tengo 30 y algo...

I: Un montón

E: Si, un montón. Pero las demandas son de todo y la idea ante la complejidad es que nos llama el equipo directivo, si bien hace la intervención en formato papel, nos llama y uno va. Que al menos siempre pueda ir alguien del ETAP para acompañar al equipo directivo.

I: Bien. ¿Cuál es la demanda que mayor desafío que se les ha presentado? y ¿qué tipo de protocolos de intervención han podido implementar?

E: No sé si hay una demanda con mayor desafío... hubo una situación, pero yo ese año no estaba, estaba en Viedma... pero a pesar de que yo estaba en Viedma, yo me hacía todo el planteo de cómo habían ocurrido los hechos. Porque lo primero que uno piensa es ¿qué hacía una madre arriba? Y si, si vos mirás la escuela, es una escuela de dos pisos, con una rampa que va hacia arriba. La madre había llegado a preceptoría, había subido toda la rampa y llegó a preceptoría y después entró al aula a agredir a un estudiante. Entonces cuándo yo pregunté “¿cómo puede ser que haya entrado así?” y porque es madre, por eso entró. Si fuera una persona, un vendedor de torta fritas o un extraño, no entra (a la escuela). ¿Entonces por qué entró esta mujer a la escuela? y porque era madre, entonces vos entrás y decís que querés hablar con el preceptor, entonces te conocen y por eso te dejaron. Si la madre hubiese estado alterada, la hubiesen frenado en la mesa de entrada, vos la atajas ahí y atajas el problema ahí. Ahora...la madre no ha entrado así, ha entrado con su mejor sonrisita y después explotó arriba. Porque después es muy fácil, cuando querés hacer sumario “¿dónde estaban? ¿por qué dejaron entrar?” y entró porque

es una madre. Y yo a pesar de que estaba a 500 km, me imaginaba cómo subió la rampa, cómo llegó...sino nunca llega una persona a la escuela. Pasa que bueno, obviamente se hace sumario por eso, por una cuestión de deslindar responsabilidades porque obviamente la madre le pegó a un estudiante. Gracias a dios, los sumarios salieron favorables porque vieron como fue. Pero bueno, yo no estuve.

Yo siempre trato la parte preventiva y trato el hecho que, por eso cuando uno se divide (en las demandas) y por lo menos está (en las escuelas), porque uno va manejando las situaciones. Pero no he tenido una situación que me haya tocado así, salvo esa que yo no estaba, estaba en Viedma...

I: Bien...

E: Que viste que salió en los medios...pero no recuerdo.

I: O fueron tantas que... ja ja ja

E: Ja ja ja... o bien, ya estoy fogoneada que ya estoy canchera ja ja ja. Capaz que puede pasar eso porque uno va resolviendo. Lo que si, los directores, las últimas veces ellos valoran eso, pasa algo y al menos alguien, uno del equipo técnico o por lo menos la supervisora está, entonces eso ayuda. Porque la idea es esa, o por lo menos se le ha transmitido al equipo técnico de no ir con esa superioridad del equipo técnico de sugerir, sino del hecho de acompañar. Porque cuando vos ponés acompañar, es sentémonos y pensemos juntos cuál es la mejor estrategia para la escuela. Siempre, tanto a la mañana como a la tarde siempre les dije ese mensaje, no ir con esa superioridad de que son el equipo técnico porque te cierran las puertas o te mienten o no te dejan entrar, esa es la verdad. Entonces, eso cuándo le preguntes a las chicas (refiriéndose al ETAP), es importante; el mensaje es el equipo técnico es entrar a la escuela, pero entrar con esa postura, de acompañar, de asesorar, de pensemos juntos, busquemos la vuelta. Obviamente somos una mirada externa, miramos otras cosas, pero... podemos ayudar, obviamente hemos ido a la fiscalía, pero es el hechos de que uno toma al ETAP como que es de acompañamiento, pero no con esa mirada que es superior que a veces tienen otros equipos técnicos que lo que genera es que la escuela no te diga las cosas, esa es la verdad.

I: Bien. Respecto al protocolo de intervención ante situaciones de abuso contra NNyA que las chicas ya me lo compartieron, ¿participaste en la construcción de este protocolo?

E: Si, hace mucho junto con el CONYA (Consejo Local de Niñez y Adolescencia)... Igual, si bien uno apela al protocolo, muchas veces lo he judicializado, judicializado en qué sentido... Uno le da aviso a la SENAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia), pero la SENAF siempre tiene preferencia entre un adolescente y un menor, obviamente tiene más prioridad el menor. Yo a veces para que intervenga la SENAF lo

judicializamos, lo mando a fiscalía, entonces la fiscalía mete presión a la SENAF. Porque sino vos mandás y mandás... y te tienen a las vueltas. La SENAF lo que tiene es eso, van un día, te acompañan a la escuela y después desaparecen. Entonces no sabés qué hacer con los estudiantes.

Cuando yo he querido que se actúe rápido, terminás mandando a la fiscalía. Pero eso lo hago yo, lo terminás judicializando entonces tienen otro tipo de presión.

I: Aparte de esto que mencionás de...

E: La presión a la fiscalía ja ja ja

I: Si ja ja

E: Es que es la única manera, ellos tienen prioridad para los chiquititos y los otros porque son adolescentes no tanto... eso también hay que verlo

I: ¿Vos decís como que hay una diferencia entre cómo ven al niño o niña y al adolescente?

E: Si, si... como que obviamente son todos importantes, pero ellos como que al adolescente tiene otro rebusque o le buscan la vuelta... salvo que ahora hayan puesto más personal. Entonces cuando uno ha querido hacer algo rápido... porque es la única manera. Además de que uno mande, porque podés presionar, podés pelear, podés preguntar a la SENAF. Pero yo al hacer la presentación a la justicia es otro tipo de presión.

I: ¿Y en qué casos judicializás?

E: En estos casos así

I: ¿En los de abuso?

E: Si, generalmente en casos así muy delicados mando primero a la SENAF y hago toda la parte de protocolo. Pero a veces, por una cuestión de que intervengan es una forma de hacer más rápido y además, se van a meter en el tema porque...

I: Hay otro organismo más que está enterada de la situación

E: Si, que está enterada de la situación y presiona. Hemos trabajado bien con la SENAF porque han venido operados, se han reunido acá con los chicos (refiriéndose al ETAP), pero a veces vienen una vez y después tenés que estar llamándolos. Capaz que ahora cuando pasó lo de este chiquito que estaba en el hospital, de este bebé que falleció (refiriéndose a una noticia local), que la SENAF sabía que este bebé estaba re golpeado, la cosa cambió... Hacemos todo el protocolo, trabajamos con la escuela, trabajamos con ellos, pero por las dudas igual yo pido intervención a la justicia y eso presiona.

I: Y en relación al protocolo en sí, ¿lo ves aplicable o no? ¿Le cambiarías algo o no?

E: No, dentro de todo... Porque ha sido una construcción. El tema es eso, vos hacés y después estás. O bien yo soy muy ansiosa... Pero es mi forma. Yo para que se le de importancia, es una estrategia mía, porque quizás después escuchás otra zona y lo hacen de otra manera.

I: Tiene que ver con una mirada...

E: Tiene que ver con una mirada que yo quiero rapidez, yo soy muy ansiosa. Yo me encargaré de la parte pedagógica y toda la vuelta, pero yo necesito de ellos también. Yo sé que están muy desbandados o que siempre le falta gente, capaz que es cierto que están sobrepasados y a veces me da esa sensación, que siempre tienen prioridad los chiquitos y como que los adolescentes ya está, ya son medio grandes. Entonces por la dudas, es otro organismo que sabe y la justicia aparece. Sino no sé, capaz que estás esperaando. Pero quiero que te quede claro que es una estrategia que usamos acá.

I: Si, en este equipo

E: Si, no es común.

I: ¿Conocés de otras instituciones que tienen y/o utilizan otros protocolos ante este tipo de situaciones de abuso sexual? ¿Cuáles son estos?

E: Hemos trabajado con el CONYA, hemos tenido reuniones intersectoriales. Las últimas reuniones que hemos tenido intersectoriales que trabaja educación, salud... Las últimas a mi no me han gustado mucho porque se hace mucho catarsis y la verdad que la escuela es todo. Entonces la última vez pasó una situación que vinieron gente de Viedma y plantearon un caso de suicidio, que resulta que era de una de mis escuelas y nosotros ya lo habíamos resuelto. Entonces esperé que hablaran y que dijeran que "hablaron con la supervisión y no contestaron", y les dije "Hola, yo soy la supervisora de ahí", quedaron blaaancos ja ja, "Yo soy la supervisora de ahí lo que pasa es que primero la gente de Viedma y esa es mi concepción, están detrás de un escritorio y te piden informe informe informe. Yo primero actúo, nosotros actuamos, después te vamos a presentar." Igual, yo soy la que empezó la moda de las actas acá. Uno actúa y registra, registra, registra. Porque viste que después eso de hacer el informe no, es en el momento en el que se registra todo. Entonces yo ya la resolví la situación y para mi lo de Viedma es justificar el sueldo, quieren informe informe informe. Es más, para mi me parece un estorbo. Y otra cosa que noté de la reunión es que se filtran muchas cosas y estamos con menores.

Cuando hacen esa mesa intersectorial, si podemos hablar por ejemplo que los medios de comunicación informan, viste que sale "apuñaló una compañera a la otra" y ponen la foto de la escuela, esas cosas a mi me hierva la sangre porque estás exponiendo una escuela y hay que cuidar a las escuelas, no solamente a los estudiantes sino también a las escuelas porque las estigmatizan.

Entonces ponele que de eso sirvió juntarnos todos en la mesa intersectorial, la SENAF con el CONYA, ¿me entendés? Pero faltaba justicia, bueno estuvo salud, parte del municipio. Pero a veces se tiente muy político. O hay mucha gente que va que yo no le tengo confianza, por lo menos yo, soy muy recelosa de las escuelas, de los estudiantes, entonces ir ahí y hablar ahí... Por más que sea representante de una institución, podemos

hablar en general y es el miedo que muchas veces uno tiene de que se filtren cosas. Se reúnen, hacen catarsis, después se ponen a hablar porque con el afán de mostrarse largan ejemplos, entonces, voy para enterarme, porque si no vas hasta te sacan el cuero, pero no me sirve mucho porque son mesas tan grandes y a veces por una cuestión de sacarse la foto que estamos trabajando en red... No es que no articulamos, articulamos, las chicas vienen, traen el operador de la SENAF, hablan, trabajan, lo otro es para la foto que estamos trabajando. Pero deberían ser cosas generales, de que por ejemplo los medios de comunicación no muestren una escuela, cosas así muy light. Tampoco me da a mi la confianza de estar hablando de casos. No corresponde además. Pero si trabajamos articuladamente de otra manera. Las chicas (refiriéndose al ETAP) te lo contarán más.

I: Y en relación al protocolo de abuso sexual contra NNA, ¿sabés si la SENAF y otras instituciones que mencionaste como salud, justicia, usan el mismo protocolo o usan otro?

E: Yo creo que tendrían que usar el mismo, pero eso se me escapa. Eso no lo sabemos.

I: No importa, continuamos.

E: No, porque además hay una cuestión. A ver, yo hace 9 años que estoy, la gente cambia, no sé si todos lo usan. Que se hizo si, fue un trabajo colaborativo. Pero se trabaja, lo que yo quiero, o esa es la idea, que somos muy respetuosos y las chicas (por el ETAP) han trabajado con la SENAF y otras instituciones. El tema son esas reuniones intersectoriales, que comenzaron el año pasado cuando comenzaron esas peleas entre los barrios (refiriéndose a una problemática social y local de la cual la escuela quedó involucrada) que se amenazaban y subían videos, ahí empezó, entonces salió que nos vamos a reunir en la mesa intersectorial. Se tiene que hablar muy general, lo importante igual que después nos quedan los contactos y se arman las redes.

I: Bien, ¿con qué otras instituciones han trabajado o con qué otros ETAP, además de la SENAF y salud que mencionaste.

E: Nosotros no hemos tenido problemas en trabajar con otros ETAP por ejemplo de la zona de F. y M. (refiriéndose a otras zonas de Supervisión de Educación Secundaria), cuando por ejemplo hemos tenido algún estudiante que se pasa de una zona a la otra. Y después las chicas (refiriéndose al ETAP) han hecho articulación con primaria, más que nada con esto de que tenemos muchos chicos en inclusión, van hacen la entrevista, buscan el legajo; con UNTER (Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro) también. Nosotros no tenemos ningún problema, uno trabaja en red.

I: ¿Y qué desafíos han presentado en el trabajar con otras instituciones u organismos?

E: Eh... qué desafíos... ¿Te digo la verdad? ja ja ja. A veces hemos trabajado con otras instituciones, con la Universidad, con el CONYA, con Especial (refiriéndose a la Supervisión de Educación Especial) y hemos ido a las reuniones, nos hemos juntado en la Universidad porque somos tantos, catarsis...unirse un poco... algunos justifican el sueldo... A veces da la sensación de que mucha gente se mete y eso no es bueno. Es bueno saber a quién y a dónde tenés que recurrir porque sí también hay mucha gente lo que pasa es eso, todo el mundo participa, pero no todo el mundo participa. A veces ha pasado eso, vienen todos y... lo importante es lo sostenido en el tiempo.

A vos te puede pasar un hecho, podés dar intervenciones a varias instituciones, pero después ¿quién es la que sostiene? y generalmente, quien termina sosteniendo es la educación.

I: Si, es la escuela.

E: Han pasado situaciones que todos opinan, entonces se hace... Y yo ahora soy más práctica, yo sé lo que tengo que hacer, vamos y actuamos, entonces si yo necesito es muy puntual, ahora hacer que todos trabajemos, a veces te entorpece porque hay otro tipo de intereses también. La última reunión que tuvimos para hacer un trabajo interdisciplinario y en red, ¿fue buena? si, porque vos aprendés y conocés. Más que nada te sirve para saber quién es la que está en el hospital, quién está en salud. Socializamos, pero la respuesta en sí concreta es en lo cotidiano, en el día a día. Sí y tener los contactos e ir resolviendo.

I: Si, no abrir tantos frentes.

E: Si, porque todos se meten, todos opinan y, ¿qué es lo que pasa? Si vos te estás metiendo, yo ya no me meto, total ya hay alguien interviniendo.

I: Como que intervienen todos, pero no interviene nadie.

E: Si, yo porque ya estoy más vieja, tengo más años y uno tiene un protocolo de a quién recurrir o hacer la intervención, pero a veces nos ha pasado de hacer reuniones y con el afán de articular, articular, bueno, ¿qué articulamos? ¿cómo lo articulamos?. Y a veces ha pasado que varios que tienen varias intervenciones y se caen, pero la que siempre sigue sosteniendo es la escuela. Por eso te decía antes lo de judicializar, porque yo sé porque nos ha pasado, "ay no sabe que hacer la SENAF y cambiaron de operador, y ahora no tiene operador, pero va a venir otro. El operador no sabe qué hacer", es un ejemplo. En cambio, cuando vos lo judicializas, tenés otra presión. Porque de última vos vas a la fiscalía y preguntás "¿Y qué pasa?", entonces se hace más expeditivo, sino se toman su tiempo. Pero a veces ha pasado, son cosas que uno va aprendiendo con la experiencia.

I: Ante situación puntual en cuestiones de abuso... Bueno, recientemente relatabas que judicializan para agilizar a la SENAF, ¿cómo es esa experiencia también con justicia? ¿y si también intervienen otras instituciones en situaciones de abuso sexual contra NNyA?

E: Nosotros cuando tomamos conocimiento, tratamos de documentar todo, datos, ficha de la familia...y se lo mandamos a la SENAF, pero también, mandamos a fiscalía. No es que saltamos, sabemos que SENAF está mucho más arriba que nosotros.

I: ¿Pero cómo es esa experiencia con la fiscalía?

E: No, no, bien. Yo voy presento la nota, siempre se pone "presunto" y bueno, va mi firma. Y eso apresura. Pero de fiscalía bien, es más, a veces nos consultan o piden algo más. Es buena la relación. Bah, nos llevamos bien con todo el mundo y articulamos, pero lo que pasa que uno con los años no consulta con todo el mundo, es una articulación más inteligente. Nosotros siempre resguardamos al estudiante, entonces cuando nos enteramos, juntamos toda la documentación posible que le pueda servir a la SENAF y demás. Es una articulación más inteligente.

I: Me gusta esa última parte. Las últimas dos preguntas... ¿Qué es la prevención para vos? y ¿si considerás que se puede abordar con otras instituciones o con otros ETAP de otras supervisiones esta problemática del abuso sexual contra NNyA desde la prevención?

E: Y si, la prevención es re importante. Por eso, incluso en los diseños (refiriéndose a los diseños curriculares), se apunta a que se trabaje ESI (Educación Sexual Integral).

A veces uno le habla al equipo directivo de que eso es algo transversal, obviamente se renueva el plantel y es algo que hay que machacar todos los años. Hay docentes que se quedan y otros no. La prevención es importante.

Después nos ha pasado que hemos tenido docentes, porque los docentes de la provincia son altamente capacitados, todos tienen un puntaje, porque hacen curso, cursito y cursete. Pero cuando hay una situación así... La idea es esa, apuntar que la ESI es transversal y es algo que siempre se renueva el plantel, entonces es siempre algo que hay que machacar. Y generalmente cuando salta, es porque se ha trabajado, es porque hay estudiantes que se han animado a hablar. Entonces el espacio de escucha es re importante. Que la escuela enseguida nos avisa, y que al menos pueda ir uno, entonces al menos vas y actúas bastante rápido. En ese sentido, la Zona I no es burocrática. De hecho, nos ha pasado que nos llaman por teléfono y al otro día se reprograma la agenda y al menos uno va a hablar con la familia. Pero siempre manteniendo la integridad, salvaguardar, proteger y resguardar al estudiante. Yo creo que en eso somos muy profesionales, pero que nada por cuidados de evitar la exposición y uno actúa.

Pero la prevención es sumamente importante y es algo que uno insiste todos los años. Todo lo que es política de cuidado es transversal. Bastante bien dentro de todo, salvo bueno la situación que te conté al comienzo, con esa mamá, pero bueno, si vos analizás el contexto, pobres chicas (refiriéndose al ETAP) ese año hubieron 4 supervisores que no se adaptaban y duraban un mes cada uno. Hay cosas que se perdieron cuando yo me fui, yo

analizándolo desde afuera. Quizás si estaba yo, se resolvía distinto. Te juro yo estaba a 500km y tenía respuestas para todo y yo decía "llevenme, yo conozco la escuela" y no me dejaron venir (La misma cumplió otro cargo superior en educación en la ciudad de Viedma durante ese tiempo). Tuvieron 4 supervisores, duraron un mes; cada supervisor tiene su impronta, es como el director. Y si, se les habrá pasado, vaya a saber. Pero yo creo que todo influye, el cambio, a veces pasan las cosas, pero hay que ver el contexto. Igual se trabajó muy bien esa situación.

I: Eso era todo, muchas gracias.

E: Ya te dije de todo, pero es lindo porque uno estuvo por varios lugares y por ahí te da una visión más amplia.

I: Si, muchísimas gracias.

Anexo N.º 9

Entrevista individual B (Supervisor de Educación Secundaria, Zona III - AVE I)

I: Interlocutora

E: Entrevistado

I: Buen día, primero preguntarte ¿cómo te llamás? ¿Cómo está conformado tu equipo supervisivo? ¿Cuántos integrantes tiene? ¿Cuáles son sus profesiones?

E: Yo soy F.N., soy supervisor y se conforma mi equipo supervisivo por... déjame ver ahora la figura porque no las tengo.... bueno, tengo a la mañana a A.L., psicóloga; tengo a G.Z., que es psicopedagoga; y tengo trabajadora social que es L.R.

I: ¿Y a la tarde?

E: A la tarde está E.Q., que es psicopedagoga y M.T., que es trabajadora social

I: ¿Hace cuánto tiempo trabajás en esta supervisión? ¿Cómo ha sido tu experiencia?

E: En esta supervisión estoy desde noviembre del 22'.

I: ¿Y cómo ha sido tu experiencia hasta entonces?

E: ¿Mi experiencia respecto a qué?

I: Como supervisor...

E: Bueno, mi experiencia como supervisor, por ahí quizás te voy a contestar muchas cosas, pero bueno... uno tiene una expectativa cuando sos docente, cree que tienen ciertas funciones los supervisores, que cuando uno llega, ascendiendo, considera que el trabajo es más organizado y no es tan simple.

Seguramente habrá mucha gente que trata de cuidar su lugar y posiblemente contesta todo bien, pero no es tan así, por ejemplo, yo soy uno de los que me opongo a trabajar con el ETAP.

Yo soluciono cosas mucho más rápido que con el equipo técnico porque yo te doy un ejemplo. Y esto va, posiblemente... no se trata de formaciones, sino de cómo llega el que

está formado a un lugar donde hoy está ocupando un nivel supervisivo, donde yo tengo que controlar el horario, tengo que controlar y no puede ser que el supervisor esté sujeto a eso; tendría que estar bajo la supervisión de especial

I: ¿El ETAP?

E: El ETAP.

Es decir, con alguien que maneje todas esas orientaciones, porque supuestamente son complemento mío, pero si yo no doy las directivas, no trabajan y si yo no entiendo de esa directivas, tengo que estudiar psicología, tengo que estudiar trabajador social, tengo que estudiar... es decir, para eso está la supervisión especial.

Entonces es como que el ETAP tiene una independencia laboral que está fuera de mis saberes y que al momento no es tan efectivo porque el que resume las cosas soy yo.

I: ¿Lo atribuí al equipo en sí del ETAP o quizás a los profesionales con los que estás trabajando en este momento?

E: No, al equipo en sí porque yo te doy el caso. Vos recién te recibís y vos venís a trabajar a un lugar donde yo ya para entrar acá tengo que ser docente titular, tengo que haber rendido un examen de director...

I: Si, haber sido director...

E: Haber sido director y tener, porque vos podés rendir el examen y no ser director, y tantos años de experiencia. Y vos recién recibida estás al mismo nivel que yo.

Entonces, si a mí para hacer las intervenciones y todo eso me piden toda esa trayectoria, ¿por qué no al equipo se les pide esa trayectoria? Sin menospreciar...

I: No, no, es tu mirada, es válida.

Bueno, continuando... ¿Cuáles son las demandas más recurrentes que reciben?

E: Las demandas más recurrentes son las sanciones de los estudiantes que piden los padres.

I: Problemáticas que surgen...

E: Exacto, por las problemáticas que ocurren en lo cotidiano. Lo que más piden acá, lo que más aquí tengo, es sanciones disciplinarias para estudiantes que exigen los padres porque al final, esas problemáticas demandan de que se tratan de escuela y hoy por hoy, ya no hay vacantes

I: Y de esas demandas, ¿hay alguna que te haya presentado mayor desafío para resolver?

E: Es que no las puedo resolver.

I: Me refiero a lo que te compete a vos como supervisor.

E: Exactamente, porque por ejemplo yo estoy ahora, vamos a ver el caso del Equipo de Orientación, yo hoy... por la característica de mi supervisión es que yo tengo los parajes entonces, en mi supervisión está el programa de la ESRN (Escuela Secundaria de Río Negro) y tengo programas que son proyectos de ESRN virtual y los CEPJA (Centro Educativo para Jóvenes y Adultos/as)

I: Qué son los rurales, ¿no?

E: Exactamente, pero tienen una modalidad totalmente diferente. Donde el docente está en Viedma, tienen un coordinador general y yo funciono a la vez como director. Es muy complejo y largo de explicar, pero bueno, en uno de esos parajes tengo un estudiante que ingresa a primer año, ahora no recuerdo cuál es su diagnóstico, pero en sí parece un estudiante, por las características, ya estuvimos acá en una entrevista, un chico de 6 años. Esa característica tiene, y el desafío más grande es que Educación en sí, se jacta de tener todos los recursos para algunas cosas, para la ESRN, pero para esas características no.

Es decir, yo lo que veo es que cuando hablamos de inclusión y todo lo que implica a los trabajos, hablo más del equipo técnico porque bueno, es lo que vos por ahí apuntás, no existen recursos. Porque vos en la Supervisión de Especial, por ejemplo, la Supervisión es la que decide a dónde enviar a su criterio, no es que está destinado a un estudiante el recurso, el criterio de la Supervisión es enviarlo a donde a ellos se les ocurre o crear lo que a ellos les parezca que es conveniente, no importa el diagnóstico del estudiante. Entonces yo a ese estudiante lo tengo sin escolarizar desde principio de año y si no me ponen el recurso, no se va a escolarizar nunca.

I: ¿Vos referís que eso depende de Educación Especial?

E: Exactamente.

I: Y no tenés respuestas de parte de ellos.

E: Porque Educación Especial, a través de Educación Inclusiva, son los que crean los cargos. Para el sentido común de la gente, creen que el Supervisor es lo máximo y no es así.

I: Claro, referís a que a veces te encontrás con limitaciones.

E: Nosotros designamos, no creamos. Nosotros no sancionamos, nosotros hacemos un trámite administrativo, que acontece de la escuela y derivamos a distintos organismos del Estado y arriba nuestro son políticos empleados del Estado, que pueden ser gremiales o no, y ellos deciden la política educativa que se implementa, no decidimos nosotros.

Entonces, está claro en el mismo equipo que yo tengo. Yo tengo dos personas a la tarde y tres a la mañana. Sin embargo, los otros equipos están cuatro y cuatro; ni siquiera tengo las cuatro técnicos que corresponden por equipos.

I: Aprovechando que traés la temática, referís que tenés dos técnicos a la tarde, tres a la mañana, ¿cómo interviene el equipo en las escuelas rurales?

E: Virtualmente, mientras puedan. Porque ellos tienen una TAE (Técnico/a de apoyo en la Escuela) virtual de Viedma.

I: Claro, no hay nadie que se acerque personalmente.

E: No, personalmente no. En este caso, a ver...en mi caso, por ejemplo, si yo tomo la supervisión yo no tengo... cuando tomo la supervisión, no está supeditada si tengo movilidad o no. Uno toma un cargo y no te dicen "no, si vos no tenés auto para ir a Naupa Huen, no puedes tomar". ¿Por qué? Porque supuestamente también el Estado me lo tiene que proveer si yo no tengo movilidad, pero yo voy al Consejo -refiriéndose al Consejo Provincial de Educación- y el Consejo me tiene que llevar. Lo gracioso del consejo es que la camioneta es de una cabina, entonces va un sujeto más nada más. Vos podés ir toda la semana si quieres, pero vas a llevar a una persona. Es decir, nunca va a existir la posibilidad, si no hay un auto particular, para ir todos. Y si vos no tenés estudiante en inclusión, se maneja virtualmente y aparte, es que es muy complejo el tema porque el tutor

que trabaja allá, si bien hace intervenciones pedagógicas...en el proyecto, no lo tendría que hacer.

Cuando uno al equipo le dice "yo quiero que hagan intervenciones en esta institución" y es por un estudiante, el equipo le solicita a los docentes que haga un informe, estos docentes también. No es el tutor, porque el que hace las actividades también.

I: O sea que tampoco esta persona está en esa escuela puntual presencialmente como para...

E: El tutor está presencialmente. Pero no es palabra autorizada su diagnóstico, sino que tendría que ser el virtual que está en Viedma

I: Ahh bien. Si, no tiene casi sentido.

E: Entonces, lo que no tiene sentido es que el equipo técnico vaya y hablé con él, en sí...tiene sentido porque hay que estar con la persona, pero no es valorado al momento de elección de TAE o MAI (Maestro/a de Apoyo a la Inclusión) o de un perfil técnico, su palabra no cuenta. ¿Por qué? Porque en las misiones y funciones no están escritos.

I: Continuando con la temática de las demandas... recién me comentabas una problemática que como supervisor te resultaba un desafío, ¿hay alguna otra demanda en el que han tenido que implementar protocolos de intervención?

E: Si, las demandas más comunes son por violencia. Por peleas; o por algún adulto que irrumpe en la escuela; por portación de armas. Pero se hacen los protocolos que están... los protocolos federales de situaciones complejas que ya están...es decir, siguen en vigencia, pero no hay nada nuevo con respecto a mejorarlos ni nada, entonces cómo siguen estando... y a los Acuerdos -Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC)- que se hacen institucionales, y funciona el Consejo -refiriéndose al Consejo Escolar de Convivencia-... Son todas intervenciones que hace la institución primeramente y bueno, en base a la demanda que nos solicitan, nosotros intervenimos. Habrá situaciones que intervenimos y otras que no.

I: Que resuelve solamente la escuela.

E: Exactamente.

I: Respecto puntualmente a las situaciones de abuso sexual, que es lo que quizás me enfoco en este trabajo, en este caso contra adolescentes, entiendo que existe un protocolo local para estas situaciones....¿participaste en la construcción de este?

E: No.

I: ¿Y conocés cómo se construyó este protocolo con la CoNyA?

E: No. Porque posiblemente se hizo antes que yo estuviera.

I: Claro. Bueno, desde su experiencia, seguramente alguna vez en el uso, ¿qué opinión podés dar respecto a este protocolo? ¿Es aplicable? Recién por ejemplo mencionabas que los protocolos federales no estaban actualizados, sobre este, ¿qué podrías decir?

E: Es que posiblemente esté al tanto de cómo se actúa y no lo tenga en mente, leído ahora para decirte si se implementa o no. Pero, no sabría cómo contestarte.

I: ¿Y en lo que quizás las escuelas te han mencionado en algún momento? Me imagino que tuvieron situaciones de abuso...

E: ¿Situaciones de abuso qué? ¿entre estudiantes?

I: Situaciones de abuso sexual, indistintamente.

E: Es que no se tratan iguales.

I: No, entiendo que no, pero si ha pasado alguna vez.

E: Si hay entre adultos y estudiantes en la escuela hace las actuaciones las actas pertinentes con los menores...

I: A eso apunto.

E: Se hace el protocolo de las actas, es una declaración de un menor.

No necesariamente tienen que ser la víctima, sino que puede ser alguien que manifieste una situación de abuso y bueno, como te decía yo en su momento, nosotros en

respecto a eso, yo no estoy capacitado para determinar si en ese relato existe o no un abuso. Es decir, yo no puedo poner ni puedo cuestionar que cierto acto marca la diferencia entre la falta de respeto o un abuso porque uno habla de abuso y ya se imagina mentalmente la situación más grave, no. A veces en una situación simple de discusión puede haber abuso, no es cierto y puede ser una falta de respeto. Entonces generalmente todas las cuestiones que haya. Bueno, vos estás específicamente hablándome de abuso sexual. Entonces ya es más explícito por ahí esas situaciones, pero yo no juzgo, yo siempre eso, desde mi rol es recopilar la información y elevar al organismo que corresponde que es Junta de Disciplina y ellos determinan la gravedad o no.

I: Hablás de Junta de Disciplina, ¿eso sería en el caso de que un adulto de la escuela esté involucrado?

E: Exactamente.

I: ¿Y en caso que sea un estudiante el que manifieste la situación, pero que no sea de la escuela?

E: Y en caso que sea un adulto intrafamiliar, bueno... así me sucedió una situación que aconteció en una escuela, se hace la denuncia en la comisaría y nada más. Y por supuesto, después hacemos las intervenciones de acompañamiento con el equipo técnico. No es que... todas las situaciones que pasa por la supervisión, es decir, que llega acá, que la dirección considera que tiene que intervenir la supervisión, que no se anoticia por otro ámbito, interviene. Hace intervenciones solicitando a la escuela que hagan el dispositivo pedagógico correspondiente, les exigimos... les damos un plazo, porque también las direcciones, con sus compromisos, se terminan diluyendo. Y eso me paso el primer año, entonces empezamos a poner fechas de cuándo presentar esos dispositivos.

I: Claro, en qué momento presentarlos.

E: Claro, te doy un ejemplo, yo vengo a tu institución y arreglamos "hay que hacer este dispositivo porque este nene sufre tal situación dentro de la familia, se hizo la denuncia, se informó a SENAF, se hizo la denuncia en la comisaría", el estudiante sigue estando en la escuela, vamos a suponer que está viviendo con la tía y bueno, eso ya se encargará la justicia con quién pero nosotros empezamos a trabajar entonces, ¿qué dispositivo armamos?

A partir de ahí surgen las reuniones de áreas, seguramente en los días miércoles o lo organizará la escuela qué dispositivo hace. Por ejemplo ahora estamos trabajando con el IUPA (Instituto Universitario Patagónico de las Artes), estamos trabajando con instituciones y con la Secretaría de los DDHH. Entonces, o se trabaja con algún organismo trabajando prevención o algún docente hará aula taller. De alguna manera, algún dispositivo pedagógico se tiene que hacer.

Ahora, ¿qué pasaba? A veces son realidades, porque a ver uno, no hay que decir siempre lo ideal y que todo el mundo hace caso, hay docentes que no están preparados para eso, hay docentes que no les gusta hacer eso, y hay docentes que tienen mucha virtud para hacer eso.

Entonces, siempre desde nuestro lugar apelamos a que la dirección pueda observar en su equipo quién está preparado para hacer eso, no se trata de ir a imponer porque al final no lleva ninguna reflexión ni ningún trabajo valioso dentro del aula, eso es así.

Pero, ¿qué pasaba? Pasaba el tiempo y nosotros ya nos dedicamos a otras problemáticas y como que quedaba ahí supeditado a la escuela. Y después con el tiempo, no digo que surgía la misma problemática, pero llegaba el momento de decir bueno, qué aportes al mes vamos a ponerle un tiempo, cómo lo trabajaron y nunca salió nada. Entonces desde esa evaluación que hicimos el año pasado, empezamos a marcar tiempos de presentación de los dispositivos. Porque la escasez de mi equipo, no permite a veces estar...

I: Haciendo tanto seguimiento.

E: Exactamente, por eso insistimos a través de correos o a través de alguna información de decir bueno, "queremos saber qué está pasando".

I: Como una forma de hacer ese seguimiento, pero desde otro lugar. Y eso, ¿les ha funcionado?

E: La responsabilidad máxima está en la escuela. Lo que pasa es que la escuela es tan compleja. Hoy tiene problemas cada... cada 10 minutos tienen problemas, que bueno, no digo que no puede, intenta hacerlo.

I: ¿y les ha funcionado? Por ejemplo el poner fechas para que puedan hacer un seguimiento

E: Depende de las situaciones, si. Porque hay trabajos que ya se vienen haciendo.

Porque uno dice sí, a ver, me pasó esto con este nene o nena ayer, pero ¿cuándo lo ponés a ese dispositivo? mañana o pasado mañana, ¿cuándo lo vas a poner? ¿vamos a tratar que no impacte directamente? es decir, ¿cómo hacemos para simular que es una etapa del mismo aprendizaje y de la misma reflexión, o llamamos a ese hecho y los sacamos a la luz y decir bueno, digamos, son situaciones complejas que tiene que manejar la escuela, entonces también hay que comprender de que esos dispositivos sean ayudando, no te digo una fecha pero a más tardar dos semanas empezar a trabajar, tampoco todas las áreas decir pues cortamos toda la enseñanza y trabajamos porque si no sería muy evidente y a cada situación, ya de por sí se vienen trabajando en la crisis de año, y no es que surgen abusos tampoco todos los días yo estoy hablando de la generalidad

La generalidad... la violencia; el respeto; las redes sociales y todo eso, siempre se viene trabajando en EVE (Espacio de Vida Estudiantil), entonces medianamente el trabajo de prevención se viene nada ahora si hiciste reflexión en el estudiante o no, pero que se trabaja y ya queda a criterio del diagnóstico que pueda ser cada escuela en base a cómo lo va implementando.

No hay que olvidarse que más allá de la temática que me estás preguntando, porque a veces la gente parece que desconociera o parece que el sistema educativo desconociera con qué sujetos trabajamos. Es decir, estamos perdiendo de vista y esto pareciera muy, para mucha gente me parece que es muy antiguo, pero estamos mirando la psicología del sujeto.

Es así, Educación se fija en cómo trabaja el docente, cómo hace esto, qué actividades pero nadie se pone a pensar en las características del sujeto. Es decir, hoy ese sujeto que antes decían no que la ciencia memorística y tradicional todo, era porque nosotros no teníamos distracciones en mi vida. Entonces lo único que nos quedaba, como sujetos sociales y docente, era estudiar en la escuela y nada más, porque no había nada en la sociedad que nos brinda distracciones. Y hoy le echamos la culpa a que se manifiestan de distintas maneras porque son manifestaciones... la violencia y todo eso son manifestaciones del sujeto que son propias de la adolescencia

I: Y del contexto

E: Y está influenciada por los medios de comunicación y todo lo que tiene hoy como distracción y todo y no le encontramos solución porque nunca lo tomamos desde ese lugar, lo tomamos de que le ofrecemos nosotros como sistema educativo, y no funciona así. Entonces, por eso es difícil el abordaje que se puede hacer.

I: ¿Conoces de otras instituciones que tienen y/o utilizan otros protocolos ante este tipo de situaciones? ¿Cuáles son estos?

E: Mirá, generalmente las situaciones de abuso no se comentan porque todo va con una cuestión de secreto de sumario.

I: No me refiero a casos puntuales, sino a la generalidad del abordaje.

E: Es que desconocería cómo lo tratan en otros equipos. Porque pasa por la experiencia, que era lo que yo te decía.

Vamos a suponer que el año que viene vos vengas e integres un equipo técnico de todas recién recibidas, ¿cómo actuarían?

I: Si, comprendo que se complejiza.

E: Dependerían del supervisor.

I: En algún punto, si.

E: No, en todo. Vos estarías sustentando a la experiencia de otro, entonces es muy complejo eso. Yo acá cuando vine, mi primera experiencia fue una experiencia de violencia, de violencia familiar y tuve que buscar en base a colegas de años sugerencias de cómo intervenir porque mi equipo no lo podía resolver. Entonces, en base a la experiencia de cada técnico se va a hacer el abordaje.

Siempre en un equipo va a haber un líder y ese líder puede ser negativo o positivo; habrá equipos, porque yo he trabajado como docente teniendo equipo, yo soy maestro de primaria también, y me ha tocado trabajar con equipos técnicos de primaria que vienen a imponer situaciones. Es así y viene y te dicen "bueno, ¿qué intervención pedagógica hiciste?" cuando vos le planteas que te sugieran alguna actividad y no tienen ni idea de cómo se hace una actividad. Entonces, vos a veces pedís un texto o le pedís una elevación de algo, no por mi equipo, yo estoy hablando de la generalidad que yo he visto estándar en el aula o un informe hacia el SENAF y no tienen la menor idea de cómo hacerlo.

I: ¿Te referís a los ETAP?

E: A los ETAP. Entonces de ahí partamos, que si vos tenés un asistente social que viene con una formación que nada que ver; si vos partís de que tenemos psicólogo que no

tiene nada que ver así que tiene que ver un psicólogo en educación porque son procedimientos administrativos lo que hay que hacer. Me parece que el psicólogo no hace un análisis psicológico del estudiante porque no llega al estudiante, sino que hace un análisis de la situación y hace una opinión en base a lo que tiene como teoría, pero en sí, tiene que hacer un acto administrativo que tiene formas. Y después otra entidad es la que interviene psicológicamente.

I: Si, el psicólogo en educación no interviene desde la clínica.

E: A eso voy, entonces ese equipo desde lo administrativo, puede funcionar o no. Dependerá de la experiencia en la rapidez de la ejecución, o de las influencias, seamos sinceros. Si vos tenés a alguien porque ya trabajaste en el SEDRONAR, en el ETAP, SENAF, en la comisaría de la familia, es distinto.

I: Si, comprendo que teniendo otras experiencias en otras instituciones tenes otras herramientas.

Bueno, pasando a una tercera parte, que tiene que ver puntualmente con las intervenciones del equipo en sí, ¿Qué es la interdisciplinariedad para vos? ¿Considerás que ustedes como equipo supervisorio trabajan en interdisciplina? ¿Por qué? ¿Cómo?

E: Mira, yo te voy a decir algo. Lo que yo entiendo por interdisciplina, por ese término... como te decía, mi formación inicial es de maestro de grado, cuando a uno le enseñan planificación, porque de alguna formación vos tenés el concepto arraigado, el concepto de interdisciplina viene a que vos querés lograr, en base a proyecto en común, donde cada disciplina aporta los saberes necesarios para llegar a ese proyecto.

No es que voy a hacer un proyecto de historia y se van a colgar todo el resto, no. No funciona así, si no ponemos todo de nuestros saberes, no vas a poder lograr. Eso para mí es la interdisciplina.

I: ¿Considerás que ustedes como equipo supervisorio trabajan en interdisciplina? ¿Por qué? ¿Cómo?

E: Yo no te puedo decir porque a mí me falta el equipo. A mí si o si hay una parte que me falta.

I: ¿Y con el equipo que tenés actualmente?

E: Ellos solucionan en base a lo que pueden desde sus saberes las cosas. Pero hoy, más allá de los casos específicos que son aquellos sujetos que están en proceso de inclusión, que tienen una demanda distinta porque ellos trabajan, como vos bien sabes, con la MAI o TAE en otro ámbito de discusión que no es en donde estoy yo y después trabajan los PPI que son proyectos y bueno, a veces no reflejan en realidad que está viviendo el estudiante, porque yo he leído PPI y cuando vos vas y conocés al estudiante... están lejano a la realidad del estudiante.

De que se trabaja interdisciplinariamente aportes sí, ahora que tenga los frutos que tiene que tener, no sé. Lo dudo. Porque se trabaja mucho más desde la teoría que desde lo que se pueda lograr.

Porque una cosa es que estudies para ser técnica, psicóloga o lo que sea... Una cosa es una trabajadora social y otra cosa es dar clases. La formación es distinta. El trabajador social puede saber todo lo que quiera de la sociedad, pero el aprendizaje...por algo se estudia pedagogía y didáctica durante todos los años y saberes específicos de cada orientación para transmitirles saberes a un estudiante. Entonces, con respecto a esto de la inclusión, si se trabaja interdisciplinariamente, pero en el lugar que no sé si suma y después, los otros son procedimientos que son administrativos realmente, porque no depende las soluciones de nosotros. Nosotros hacemos los abordajes para que el resultado se refleje y dependa de otros organismos; no de nosotros. En casos de abusos poner en la comisaría de la familia o de Junta de Disciplina...

I: ¿Esas son las dos instituciones con las que más trabajan en situaciones de abuso sexual contra NNyA?

E: Por lo general, si. Y el SENAF viene derivado por la misma comisaría de la familia. Que al ser organismo del Estado, es más complicada la solución. Por lo tanto, a veces muchas situaciones se vuelven reiterativas.

I: Bueno, justo seguía esa pregunta. Me gustaría consultarte, ¿Cómo son esas intervenciones con otras instituciones o con otros ETAP de otras supervisiones? ¿En qué momento las realizan?

Mencionaste que algunas eran más bien administrativas, por ejemplo con la comisaría o con la SENAF. Más allá de lo netamente administrativo, ¿Qué desafíos se les han presentado? o ¿Qué cuestiones pueden destacar?

E: A nosotros nos demandan mucho todas las otras instituciones y nosotros no podemos demandar a las otras. Por ejemplo, la SENAF o el CoNyA a nosotros nos

demanda la escolarización de ciertos estudiantes en instituciones que ellos pretenden, se imponen a partir del organismo del estado con nosotros, pero nosotros a ellos no podemos exigirles rendimiento de cómo ellos van llevando adelante esa intervención.

La comisaría sin dudas porque es parte de otro organismo. Y Junta de Disciplina al ser directamente un organismo del estado que está por política, no tenemos ni siquiera ingerencia de lo que pueda resolver.

I: ¿Qué es la prevención para vos? En relación a estas situaciones complejas como es el abuso sexual contra NNyA, situaciones de violencia...

E: Y yo lo podría enmarcar en el trabajo que uno puede ir haciendo; de dialogar; sacar a la luz algunas situaciones, pero mirá...te lo voy a contestar por ahí desde otro lugar. Yo tengo un hijo de 20 años. Entonces mi mamá en un momento me decía "vos estás criando mal a tu hijo" porque yo soy padre separado desde que era muy chiquito. Porque me dice "vos a L. le transmitís y le explicas todo lo que en lo que se podría equivocar o en lo que en que se tendría que cuidar y todo eso" y me dice "En la vida, hay que vivir la experiencia para darse cuenta de que son buenas o malas" no sé si lo transmití con las palabras exactas que ella me dijo. Como diciendo que a pesar de que yo a él le pueda decir "vamos, no tomes esta bebida porque te va a hacer mal" él hasta que no la tome y viva la experiencia no se va a dar.

La prevención yo creo que funcionan desde el mismo lugar; nosotros la prevención del estudiante podemos decir si esta situación es "no pueden generar esto esto", pero el adolescente hasta que no viva esa experiencia, ya sea por curiosidad o por la misma adolescencia o por el mismo ámbito social, por todo lo que pueda llevar a vivir ciertas situaciones, no se va a dar cuenta de que el acto es bueno o malo.

La prevención es algo muy complejo de trabajar, lo podemos llevar al diálogo, lo podemos llevar a la reflexión y todo ahora que de su fruto...

I: Puntualizando en la problemática del abuso, ¿Considerás que se puede abordar con otras instituciones o con otros ETAP de otras supervisiones esta problemática del abuso sexual contra NNyA desde la prevención? ¿Cómo? ¿Por qué?

E: El otro día estábamos hablando de en qué sociedad vivimos, yo soy de San Miguel de Tucumán, es una ciudad chiquita, pero con mucha cantidad de habitantes, como Neuquén. Hay un río y después es todo campo. Cuando yo era niño o era adolescente, vos salías de la capital y vos tenías a papá que trabajaba en la chacra con la caña de azúcar,

que tenía relaciones sexuales con su hija, que no la mandaba a la escuela y que la mandaba a trabajar como empleada doméstica, esa era la idiosincrasia de esa familia.

Hoy, cuarenta años después, sigue siendo la misma idiosincrasia. Y no estoy hablando de las características de San Miguel, estoy hablando de un gran porcentaje de la Argentina.

Entonces, ¿cómo prevenir la problemática del abuso sexual? Es un trabajo muy profundo en la sociedad. Nunca se ha ocupado, lo que nosotros esperábamos como Estado, de esa situación. Porque no pasa solamente por la educación que vos en la escuela le puedas brindar de saberes, no. Pasa por una cuestión de valores, pasa por otro tema de que se enseña en la cultura, no es el saber científico de la escuela.

I: No no, tiene que ver con otras cosas más, por eso pregunto si considerás que se puede abordar con otras instituciones o familias.

E: Pasa que las instituciones fallaron, hoy se visibiliza todo y vos tenés instituciones como la iglesia o como cualquier iglesia que se ha demostrado que hasta ellos en esos ámbitos han cometido abusos o el abuso de la política también. Es decir, por supuesto todo ligado a la cuestión de género, esto es así sin duda, o a la dependencia laboral o a la dependencia, siempre va a estar ligado el abuso sexual a esos lugares y eso se transmite.

Organismos que se dediquen o que puedan trabajar la prevención... lo encuentro difícil.

I: ¿Y desde la escuela considerás que es posible?

E: Posiblemente desde el organismo desde las víctimas, desde un lugar que se trabaje como los alcohólicos anónimos, pero eso depende mucho del sujeto y ya del sujeto que ha sufrido abuso va a ir y va a ocurrir, no hay que olvidarse que las personas que sufren de abuso sexual tienden a reprimirse, y muy pocas veces lo manifiestan. Lo va a manifestar en algunos ámbitos, en algunas acciones de su vida con violencia, espontánea o lo que sea, pero no lo va a manifestar verbalmente, "yo soy una persona abusada". Cómo lo manejas y qué le sucede al abusador en su cabeza. Por eso, entonces si vos no tratás eso y cómo cómo lo tratás en un ámbito de la sociedad donde vos ya de por sí, vos lo ves en las redes, vos lo ves en todo ámbito de que directamente no hay un abuso sexual, pero hay muchos tipos de abuso que pueden llegar a ser sexuales.

Por ejemplo, esto es súper machista. Por qué una menor.... no sé ahora quien entra o no, pero cuando yo era adolescente, si yo no tenía 18 años no entraba, pero una mujer de 14 años podía entrar. Ya ves que la misma sociedad te permite hacer ciertas cosas. O por

qué cuando la mujer dice no, ¿qué se entiende por no? ¿las mujeres mamás les enseñan a sus hijos varones a respetar a las mujeres? Partiendo de ahí...Ojo, que también existen abusos sexuales de mujeres a hombres... Por eso, tiene que ver cómo vos intervenís como adulto hacia tu hijo, es la única prevención que podría ser más significativa.

La escuela en su especificidad ya está totalmente desdibujada, abordar esa problemática como algo central, como ha sido en los últimos años la ESI, se han dejado de lado muchos otros saberes que son los saberes científicos, que es para lo que la escuela está, por abordar problemáticas sociales. Entonces, demandar más a la escuela, me parece que el docente debería tener otra formación.

Muchos docentes demandan que no saben cómo abordar muchas problemáticas porque no están preparados para eso.

I: Es cierto esto de que muchas veces el Estado le exige a los docentes con algo que no los forma. Eso es real y es una problemática a atender.

E: Algo que podría ser significativo, el año pasado a mi me hicieron una entrevista para ver el funcionamiento de la ESRN desde la Universidad y en esa entrevista me plantearon ciertas virtudes o defectos, desde qué posibilidades se podría mejorar. Por ejemplo, es mucho más fructífero tener equipos en cada institución que un equipo supervisivo. Y quizás aporte a eso que estás planteando, quizás aporte más.

I: Como una forma más de prevenir.

E: Exactamente, no tenés quizás todas las figuras técnicas. Pero una psicopedagoga y una asistente social en cada escuela como gabinete, tendría más resultado a la hora de tener un mismo equipo que funciona en ocho escuelas.

I: Sabemos que por cuestiones de tiempo...

E: Y sería más personalizado. Y quizás sumaría a esto de trabajar desde otro lugar porque puede tener otra mirada de la institución, porque va a trabajar más cercanamente con los estudiantes, puede reunir a las familias. Puede hacer un montón de trabajo y no va a depender de los docentes que están en el aula. Esa puede ser una alternativa que no se contempla. En Norte América se usa.

I: Si, acá en las escuelas privadas también se usa. Y seguramente evitaría, prevendría un montón de inconvenientes.

E: Exactamente. Lo que pasa es que se cree que otros organismos son funcionales.

I: Si, también están igual de colapsados. Que por algo están y sirven, pero el tema es que están tan colapsadas que les debe pasar lo mismo que acá que por ejemplo, para un mismo equipo tienen ocho escuelas a cargo.

Muchas gracias por esta entrevista.

E: Si bien yo no las elegí... -refiriéndose al ETAP-

I: Ja ja

E: Porque yo a mis secretarías las elegí. Y les dije "ustedes van a hacer esto, esto y esto, les confío esto". Ellas tienen su autonomía y lo mismo el equipo técnico. Más allá de lo que suceda institucionalmente, yo creo que la mejor forma de estar en mi equipo es que cada uno aprenda, con errores o frutos, en su rol para salir adelante. Pero si yo no te doy la autonomía y te direcciono a lo que yo considero que hay que hacer, entonces, dónde está tu formación y todo eso. La respuesta yo no la tengo.

Si bien nos sentamos a charlar y yo voy sumando, ellas tienen su autonomía, y también aprendo de lo que van haciendo. Es la mejor forma.

Ellas tienen su autonomía e independencia, y no sé si en todos los equipos es igual, pero en los míos son así. No sé si está bien o está mal, así es.

I: Si, yo creo que tiene que ver con estilos de trabajo de cada supervisor.

E: La otra supervisora... a ver, yo tengo dos años de director, pero cinco de vicedirector. Nuestros caminos fueron distintos. M. y R. tienen diez años de directora, pero hay una diferencia... todo es valioso como vos misma dijiste...yo para llegar a la supervisión vine de ser maestro de grado, pelee por todas las asambleas para tomar cargo y en todas las escuelas para llegar a donde estoy. En el lugar de ellas, estuvieron en las mejores escuelas, siempre con lo mismo. Es decir, su trayectoria por ahí, tienen experiencias, las tienen desde otro lugar. A veces cuando actuamos... a mi me preguntas sobre normativas, y yo no las sé, pero yo te resuelvo en base a la experiencia que yo he tenido en todo transcurso de toda mi trayectoria docente, que posiblemente haya tenido más obstáculos, no te digo que es mejor. Son miradas distintas.

I: Si, también depende de las escuelas en las que se ha estado, cada una tiene su caracterización y problemáticas.

E: Por eso, ellas se enriquecieron desde el lugar de los equipos directivos. Yo me enriquecí desde el lugar de docente. Que de golpe, por haber rendido el examen y haber ascendido, yo asumí hace dos años como supervisor. Entonces mi trayectoria como docente dentro del aula es distinta a ser directivo más tiempo. Vos cuando sos directivo no siempre ves la realidad del aula. Esa es la diferencia.

Entonces ahí también está la diferencia con N. que está hace diez años en la supervisión. No quita que... ella fue marcando más improntas en el rol supervisivo que en el lugar del director o en el aula.

I: Si si, y también cambia mucho el rol entre un vicedirector y un director.

E: Totalmente. Si, porque el director tiene que gestionar la escuela.

Todos llegan por una decisión y esa decisión tiene un mérito. Nuestro lugar es por elección, no por sueldo. Porque acá no se gana más que un director, yo no gano más que mi secretaria por ejemplo.

I: Si, lo que uno elige, y en el lugar donde quiere estar.

E: Exactamente. Y cómo asimilas las responsabilidades, porque no es lo mismo estar acá y absolver la problemática de la escuela, la problemática de la familia, del adolescente y que te viene desde la parte política, y de todo eso canalizar y dar una solución o negociar una solución a estar en el aula dando clases, que la única problemática es con el estudiante

I: Si, tal cual. Gracias por la entrevista.